



CERTIFICADOS CON CALIDAD

100-

Tunja, 16 de marzo de 2015

LOTERIA DE BOYACA 19/3/2015 16:31
CITE RAD # -E5291 ANEX: INFORME GESTION - CIENTO SESENTA Y TRES (163) FOLIOS
ORIGEN: GERENCIA LOTERIA DE BOYACA
DESTINO: CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
ASUNTO: ACTA INFORME DE GESTION

Doctor
VICTOR MANUEL AGUILAR AVILA
Contralor General de Boyacá
Tunja

Asunto: Acta Informe de Gestión

Distinguido doctor Aguilar:

De manera atenta me permito remitir en, sesenta y tres (63) folios, Acta Informe de Gestión empalme cambio de Gerente, presentado por el doctor ARTURO EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ, como Gerente Encargado de la empresa Industrial y Comercial del Estado - Lotería de Boyacá, Lo anterior con el fin de dar cumplimiento de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005.

Cordialmente,


HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ
Gerente General

Elaboró y Proyecto: Diana Sofía Gómez
Revisó: Andrés Mauricio Colmenares Uribe
Archivar: 100.34.06

**CONTRALORIA GENERAL
BOYACA**

NO. DE RADICACION	
FECHA DE RECIBO	19 MAR 2015
NO. DE FOLIOS	163 FOLIOS (63)
ENVIAR A:	G Y F.
RECIBIO:	JHON P.



CERTIFICADOS CON CALIDAD

100-

Tunja, 16 de marzo de 2015

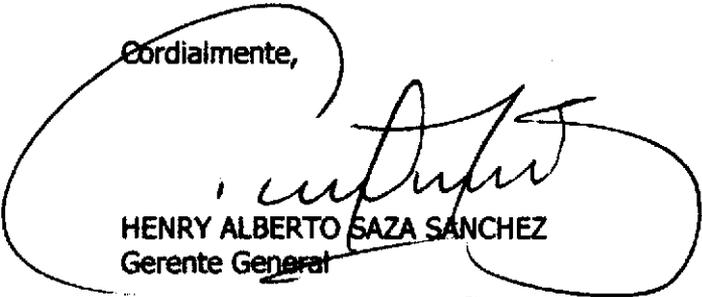
Doctor
VICTOR MANUEL AGUILAR AVILA
Contralor General de Boyacá
Tunja

Asunto: Acta Informe de Gestión

Distinguido doctor Aguilar:

De manera atenta me permito remitir en, sesenta y tres (63) folios, Acta Informe de Gestión empalme cambio de Gerente, presentado por el doctor ARTURO EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ, como Gerente Encargado de la empresa Industrial y Comercial del Estado - Lotería de Boyacá, Lo anterior con el fin de dar cumplimiento de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005.

Cordialmente,



HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ
Gerente General

Elaboró y Proyecto: Diana Sofía Gómez
Revisó: Andrés Mauricio Colmenares Uribe
Archivar: 100.34.06



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 069 DE
(02 FEB 2015)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar al doctor HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.768.793 expedida en Tunja, en el cargo de Gerente de la Lotería de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 02 FEB 2015

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Gobernador de Boyacá

JOSE RAIMUNDO PABON JIMENEZ
Secretario General

LJC/SP/MS
Dirección de Gestión de Talento Humano

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: TH-P04-F02
ACTA DE POSESIÓN DE CARGO		FECHA: 22/Dic/2014

No. 001-121

En Tunja, a VEINTITRES (23) días de FEBRERO del dos mil Quince (2015), se presentó en el despacho del GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, El Doctor HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 6.768.793, con el objeto de tomar posesión del cargo de GERENTE DE LA LOTERIA DE BOYACA, Para el que fue NOMBRADO por DECRETO No. 069 de FEBRERO de 2015 de la GOBERNACION DE BOYACA

El suscrito GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, le recibió el juramento en la forma legal y bajo su gravedad juró cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

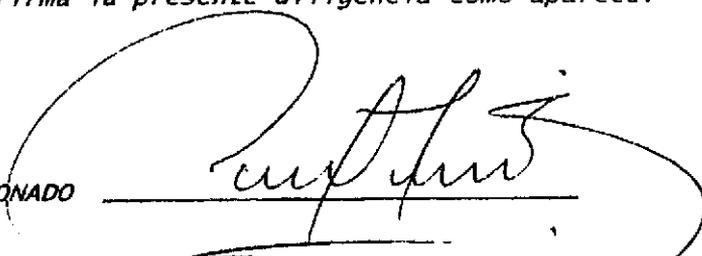
EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Comunicación nombramiento
- b) Formato de Hoja de vida y soportes en físico y en el SIGEP
- c) Cédula de ciudadanía
- d) Libreta de Servicio Militar
- e) Formularios de vinculación al Sistema de Seguridad Social
- f) Antecedentes de la Procuraduría, Contraloría y de Policía.
- g) Examen Ocupacional de Ingreso

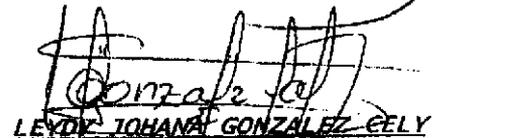
El sueldo asignado a este cargo es de \$9.253,000,00 M/cte

NOTA: ESTA POSESION SURTE EFECTOS FISCALES Y LEGALES A PARTIR DE LA FECHA.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

EL POSESIONADO 


JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
 Gobernador de Boyacá


LEYDY JOHANA GONZALEZ CELY
 Directora de Gestión de Talento Humano



Nombre de la Organización Estatal

LOTERÍA DE BOYACÁ

ACTA

INFORME DE GESTIÓN

Servidor Público que entrega: **ARTURO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ**
Cargo: GERENTE GENERAL (E) LOTERÍA DE BOYACÁ
Motivo para presentación: Empalme Cambio de Gerente
Acto administrativo que motiva la entrega: Ley 951 del 31 de marzo de 2005

Servidor Público que recibe: **GERENTE**
Cargo: GERENTE GENERAL LOTERÍA DE BOYACÁ
Motivo de la recepción: Cambio de Gerente
Acto administrativo que motiva la recepción: Decreto N° 069 del 2 de febrero de 2015 Acta de Posesión 23 de febrero de 2015.

Siendo las _____ horas del día 6 de marzo de 2015, en la **LOTERÍA DE BOYACÁ**, se reunieron las siguientes personas, convocadas por el jefe de la Oficina de Control Interno:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELÉFONO
ARTURO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ	4.172.406	Gerente General -Encargado	3103078437
HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ	6.768.793	Gerente General	3153581629
ANDRES MAURICIO COLMENARES URIBE	74.373.209	Control Interno	3102173937

OBJETIVO GENERAL

En cumplimiento de la Ley 951, la Resolución Orgánica No. 5674 de 2005 y Circular No. 11 de 2006 de la Contraloría General de la República y la Directiva número 6 del 23 de mayo de 2007 del Procurador General de la Nación, se procede a Entregar y Recibir el Acta de Informe de Gestión, el servidor público que entrega **ARTURO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ** y servidor público que recibe **HENRY ALBERTO SAZA SÁNCHEZ**.

El Acta de Informe de Gestión está conformada por SESENTA Y TRES (63) folios, que forman parte integral del cuerpo y su contenido se encuentra desagregado en la siguiente forma:

CONTENIDO DESAGREGADO DEL ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Encabezamiento del Acta de Informe de Gestión

- I. INFORME RESUMIDO EJECUTIVO DE LA GESTIÓN
- II. INFORME DE GESTIÓN: SUBGERENCIA COMERCIAL Y OPERATIVA
- III. INFORME DE GESTIÓN: SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, anexamos Ejecuciones presupuestales, Estados Financieros, Estado de Tesorería e Informe de Inmuebles.
- IV. INFORME ASESORÍA JURÍDICA
- V. INFORME OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
- VI. INFORMACIÓN GENERAL
- VII. ANEXOS

CONTENIDO DESAGREGADO DEL ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

I. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Informe narrado sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos, contextualizado en términos de economía, eficiencia, eficacia, producto, efecto e impacto.

INFORME DE GESTIÓN EN CUATRO MESES DE GERENCIA DEL Dr. ARTURO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ

La Lotería de Boyacá, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado que se ha posicionado nacionalmente como líder en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, ocupando uno de los primeros lugares en ventas con relación a las demás Loterías del País.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

(2012-2015)

OBJETIVO GENERAL

- ♦ La Lotería de Boyacá, se propone para el presente cuatrienio (2012 a 2015), mediante una política comercial dinámica, un desarrollo administrativo eficiente y enmarcados en los Sistemas de Gestión MECI-CALIDAD, incrementar el valor de las ventas de lotería en un **3.24%** en el cuatrienio, con el fin de aumentar las transferencias al sector salud del Departamento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA ESTRATÉGICO

a) TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL SECTOR DE LA SALUD

Incrementar el valor de las ventas de lotería en **\$8.105 millones** de pesos al finalizar el cuatrienio.

Cuadro 1. Meta de venta en el cuatrienio.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META	Línea Base 2008-2011	Meta 2012-2015	Meta base por año	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Ventas de Lotería	Incrementar las ventas en \$8.107 Millones	250.143	258.250	64.562	63.332	64.141	64.967	65.810

Fuente. Plan de Desarrollo.

Cuadro 2. Meta de venta en el cuatrienio.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	META	Meta Año 2015
Ventas de Lotería	Incrementar las ventas en \$8.107 Millones	258.250

Fuente. Plan de Desarrollo.

A 31 de diciembre de 2014, se reporta por el área comercial una **venta bruta** por concepto de Lotería por valor de **\$61.780.323.000** millones de pesos, cifra que al sumarla con las ventas obtenidas en la vigencia 2012 y 2013 (\$66.048.828.000 + \$64.408.542.000), se obtiene un acumulado de **\$192.237.693.000** millones de pesos (falta 66.012.307.000 para el cumplimiento de la meta del cuatrienio de 258.250.000.000). Por lo anterior, el resultado se encuentra en el 68% de cumplimiento de la meta del cuatrienio y 90% de cumplimiento respecto a la meta esperada para el tercer año.

2. PROGRAMAS TEMÁTICOS

a) FORTALECIMIENTO COMERCIAL

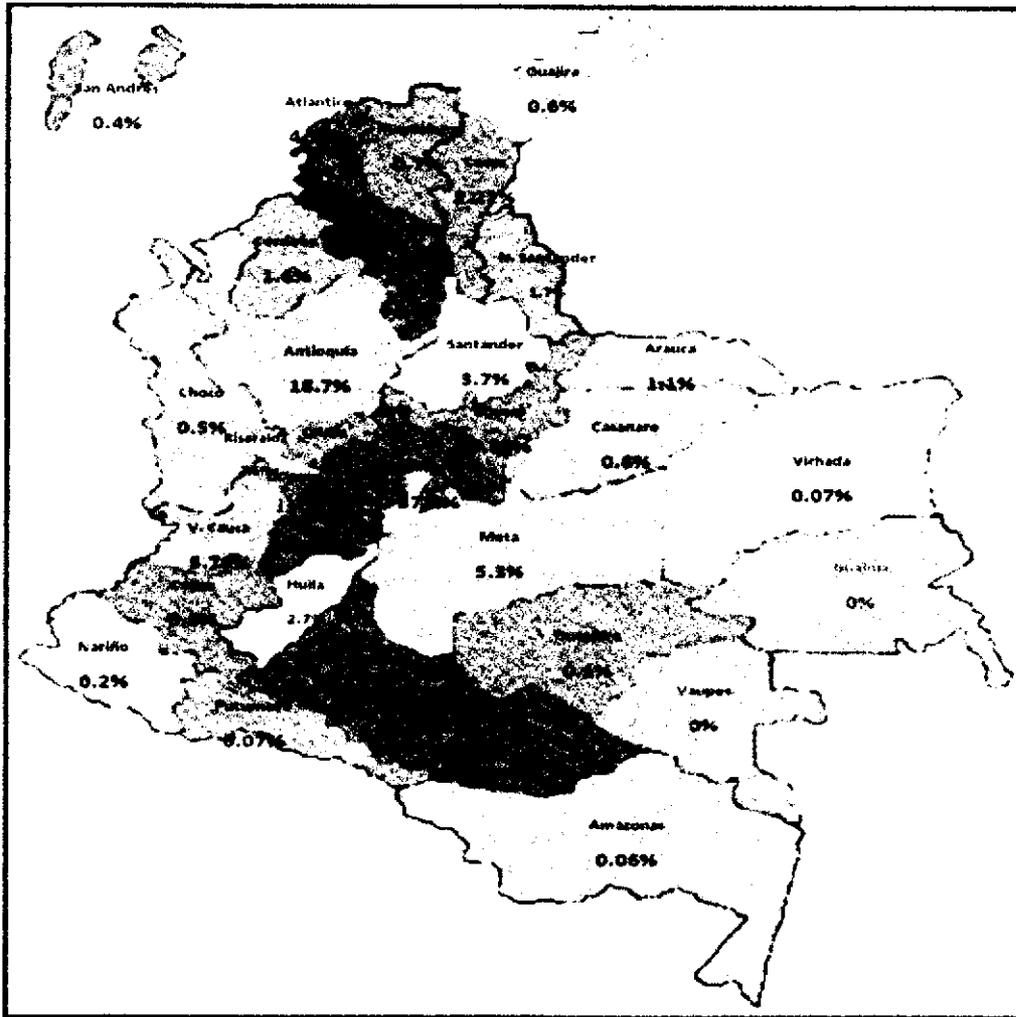
Incrementar las ventas en el territorio nacional.

Cuadro 3. Meta de cobertura en el cuatrienio.

PROGRAMA TEMÁTICO	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Real 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Fortalecimiento Comercial	Alcanzar una cobertura del 100% de los Departamentos del país.	80%	100%	85%	90%	95%	100%

Fuente. Plan de Desarrollo.

Actualmente, el porcentaje de cobertura que presenta la Entidad a nivel nacional es del 95% puesto que de los 32 departamentos del país, nuestra participación esta en 30 de ellos, en donde la Entidad hace presencia con la comercialización de su producto lotería. A través del distribuidor en línea GTECH, para el cierre del 2015 se proyecta comercializar el producto LOTERÍA DE BOYACÁ en los departamentos de Vaupés y Guainía.



b) FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO

Mejorar las condiciones de gestión administrativa para el posicionamiento institucional.

Cuadro 4. Meta Administrativa.

PROGRAMA TEMÁTICO	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Real 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Fortalecimiento Administrativo	Mejorar las condiciones de la gestión administrativa para el posicionamiento institucional, mediante la formulación e implementación de cuatro (4) subprogramas.	0	4	1	2	4	4

Fuente. Plan de Desarrollo.

Actualmente, el avance al programa "Fortalecimiento Administrativo", se encuentra en el 8,3%; en razón a que esta previsto dar cumplimiento al subprograma

- **Mantenimiento de la Estructura Funcional y Administrativa**

La meta primordial es obtener la certificación integral en: ISO 9001, gestión de calidad; ISO 14000, Gestión de Medio ambiente; OHSAS 18001, Salud y Seguridad del Trabajo por tal motivo, la entidad a la fecha programo y contrato con la multinacional en certificación de calidad SGS ente certificador, capacitación de AUDITORES INTERNOS HSEQ que la cual se realizo los días 5, 6, 7, 14 y 15 de mayo de 2014, con intensidad de 40 horas. Actualmente la entidad cuenta con la certificación de calidad y al iniciar el año 2015 se pretende hacer la sensibilización para la re-certificación.

Al igual a finales del año 2014 se realizo auditoria externa de calidad por parte del ente certificados SGS los días 16 y 17 de diciembre, obteniendo nuevamente la certificación de calidad ISO9001;2005 y NTCGP1000;2009.

- **Administración Integral de los Bienes Inmuebles**

El objetivo de este subprograma es realizar la entrega de un plan que permita realizar seguimiento interno a los bienes inmuebles de la entidad. Se presento uno a comienzos del año 2014 el cual no fue aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, luego de esto se decidió solicitar que la Universidad Santo Tomas realizara un proyecto para la administración de los bienes inmuebles y para el año 2015 se espera tener un proyecto que permita conocer el estado de los bienes inmuebles y el trámite que estos deben llevar, se presupuesto hacer la entrega de este proyecto 6 meses después de iniciado, es decir inicio en el mes de noviembre de 2014, se espera la entrega en el mes de mayo.

- **Desarrollo Tecnológico**

A la fecha se elaboro el anteproyecto de adquisición, administración y Operación de la plataforma tecnológica para la venta en línea de lotería, el cual se presentara a la Junta directiva con el fin de que sea aprobado, los recursos ya están presupuestados, de igual forma la ley nos permite tomar recursos si es el caso de la Reserva Técnica para invertir en tecnología.

- **Fortalecimiento del Sistema de Control y Evaluación**

En el primer semestre de 2014 se implemento Software de Calidad con el fin de tener un entorno WEB que sirva de apoyo en la planificación, administración, Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema Integrado de Gestión en la Lotería de Boyacá; fundamentado en las Normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2005, OHSAS 18001 e ISO 14001. Con el siguiente alcance:

- Desarrollo adecuado a las necesidades del Centro de Memoria Histórica.
- Parametrización de los módulos para su entrada en funcionamiento.
- Pruebas Funcionales y técnicas realizadas en conjunto entre la CMH e ITS.
- Capacitación de los usuarios y puesta en marcha del sistema.

c) FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Garantizar el cumplimiento de los indicadores de Gestión, Eficiencia y Rentabilidad durante el cuatrienio.

Cuadro 5. Meta fortalecimiento financiero.

PROGRAMA TEMÁTICO	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Real 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Fortalecimiento Financiero	Mantener una calificación satisfactoria del 100% como operador del monopolio del juego de lotería tradicional	100%	100%	85%	100%	100%	100%

Fuente. Plan de Desarrollo.

La Lotería de Boyacá, de conformidad con los artículos 6°, 17 y 50 de la Ley 643 de 2001, en cumplimiento con lo establecido en el Plan de Desarrollo y en base a la información suministrada por las áreas de Contabilidad y Comercialización, la Entidad obtiene como resultado el 42% de cumplimiento; en razón a que de los siete (7) indicadores que evalúan el desempeño y la viabilidad financiera, se está dando cumplimiento a cuatro (4) indicadores con calificación satisfactoria.

Cuadro 6. Evaluación Indicadores de Gestión, Eficiencia y Rentabilidad.

INDICADORES DE GESTIÓN, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD A 2014			
INDICADOR	AÑO 2014		CALIFICACIÓN
EXCEDENTES MÍNIMOS DE OPERACIÓN Y RENTABILIDAD	2.09		SATISFACTORIO
ÍNDICE DE LA RELACIÓN ENTRE VENTA Y EMISIÓN	0,75		INSATISFACTORIO
VARIACIÓN DE LOS INGRESOS	0.95		INSATISFACTORIO
ÍNDICE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.17		INSATISFACTORIO
	IMPUESTO GENERADO	IMPUESTO TRANSFERIDO	
ÍNDICE DE TRANSFERENCIA IMPUESTO A GANADORES	\$2.214.846.715	\$2.214.846.715	SATISFACTORIO
TRANSFERENCIA RENTA DEL MONOPOLIO	\$7.814.720.510	\$7.814.720.510	SATISFACTORIO
IMPUESTO A FORÁNEAS	\$4.518.734.324	\$4.518.734.324	SATISFACTORIO

Fuente: Áreas de Contabilidad y Comercial.

3. SUBPROGRAMAS

a) FORTALECIMIENTO CANAL VIRTUAL

Dinamizar el canal de venta en línea para ahorrar costo de impresión.

Cuadro 7. Metas canal virtual

SUBPROGRAMA	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Real 2012	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Fortalecimiento Canal Virtual	Lograr una participación de la venta en línea del 8% de la venta total al finalizar el cuatrienio	2.9%	8%	4.18%	3.5%	5%	6.2%	8%

Fuente: Plan de desarrollo.

Los resultados presentados por parte de la Subgerencia Comercial y Operativa respecto al comportamiento de la venta en línea es la siguiente: Las ventas promedio a través de este canal virtual, han pasado de:

Cuadro 8. Metas canal virtual

	Ejecutado Año 2012	Ejecutado 2013	Ejecutado 2014	Ejecutado 2015
Porcentaje de ventas canal virtual	4.18%	5%	6.2%	6.4%

Fuente: Plan de desarrollo.

16.325 fracciones promedio por sorteo en el mes de enero de 2012 a 25.527 fracciones promedio a 30 de enero de 2015.

b) CONTROL JUEGO ILEGAL

Cumplir con las disposiciones legales y normativas.

Cuadro 9. Metas juego ilegal

SUBPROGRAMA	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Real 2012	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Control Juego Ilegal	Implementar un (1) plan de control de juego ilegal con cuatro (4) fases	0	4	0	1	2	3	4

Fuente: Plan de desarrollo.

Cuadro 10. Metas canal virtual

	Ejecuta do Año 2012	Ejecuta do 2013	Ejecuta do 2014	Ejecuta do 2015
Porcentaje de ventas canal virtual	0	0	1	

Fuente: Plan de desarrollo.

La Entidad en cumplimiento de implementar y desarrollar las actividades programadas de capacitación, concientización, conformación de grupos interinstitucionales y el acompañamiento a lo largo de todo el proceso, inició en 2012 la primera fase de pedagogía, cuyo propósito fue vincular a todos los actores que pueden de alguna forma intervenir para el control y erradicación de los juegos ilegales, para lo cual conto con la participación de autoridades administrativas, judiciales y de control. Para la vigencia 2013 se realizaron algunos ajustes al proyecto inicial, orientando las actividades de la fase pedagógica para ser ejecutadas a nivel departamental. Actualmente el proyecto Contra el Juego Ilegal está en la fase de publicidad y no se han adelantado más actividades con respecto a la erradicación del juego ilegal.

c) DINAMIZACIÓN COMERCIAL

Contrarrestar la tendencia decreciente en las ventas de lotería.

Cuadro 11. Metas canal virtual

SUBPROGRAM A	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Real 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Dinamización Comercial	Realizar en el cuatrienio veinte (20) actividades promocionales	0	20	4	9	15	20
	Realizar en el cuatrienio tres (3) sorteos Extraordinarios	0	3	0	1	3	3

Fuente: Plan de desarrollo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el subprograma Dinamización Comercial, la Entidad en lo corrido del año 2012 y 2014 ha implementado nueve (9) Juegos Promocionales lo que le ha permitido incrementar las ventas entre uno (1) y dos (2) puntos porcentuales como se observa en el informe de

13

la Subgerencia Comercial y Operativa. Actualmente, la meta se encuentra en el 45% de cumplimiento con respecto a la medición del cuatrienio y del 53% en lo corrido de los tres (3) años.

Igualmente, la Entidad realizó el primer juego extraordinario el día 6 de marzo de 2013, llamado "Súper Extra Navideño", en Unión Temporal con la Lotería de Medellín y Lotería de la Cruz Roja, y para diciembre de 2014 se realizó la unión temporal con la Lotería de Bogotá y Cundinamarca con el fin de realizar otro extraordinario navideño con un mayor de \$10.000.000.000.

Cuadro 12. Metas sorteos en el cuatrienio

SUBPROGRAMA	META	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015
Dinamización Comercial	Realizar en el cuatrienio veinte (20) actividades promocionales	3	3	9	
	Realizar en el cuatrienio tres (3) sorteos Extraordinarios	0	1	3	

Fuente: Plan de desarrollo.

d) MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

Lograr la recertificación de calidad en todos los procesos.

Cuadro 13. Metas Re-certificación en normas ISO

SUBPROGRAMA	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Real 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Mantenimiento de la Estructura Funcional	Obtener la certificación integral en: ISO 9001, gestión de calidad; ISO 14000, Gestión de Medio ambiente; OHSAS 18001, Salud y seguridad del Trabajo	0	1	0.33	0.66	1	1

Fuente: Plan de desarrollo.

La Entidad en el mes de diciembre de 2012, le fue otorgada por parte de la empresa SGS Colombia S.A., la Re-certificación de su Sistema de Gestión de Calidad por tres (3) años más, dando de esta manera cumplimiento a la meta para el primer año de gestión.

La meta primordial es obtener la certificación Integral en: ISO 9001, gestión de calidad; ISO 14000, Gestión de Medio ambiente; OHSAS 18001, Salud y seguridad del Trabajo por tal motivo, la entidad a la fecha programa y contrato con la multinacional en certificación de calidad SGS ente certificador, capacitación de AUDITORES INTERNOS HSEQ la cual se realizó los días 5, 6, 7, 14 y 15 de mayo de 2014, con intensidad de 40 horas.

Actualmente, la Entidad enfoca sus esfuerzos en la programación de actividades de capacitación y sensibilización para obtener la re-certificación bajo la Norma OHSAS 18001, "Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral e ISO 14000, Gestión de Medio ambiente. Así mismo, la administración en procura de mejorar continuamente sus procesos ha dispuesto el recurso económico para la adquisición e implementación de una herramienta tecnológica que sirva de apoyo en la Planificación, Administración, Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD.

e) ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES

Administrar de manera eficiente los bienes inmuebles de la Lotería de Boyacá.

Cuadro 14. Metas Re-certificación en normas ISO

SUBPROGRAMA	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Administración de Bienes Inmuebles	Diseñar e implementar un Plan de administración Integral de los bienes inmuebles de la entidad.	0	1	0	0	1	1

Fuente: Plan de desarrollo.

La Subgerencia Financiera y Administrativa en el transcurso del segundo trimestre del presente año, diseño, elaboró y presentó para discusión y posterior aprobación de Junta Directiva, el proyecto para la Administración de los Bienes Inmuebles de la Entidad, el cual no fue aprobado. De esta manera, la meta se encuentra en el 0% de cumplimiento; sin embargo, la administración ajustó ante Planeación Departamental, el plazo de ejecución de la meta.

Cuadro 15. Metas administración de bienes

SUBPROGRAMA	META	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015
Administración de Bienes Inmuebles	Diseñar e implementar un Plan de administración integral de los bienes inmuebles de la entidad.	0	0	0	0

Fuente: Plan de desarrollo.

f) DESARROLLO TECNOLÓGICO

Innovación de la plataforma tecnológica.

Cuadro 16. Metas administración de bienes

SUBPROGRAMA	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Desarrollo Tecnológico	Elaborar e implementar un plan de desarrollo tecnológico que le permita a la entidad mantenerse a la vanguardia de las TIC's	0	1	0	0	1	1

Fuente: Plan de desarrollo.

A la fecha se elaboro el anteproyecto de adquisición, administración y Operación de la plataforma tecnológica para la venta en línea de lotería, el cual se presentara a la Junta directiva con el fin de que sea aprobado, los recursos ya están presupuestados, de igual forma la ley nos permite tomar recursos si es el caso de la Reserva Técnica para invertir en tecnología.

g) FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Facilitar herramientas tecnológicas para mejorar las acciones de control y seguimiento en tiempo real de la Lotería de Boyacá.

Cuadro 17. Metas fortalecimiento sistema de control y evaluación

SUBPROGRAMA	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Año 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
Fortalecimiento del Sistema de Control y Evaluación	Implementar un nuevo Sistema de Control y Gestión Institucional.	0	1	0	0	1	1

Fuente: Plan de desarrollo.

En el primer semestre de 2014 se implemento Software de Calidad con el fin de tener un entorno WEB que sirva de apoyo en la planificación, administración, Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema

Integrado de Gestión en la Lotería de Boyacá; fundamentado en las Normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2005, OHSAS 18001 e ISO 14001. Con el siguiente alcance:

- Desarrollo adecuado a las necesidades del Centro de Memoria Histórica.
- Parametrización de los módulos para su entrada en funcionamiento.
- Pruebas Funcionales y técnicas realizadas en conjunto entre la CMH e ITS.
- Capacitación de los usuarios y puesta en marcha del sistema.

h) OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO

Mejorar los tiempos de rotación de cartera.

Cuadro 18. Metas fortalecimiento sistema de control y evaluación

SUBPROGRAMA	META	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Meta Real 2012	Meta Año 2013	Meta Año 2014	Meta Año 2015
A							
Optimización del Sistema de Recaudo	Reducir el periodo de cobro de cartera a una semana.	17	8	8	8	8	8

Fuente: Plan de desarrollo.

La administración actual, evidencia un avance significativo en el logro permanente de la meta establecida, puesto que gracias al cobro de cartera a través del sistema de facturación, se ha podido llevar un control más efectivo de los deudores de la Entidad y en consecuencia se ha dado cumplimiento en el 100% a la meta establecida.

PLAN INDICATIVO

*Para el consolidado del plan indicativo institucional para el cuatrienio, ver anexo.

1. PLAN DE ACCIÓN

EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Para la vigencia 2014, se presentaron a Comité de Gerencia los Planes de Acción por proceso para la revisión y aprobación, quedando únicamente el proceso de Gestión Sistemas como apoyo a las áreas que tienen contemplado en sus proyectos temas referentes a tecnología. A continuación se presenta un análisis del avance a los 34 proyectos que cursan en la Entidad.

a. Direccionamiento Estratégico:

El proceso actualmente tiene la ejecución de cinco (5) proyectos:

- Modernización del Sistema de Información Financiero y Administrativo: Inicialmente se esperaba la adquisición e implementación de un nuevo software financiero y administrativo,

siendo este proyecto modificado con el fin de solicitar al proveedor la actualización o ajustes al mismo según las necesidades de la Entidad. El avance a este proyecto se encuentra en el 40% puesto que de las cinco (5) actividades se ha dado cumplimiento a dos (2), esperando cumplir con la actualización del software al finalizar el presente año.

- Adquisición, administración y Operación de la plataforma tecnológica para la venta en línea de lotería: El Profesional Especializado de Sistemas, responsable de elaborar el proyecto informó que ya se dio inicio a la primera actividad de contactar a los proveedores. El avance se encuentra en el 27% puesto que a la fecha se elaboro el anteproyecto de adquisición, administración y Operación de la plataforma tecnológica para la venta en línea de lotería
- Implementar Software de Gestión Documental: A la fecha ya se realizaron los estudios previos para hacer la compra de un Software de Gestión Documental con el fin de que sea más fácil la consulta de documentos. Esta en manos del área jurídica comenzar con los pliegos de condiciones y el proceso de contratación como tal.
- Proyecto Contrato convenio comercial con GTECH para la venta del producto en línea. Se firmo el contrato con la empresa GTECH con el fin de incrementar las ventas en línea de la Lotería de Boyacá y abarcar el mercado a nivel nacional, por lo tanto este proyecto se encuentra en ejecución del 60% ya que de cinco (5) actividades se han realizado tres (3).
- Proyecto de adquisición, de software de calidad: el proyecto para adquirir un software de gestión de calidad se implemento desde inicios del año 2014 de las once (11) actividades aprobadas en el plan de acción 2014 se han ejecutado diez (10).

b. Planeación Estratégica:

El proceso actualmente tiene la ejecución de ocho (8) proyectos:

- Implementación del Software de Gestión de Calidad: Actualmente se encuentra en proceso de liquidación de contrato, este programa se encuentra debidamente instalado, de las once (11) actividades aprobadas en el plan de acción 2014 se han ejecutado diez (10). Por lo tanto lleva una ejecución del 90%.
- Actualización Auditores Internos: Esta a la espera de elaborar los estudios para la contratación de una asesoría y capacitación a los funcionarios en la implementación de la norma OHSAS 18001. La meta esta prevista para ser ejecutada en el primer trimestre 2015.
- Ajuste y Seguimiento a Planes de Acción 2014: Se realizo el ajuste y el seguimiento respectivo a los planes de acción cada tres meses.
- Fortalecimiento del Proceso de Planificación en la Entidad: La oficina de Planeación ya ha realizado dos (2) capacitaciones en temas referentes a la Planeación en convenio con el Departamento de Planeación de Boyacá. El avance del proyecto se encuentra en el 50%.
- Formulación de Planes de Acción Vigencia 2015: los Planes de Acción del 2015 por procesos y el institucional se encuentran debidamente creados y foliados para realizarles el seguimiento respectivo.
- Seguimiento al Sistema de Administración del Riesgo: Se ha realizado el seguimiento a los mapas de riesgos de manera trimestral por procesos.

- Control y Seguimiento a Indicadores, Plan Indicativo Institucional y Plan de desarrollo: el seguimiento a los Indicadores se hace de manera mensual y estos informes se suben a la intranet, al igual que el plan indicativo y al plan de desarrollo que se le hace seguimiento trimestral y se deben enviar estos informes a la Gobernación y a Control Interno.
 - Seguimiento Plan de compras: al Plan de compras: Se le hace constantemente seguimiento, y el Asesor de Planeación hace parte del comité para la realización inicial del PAA.
- c. Gestión de Competencias:**
El proceso actualmente tiene la ejecución de un (1) proyecto:
- Desarrollo Integral del Recurso Humano y ejecución de los programas de Gestión de Competencias: El proceso proyecta el cumplimiento de cinco (5) objetivos para el desarrollo del talento humano, de los cuales se están ejecutando en un 85.4%.
- d. Información y Comunicaciones:**
El proceso actualmente tiene la ejecución de un (1) proyecto:
- Garantizar la efectividad en la información y comunicación entre la Lotería de Boyacá, clientes y partes interesadas: El proceso reporta un 100% de ejecución de las actividades, aunque con la implementación del software de calidad se pretende mejorar el tiempo de respuesta a los clientes.
- e. Comercialización:**
El proceso actualmente tiene la ejecución de tres (3) proyectos:
- Comercialización del producto Lotería de Boyacá en el territorio nacional: El proceso reporta un avance del 87% en la ejecución de las actividades proyectadas al tercer trimestre de 2014.
 - Estudio de mercados Lotería de Boyacá: El proyecto se encuentra en elaboración de estudios previos para el análisis del Plan de Premios 2015 por lo que aún no se reporta una medición de avance.
 - Ampliar la Comercialización en línea vía Web: El ejecutor del proceso informa que se evaluó la viabilidad técnica de la entrada de dos distribuidores en la comercialización del producto lotería a través de vía web. Se espera que al finalizar el cuatrienio se logre la participación del 8% del canal virtual sobre de la venta total, a corte del 31 de diciembre este proyecto lleva un 78% de ejecución.
- f. Sorteo:**
El proceso actualmente tiene la ejecución de seis (6) proyectos:
- Adecuación de instalaciones y traslado del sorteo al edificio central de la Lotería de Boyacá: El ejecutor del proceso reporta el 100% de avance en el proyecto, el nuevo salón se traslado el 6 de septiembre de 2014 al edificio central de la Lotería.
 - Mantenimiento de baloterías:
 - Mantenimiento de grameras.
 - Realización de Inducción y re Inducción a los jefes y coordinadores del sorteo
 - Capacitación de las baloterías y equipo neumático para jefes, coordinadores presentadora y operadora del sistema
 - Capacitación de presentador para el jefe de sorteo por cualquier eventualidad

g. Apuestas Permanentes:

El proceso actualmente tiene la ejecución de dos (2) proyectos:

- Efectuar fiscalización y seguimiento a la ejecución del contrato de concesión: Se reporta por el área un avance del 75%, respecto a las actividades ejecutadas durante el tercer trimestre de 2014.
- Presentación y Ejecución Plan Anual contra el Juego Ilegal: La Profesional Universitaria de Apuestas Permanentes, reporta un avance del 40%; en razón, a que no se han desarrollado las actividades programadas.

h. Cumplimiento de Obligaciones y Servicios:

El proceso actualmente tiene la ejecución de un (1) proyecto:

- Dar cumplimiento a las obligaciones misionales de la entidad: El proceso proyecta el cumplimiento de dos (2) objetivos para el cumplimiento de informes y pagos a las partes interesadas, de los cuales se están ejecutando en un 99%.

i. Gestión Financiera:

El proceso actualmente tiene la ejecución de dos (2) proyectos:

- Maximizar el recaudo de ingresos: El ejecutor del proceso reporta el 98% de cumplimiento en lo referente al recaudo de la Entidad.
- Racionalización del gasto: El nivel de ejecución del gasto se encuentra en el 62% (Indicador descendiente), según lo reportado.

j. Gestión Documental:

El proceso actualmente tiene la ejecución de un (1) proyecto:

- Administración y Organización del archivo: al finalizar el 2014 esta actividad reporta un 100% de ejecución,

k. Gestión Jurídica:

El proceso actualmente tiene la ejecución de tres (3) proyectos:

- Aseguramiento de la efectividad de los procesos que cursan fuera del Departamento: El responsable del proceso informa que el avance se encuentra en el 50%.
- Realización de procesos contractuales y la contratación directa de la entidad: El responsable reporta una ejecución del 100% al segundo trimestre de 2014
- Apoyo y asesorías a las dependencias que requieran conceptos jurídicos: en este proyecto los responsables reportan una ejecución del 100% de cumplimiento.

l. Evaluación Estratégica:

El proceso actualmente tiene la ejecución de seis (6) proyectos:

- Evaluación y Seguimiento: El proceso proyecta el cumplimiento de seis (6) objetivos para el cumplimiento de informes a partes interesadas, de los cuales se están ejecutando en un 100%.
- Realización de Auditorías: El responsable del proceso reporta un avance del 100% en las actividades programadas en el tercer trimestre de 2014.
- Informe Alta Dirección: Este proyecto esta programado dar cumplimiento en el cuarto trimestre.

- Reporte Responsable de Control Interno: Se reporta un cumplimiento del 100% a este proyecto, puesto que se publicó el Informe del Estado de Control Interno.
- Administración del riesgo: El avance a 31 de diciembre según Información del Asesor de Control Interno es de 100%.
- Seguimiento y Medición de los procesos: El responsable reporta un cumplimiento del 100%, puesto que se han presentado los informes correspondientes al desempeño de los procesos.

Los proyectos en el proceso se encuentran en el 66% de avance.

PROCESO	PROYECTOS	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2014
***	TOTAL	% DE AVANCE
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	70%
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8	87%
3. GESTIÓN DE COMPETENCIAS	1	85%
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	64%
5. IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3	0%
6. COMERCIALIZACIÓN	4	84%
7. SORTEO	6	0%
8. APUESTAS PERMANENTES	2	0%
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y SERVICIOS	1	100%
10. GESTIÓN FINANCIERA	3	100%
11. GESTIÓN DOCUMENTAL	1	100%
12. GESTIÓN DE SISTEMAS	1	91%
13. ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	25%
14. GESTIÓN JURÍDICA	3	83%
15. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	6	100%
TOTAL METAS	46	66%

2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD

Actualmente, la oficina de Planeación realizó la implementación de una herramienta la cual sirve de apoyo a la gestión de la administración, así como el Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema Integrado MECI-CALIDAD de la Entidad.

Se realizó auditoría externa de Re-Certificación por parte del ente certificador SGS Colombia S.A. en el mes de Diciembre de 2012, concluyendo con el cumplimiento satisfactorio de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, en los procesos con que cuenta la Lotería de Boyacá. Así mismo, la renovación del certificado por un periodo de tres (3) años más.

Los días 16 y 17 de diciembre de 2014 la multinacional SGS realizó auditoría de calidad a la Lotería de Boyacá.

INDICADORES:

Se ha presentado demoras en la consolidación y posterior análisis de indicadores, por parte de la oficina de Planeación, debido al retraso que se reporta en cada una de las dependencias o procesos, lo cual dificulta la oportuna toma de decisiones a la Alta Dirección.

La oficina de planeación ha solicitado en varios oficios que estos indicadores deben enviarse a más tardar el día 10 de cada mes, pero los ejecutores y líderes de los procesos hacen la entrega de esta información a mitad de mes o más.

RIESGOS:

Se realizó capacitación a los funcionarios líderes de proceso sobre la actualización de riesgos, de acuerdo con la última guía de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); A la fecha ya se realizó la consolidación de los riesgos institucionales con los cuales se hace seguimiento, medición y análisis de las acciones preventivas para cada proceso.

En la auditoría interna realizada en el mes de septiembre se evidenció que los líderes o ejecutores de los procesos no llevaban el seguimiento mensual de los riesgos, por lo tanto la oficina de planeación se hizo cargo de los riesgos de los procesos e institucionales, los cuales se encuentran actualizados a diciembre de 2014.

La oficina de Planeación solicita a los líderes de los procesos que se hagan cargo de la elaboración y entrega de los riesgos de manera trimestral con el fin de llevar una secuencia real de los riesgos.

PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL:

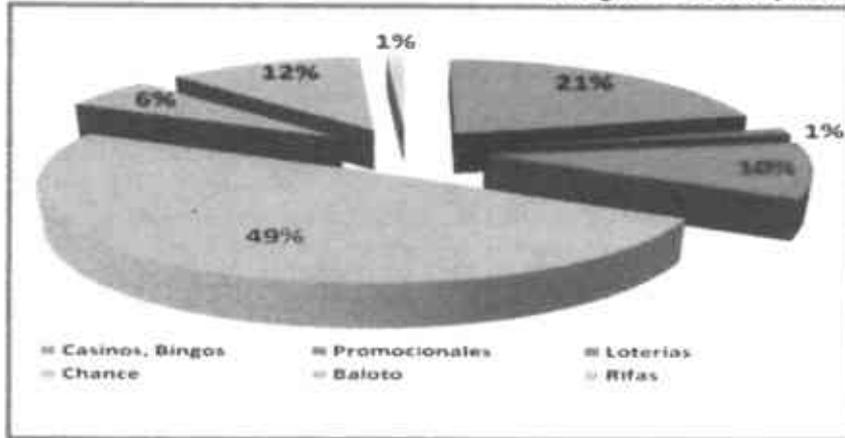
Actualmente con la modificación del MECI ley 943 de 2014, se eliminó el registro de planes de mejoramiento individual.

II. INFORME DE GESTIÓN: SUBGERENCIA COMERCIAL Y OPERATIVA

1. Perspectiva del Mercado

Dentro del contexto nacional, el mercado de loterías tiene una participación del 10% del total del mercado de juegos de suerte y azar tal como se evidencia en la siguiente gráfica.

Gráfico 1. Contexto Nacional del Mercado de Juegos de Suerte y Azar

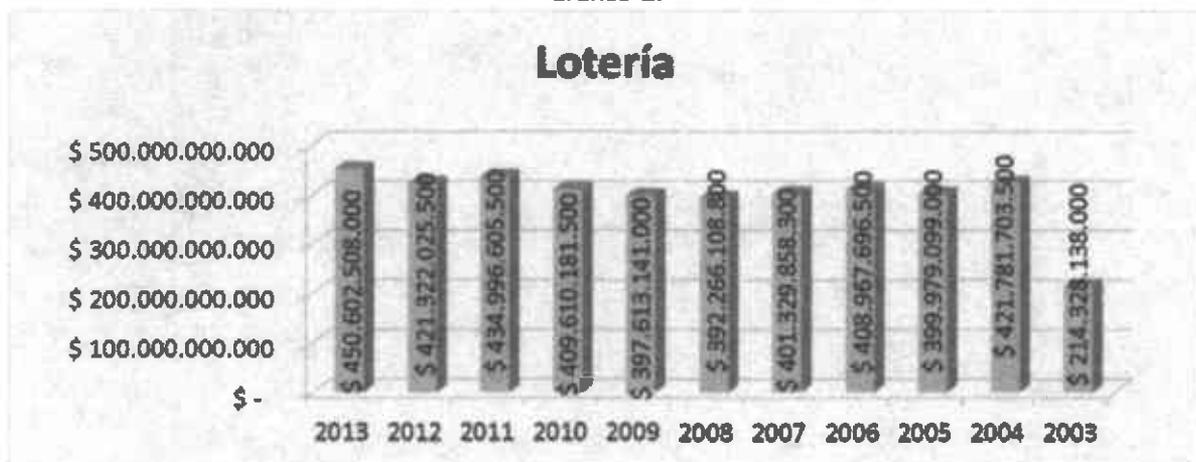


Fuente: Área Comercial y Operativa.

El mercado de Loterías en la última década y con la entrada en vigencia de la Decreto 3034 de 2013 ha mostrado una tendencia a la baja; como se aprecia en la gráfica, el valor de las ventas en términos reales ha mostrado una disminución cercana al 60%, situación que ha tendido a acentuarse por la desaparición de algunas de las loterías que no han podido mantener los requerimientos de eficiencia impuestos por el decreto 2975 de 2004 al igual que por la entrada en vigencia de la ley 1393 de 2010 que ha acentuado la exposición del sector a la competencia de otros juegos.

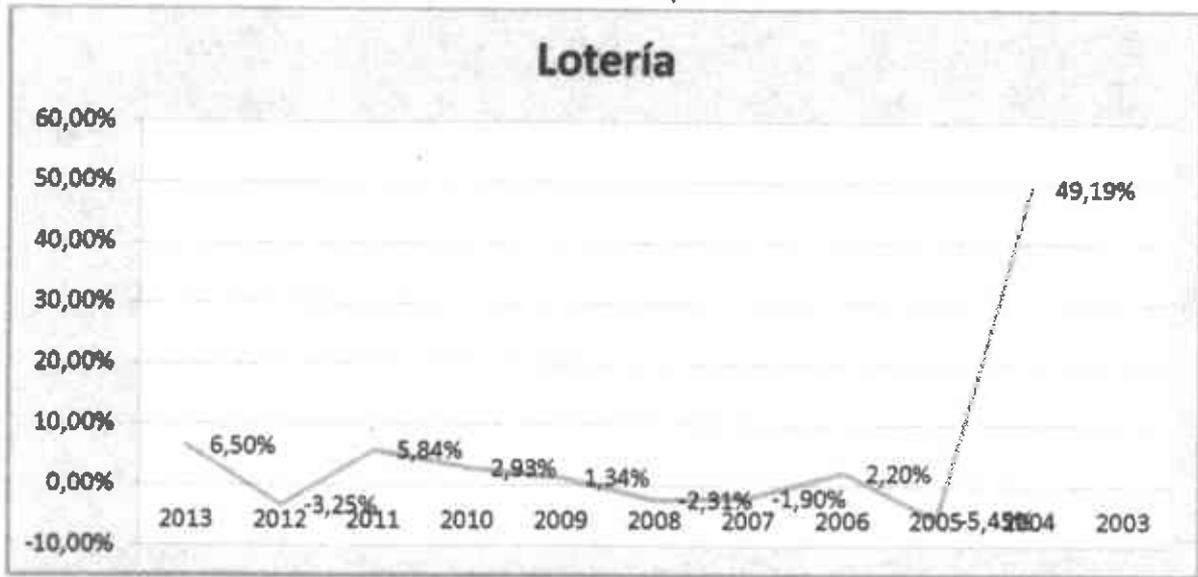
VENTAS DE LOTERÍA ORDINARIA (Millones de Pesos valores constantes de 2013)

Gráfico 2.



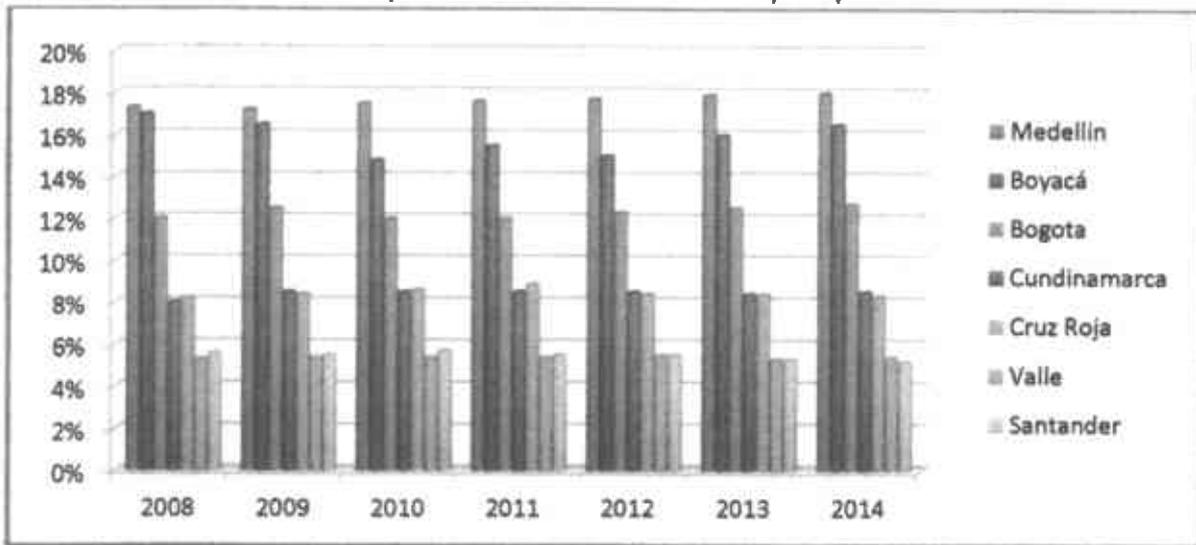
Fuente. Superintendencia Delegada para la Generación de Recursos Económicos para la Salud

Gráfico 3.
 % de crecimiento por año



. Superintendencia Delegada para la Generación de Recursos Económicos para la Salud

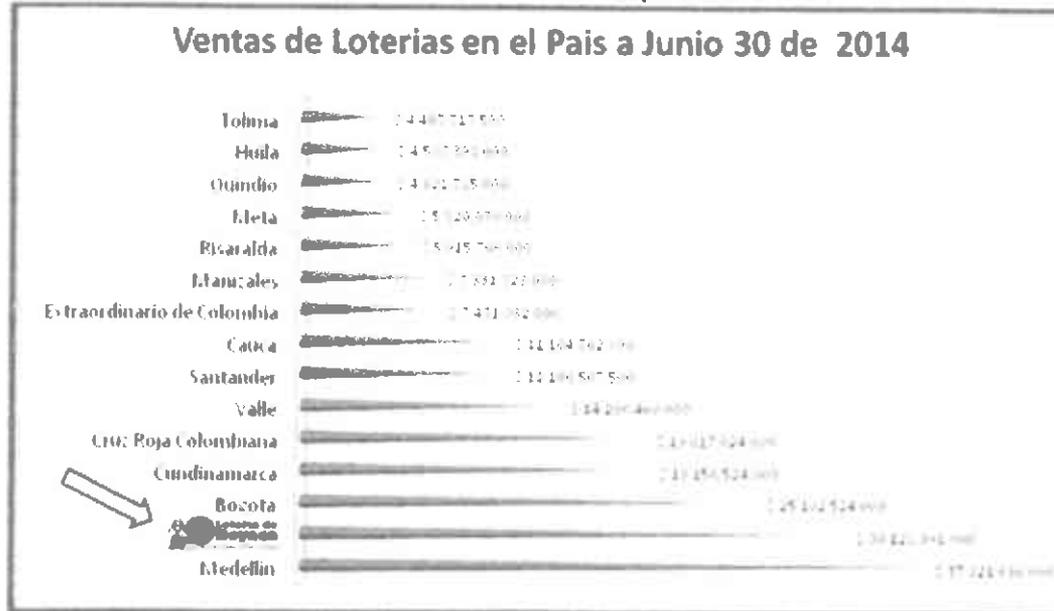
Gráfico 4.
 Participación en ventas de las loterías principales



Fuente: Superintendencia Nacional de Salud.

Bajo este contexto la Lotería de Boyacá no ha sido ajena a la disminución de las ventas. Sin embargo la Lotería de Boyacá ha demostrado resultados positivos en ventas que la ubican en el segundo lugar a nivel nacional.

Gráfica 5. Ventas de Loterías del país. Junio 2014



Fuente: Superintendencia Nacional de Salud.

Bajo este contexto la Lotería de Boyacá no ha sido ajena a la disminución de las ventas a pesar de mantener unas acciones favorables de comercialización hacia los 129 distribuidores activos y los más de 100 vendedores del país.

2. Ventas Lotería de Boyacá

La venta de Lotería de Boyacá depende de sus canales de distribución y de las estrategias dirigidas al público.

La Comercialización a la fecha se realiza través de 129 distribuidores de los cuales 5 comercializan el producto por el canal virtual y 124 en venta de billetería impresa estos últimos se encuentran ubicados en las 7 zonas de venta a nivel nacional clasificados de la siguiente manera:

ZONA I – COSTA ATLÁNTICA: Guajira, Magdalena, Atlántico, Sucre, Córdoba, Bolívar, Cesar y San Andrés, donde se comercializa el producto a través de 19 distribuidores.

ZONA II – ANTIOQUIA, CHOCO Y SANTANDERES, el producto se comercializa a través de 20 distribuidores.

ZONA III – COSTA PACÍFICA: Valle del Cauca, Cauca y Nariño, se comercializa el producto a través de 22 distribuidores.

ZONA IV – EJE CAFETERO: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima y Huila. Se comercializa el producto a través de 18 distribuidores.

ZONA V – BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA: Bogotá, Fusagasugá, Zipaquirá, Girardot y Facatativa. Se comercializa el producto a través de 30 distribuidores.

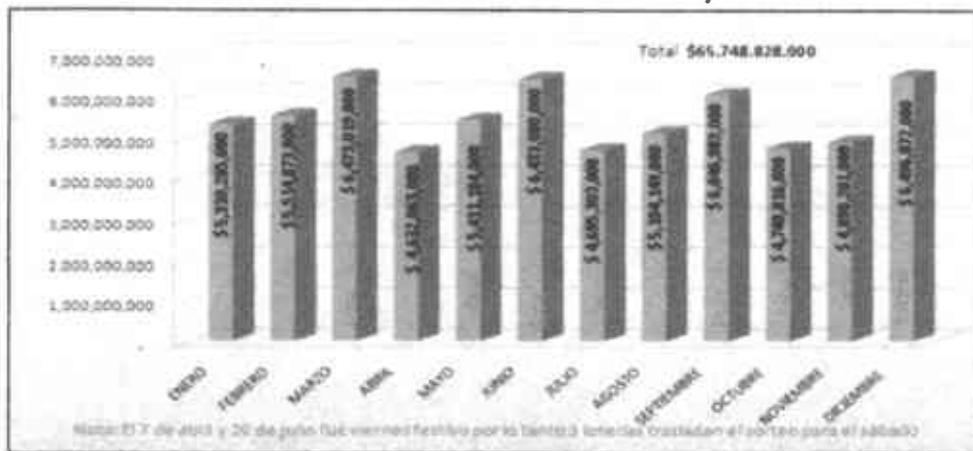
ZONA VI – BOYACÁ: Tunja, Soatá, Sogamoso, Paipa, Duitama, Chiquinquirá, Monquirá, Barbosa y Puerto Boyacá. Se comercializa el producto a través de 9 distribuidores.

ZONA VII – LLANOS ORIENTALES: Arauca, Casanare, Meta, Caquetá y Guaviare. Se comercializa el producto a través de 9 distribuidores.

Consiente del compromiso y la responsabilidad de liderazgo empresarial y reglado bajo los parámetros normativos y la misión de la empresa se definieron planes, políticas, estrategias, acciones y se tomaron decisiones que la llevaron a obtener los siguientes resultados misionales en la vigencia 2012 y de enero a diciembre de 2014:

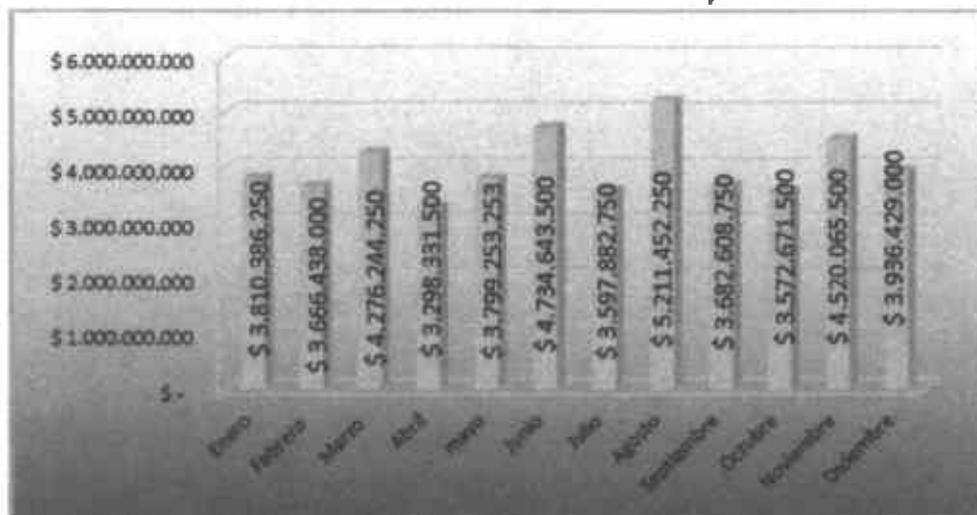
Para la Lotería de Boyacá las ventas se constituyen en la fuente principal de recursos y son el pilar fundamental en el futuro de la empresa.

Gráfica 6. Ventas mensuales de Lotería de Boyacá 2012.



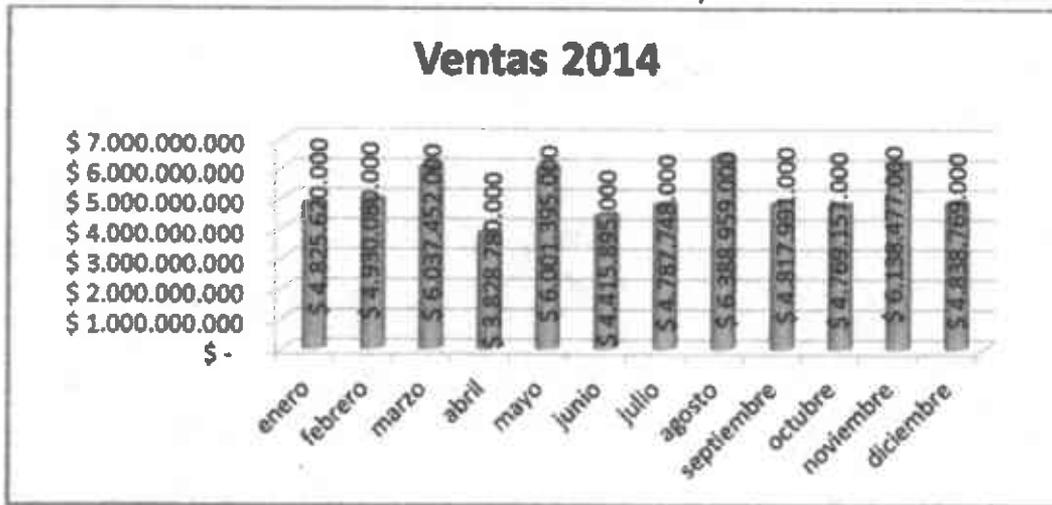
Fuente: Área Comercial y Operativa.

Gráfica 7. Ventas mensuales de Lotería de Boyacá 2013.



Fuente: Área Comercial y Operativa

Grafica 8. Ventas mensuales de Lotería de Boyacá 2014.



Fuente: Área Comercial y Operativa.

A l finalizar el año el total de las ventas discriminadas por canal fueron las siguientes:

Cuadro 19.

CANAL DE VENTA	VENTA EN No. FRACCIONES	VALOR
PRE-IMPRESA	19.314.262	\$ 57.942.786.000
LÍNEA	1.279.179	\$ 3.837.537.000
TOTAL	20.593.441	\$ 61.780.323.000

Fuente: Área Comercial y Operativa.

2.1. Análisis comparativo de ventas de enero a diciembre de 2012 – 2014

Para el año 2014 la Lotería de Boyacá había proyectado ingresos por ventas equivalentes a \$71.000.000.000 pero teniendo en cuenta la tendencia y las evaluaciones de los primeros meses esta meta se replantea a partir del mes de mayo con la meta planteada para el Cuatrienio del Plan de Desarrollo que es de \$258.250.383.000. Bajo este contexto se suponen unos ingresos de \$65.993.595.750 promedio año, y para el 2014 quedo una meta por valor de \$68.000.000.000

Para la vigencia 2012 los ingresos por ventas fueron de \$65.559.529.000. Si se tiene en cuenta el ingreso proyectado para el cuatrienio se deben vender promedio año \$64.562.595.750. Para el año 2013 se vendieron \$64.408.554.000, esperando vender \$65.993.595.750 y en el año 2014 se vendió \$61.780.323.000, esperando vender \$68.000.000.000.

Para esta vigencia 2015 los ingresos esperados por venta son de \$71.000.000.000 de los cuales se ha planteado obtener \$64.664.788.913 por venta de Lotería de Boyacá. Sin embargo se anota que estos ingresos solo se reflejan en la parte contable y no presupuestal, lo que indica que internamente la Lotería de Boyacá debe actuar más agresivamente en la estrategia comercial para lograr la meta promedio del cuatrienio.

Cuadro 20.

	2012	2013	Diferencia	Variación
Fraciones	21.916.375	21.469.518	(446.857)	-2.0%
Valor	\$ 65.749.125.000	\$ 64.408.554.000	(\$1.340.571.000)	

Fuente: Área Comercial y Operativa.

Como se puede establecer en la tabla anterior, en el mismo periodo comparativo de enero a diciembre de 2012 y 2013, con los 51 sorteos jugados igualmente en los dos años, en la vigencia 2012 se vendieron 446.857 fracciones mas que en el 2014 equivalentes a \$1.340.571.000.

Cuadro 21.

	2013	2014	Diferencia	Variación
Fraciones	21.469.518	20.593.441	(876.077)	-4.0%
Valor	\$ 64.408.554.000	\$ 61.780.323.000	(\$2.628.231.000)	

Fuente: Área Comercial y Operativa.

Como se puede establecer en la tabla anterior, en el mismo periodo comparativo de enero a diciembre de 2013 y 2014, con diferencia de un sorteo no jugado el día 19 de abril de 2014, en la vigencia 2013 se vendieron 876.077 fracciones mas que en el 2014 equivalentes a \$2.628.231.000.

2.2. Análisis comparativo de ventas por canal

De igual manera se presenta un comparativo de ventas en los mismos periodos pero especificando cada canal, el tradicional o billetería impresa y el virtual.

Cuadro 22.

FRACCIONES	2013	2014	DIFERENCIA
IMPRESA	20.379.397	19.314.262	(1.065.135)
VIRTUAL	1.090.117	1.279.179	189.062
TOTAL	21.469.514	20.593.441	(876.073)
INGRESOS	\$ 64.408.554.000	\$ 61.780.323.000	(\$2.628.231.000)

Fuente: Área Comercial y Operativa.

Como se estableció anteriormente la diferencia con relación al año anterior es de \$2.628.231.000 notándose el impacto de manera importante en la disminución de ventas por el canal tradicional o impresa ya que se han dejado de vender 1.065.135 fracciones, diferente del canal virtual donde se vendieron 189.062 fracciones mas que el año anterior.

2.3. Análisis comparativo de ventas por mes

Si observan estos mismos resultados en forma mensual se tendrían los siguientes resultados:

Cuadro 23.

ANÁLISIS COMPARATIVO POR MES				
	2013		2014	
	IMPRESA	VIRTUAL	IMPRESA	VIRTUAL
ENERO	1.612.835	80.670	1.499.583	86.646
FEBRERO	1.551.650	77.878	1.549.668	93.692
MARZO	1.798.669	101.884	1.916.889	117.906
ABRIL	1.475.375	79.439	1.202.757	73.503
MAYO	1.606.325	82.232	1.881.551	118.914
JUNIO	1.999.411	104.875	1.384.722	94.655
JULIO	1.516.059	83.000	1.490.911	105.005
AGOSTO	2.201.775	114.426	1.985.650	136.591
SEPTIEMBRE	1.752.976	42.790	1.498.871	107.126
OCTUBRE	1.506.061	81.793	1.589.719	109.816
NOVIEMBRE	1.900.326	108.592	2.046.159	128.061
DICIEMBRE	1.659.502	90.022	1.612.923	127.264
TOTAL	15.515.075	767.194	14.410.602	1.299.179
GRAN TOTAL	16.282.269		15.709.781	
INGRESOS	\$ 64.408.554.000		\$ 61.780.323.000	

Fuente: Área Comercial y Operativa.

- ✓ Si se tiene en cuenta el juego de los Extras de Colombia se anota que para la vigencia de enero a diciembre de 2013 se jugaron 4 sorteos y en promedio por sorteo se vendieron 353.001 fracciones, lo que se indica que el Extra de Colombia cada vez más afecta con tendencia a la baja las ventas de Lotería de Boyacá.
- ✓ Para el periodo de enero a diciembre de 2013, las ventas promedio de los sorteos normales fueron de 397.590 fracciones y del Extra de 353.001 fracciones, lo que indica que la disminución fue de 44.589 fracciones.
- ✓ A pesar de ser menor la disminución, es claro que el promedio de la venta disminuyó considerablemente en 256.366 fracciones como ya se había anotado anteriormente.
- ✓ El mismo análisis en el periodo 2013, el promedio de ventas por sorteo fue de 397.590 fracciones y las ventas del promocional RASPANDO GANO CON BOYACÁ del 4 de mayo fue de 505.279 fracciones evidenciando un aumento de 107.689 fracciones y del 22 de junio de 476.924 con un aumento de 79.334, de tal forma que el aumento en fracciones con relación al promedio de ventas sorteos normales (397.590 fracciones) fue de 187.024 fracciones que le representaron unos ingresos por valor de 561.071.400 pesos en el periodo de 2013.
- ✓ Las ventas promedio en sorteos normales fueron de 403.000 fracciones, cuando jugó el extra de Colombia fue de 360.000 fracciones; cuando jugó la Lotería de Santander, el sábado 1 de

noviembre de 2014, las ventas de Lotería de Boyacá bajaron a 344.504 fracciones y cuando jugó el Extra de Navidad, el sábado 20 de diciembre de 2014, las ventas de Lotería de Boyacá fueron de 332.500 fracciones.

- ✓ Con relación al año 2013 hay una diferencia menor para el 2014 de \$2.628.219.000 correspondientes a 876.073 fracciones, Ya que en el 2013 se vendieron 21.469. 514 fracciones, equivalentes a \$64.408.542.000 y para la vigencia 2014 se cerró con la venta de 20.593.441 fracciones, equivalentes a \$61.780.323.000.

Enero a Diciembre 2012

- Se tenían 143 distribuidores pero por deudas en el área de cartera le fueron suspendidos los cupos a los siguientes distribuidores: AGECOL desde el sorteo 3906, Coovoprensím desde el sorteo 3906, Mario Alfonso Bernal de Tunja sorteo 3906, Representaciones Tunja sorteo 3906, Distriariari de Villavicencio, sorteo 3894 y Universal de Loterías de Villavicencio sorteo 3894. En total 6 Distribuidores. Cupos que al ser suspendidos traumatizaron la venta a pesar de ser reubicados.
- Distribuidores que solicitaron cancelación de cupo: La Estrella de la Fortuna de Pereira, sorteo 3909, Luis Martín Aconcha de Soatá y Apuestas e Inversiones JER sorteo 3899.

Enero a Diciembre 2013

- A esta fecha se cuenta 133 distribuidores. Disminuyeron los 5 distribuidores que tenían las Inconsistencias de cartera. Se retiraron Jorge Eliecer Bonilla de Bogotá, Jorge Adelmo Romero de Bogotá, Lodafe, Esperanza Reyes Pava de Bogotá, El Dorado de Bogotá, Jalme Ardila de Cartagena, Promociones y Juegos del Sur de Florencia e Inversuerte de Santa Marta.
- Cupos que fueron reubicados pero que han afectado igualmente los resultados de venta en lo que va transcurrido del año.

Enero a diciembre 2014

- Distribuidores activos 129, de los cuales 124 comercializan el producto por el canal tradicional o impreso y 5 por el canal virtual. Se evidencia que el número de distribuidores sigue disminuyendo. Para el caso en la vigencia 2014 se retiraron por una u otra circunstancia, los siguientes distribuidores:
 - Multiloterías del Guaviare de San José del Guaviare
 - Luis Mejía Zuleta de Valledupar
 - Nuevo Milenio de Chiquinquirá
 - LODAFE de Bogotá
 - Ricafortuna de Medellín
 - Martínez Torres de Bogotá
 - Inversiones Herrera K.E

- El comportamiento histórico evidencia que se retienen 26 distribuidores por sorteo el cual se despachan los días miércoles, 3 días antes de jugar el sorteo por lo general porque se demoran en el pago. En el periodo también se tuvieron varios cupos por vencimiento de pólizas y actualización de papeles soporte a los contratos.
- En total en los 51 sorteos jugados en el año, se despacharon 18.615.000 billetes impresos (74.460.000 fracciones) y por el canal virtual 17.340.000 billetes (69.360.000 fracciones)
- En total las ventas de Lotería de Boyacá al finalizar las vigencia fueron de 5.148.360 billetes (20.593.441 fracciones), un 14% de lo colocado en el mercado en los 51 sorteos.
- Con relación a la billetería tradicional o impresa, las ventas al finalizar la vigencia fueron de 19.314.262 fracciones, correspondientes a \$57.942.786.000, un 94% de las ventas totales.
- Las ventas de Lotería de Boyacá por el canal virtual al finalizar la vigencia fueron de 1.279.179 fracciones, equivalentes a \$3.837.537.000, un 6% de las ventas totales.
- El déficit de ventas reales con relación a la proyección fue de \$6.219.677.000 equivalentes a 2.073.956 fracciones, pues la meta era \$68.000.000.000 y las ventas fueron de \$61.780.323.000.

3. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN EL PERIODO ANALIZADO

Inversión Publicitaria: Implementación de estrategias promocionales.

En el último trimestre del 2014 se jugó el promocional "RASPANDO GANO CON BOYACÁ" Con el propósito de impulsar las ventas, mantener posicionamiento en el mercado de loterías y motivación no solo al comprador habitual sino también a captar potenciales compradores, en el cual se mezclaron premios instantáneos con la mecánica del raspa y sistema scratch off en los sorteos No. 4034 del 22 de noviembre, Sorteo No. 4035 del 29 de noviembre y el sorteo No. 4036 del 6 de diciembre del 2014 y el siguiente Plan de Premios:

Cuadro 24

PREMIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Carro nuevo modelo 2015	29,786,667	2	59,573,333
Ganancia Ocasional carro	5,957,333	2	11,914,667
Televisor LED HD de 42"	1,640,000	7	11,480,000
Ganancia Ocasional Televisores	328,000	7	2,296,000
Tablet de 16 GB	1,060,000	10	10,600,000
Ipod de 16 GB	350,000	16	5,600,000
Bonos de Compra	500,000	50	25,000,000
Bonos de Compra	300,000	153	45,900,000
Bonos de Compra	200,000	134	26,800,000

Bonos de Compra	100,000	400	40,000,000
Recambios de Fracciones	3,000	66,000	198,000,000
Costo financiero	1,800	630	1,134,000
TOTAL			\$437,164,000

Fuente: Área Comercial y Operativa.

RESULTADOS DEL PROMOCIONAL:

- Las ventas promedio sorteo sin tener en cuenta los resultados de cuando juega un extra o la Lotería de Santander es de 403.000 fracciones.
- Para poder establecer realmente cual fue el aumento de las fracciones vendidas con relación al promedio, hay que disminuir las ventas por el canal virtual en cada uno de los sorteos y establecer cuanto se aumentó en ingresos ya que el promocional solo aplicó para la venta por el canal tradicional o impreso. A continuación se presenta un cuadro resumen de los resultados:

Cuadro 25

No. SORTEO	FRACCIONES VENDIDAS	VALOR	VENTA VIRTUAL	TOTAL VENTA IMPRESA	AUMENTO/PROMEDIO FRACCIONES	AUMENTO INGRESOS
					375,000	
4034	471,931	1,415,793,000	25,178	446,753	71,753	215,259,000
4035	463,983	1,391,949,000	25,769	438,214	63,214	189,642,000
4036	462,332	1,386,996,000	27,022	435,310	60,310	180,930,000
TOTAL	1,398,246	4,194,738,000	77,969	1,320,277	195,277	585,831,000

Fuente Área de Comercialización y Mercadeo.

- El cuadro presenta los números de sorteos en que se jugó el promocional Raspando Gano con Boyacá, el número de fracciones vendidas en cada sorteos, el valor bruto de los ingresos por sorteo, la venta virtual para cada sorteo, el total de la venta impresa resultado de las fracciones vendidas menos la venta virtual, el número de fracciones que se aumentaron con relación al promedio de venta de fracciones tradicional que fue de 375.000 fracciones y el valor en ingresos de las fracciones que se aumentaron.
- Como puede evidenciarse en el cuadro anterior, el número de fracciones que se aumentaron en el promocional con relación al promedio de fracciones Impresas vendidas fue de 195.277 equivalentes a \$585.831.000.

32

- La ejecución del plan de premios del promocional aun no se ha establecido ya que se sigue recibiendo desprendibles con premios. Sin embargo se anota que no cayeron en poder del público los dos vehículos y otros premios.
- A la fecha de esta evaluación solo se tiene evidencia de entrega de un televisor, dos tablet y 3 Ipod.
- Con relación a los bonos se han entregado hasta el momento: 136 bonos de 100 mil pesos c/u, por valor de 13.600 mil, 48 bonos de 200 mil c/u por valor de 9.600 mil, 58 bonos de 300 mil c/u pesos por valor de 17.400 mil y 13 bonos de 500 mil por valor de 6.500 mil, para un total de 47.100 mil pesos equivalente al 31% del total de los bonos del plan de premios.
- Con relación a la inversión publicitaria se proyectaron 1.500 millones de pesos y se hacen dos adiciones una de 500 millones y otra de 496.700.0000 para un total de \$2.496.700.000. Se aclara que en le mes de diciembre se realizó un traslado presupuestal dentro del mismo capítulo por 495 millones, de tal forma que el presupuesto al finalizar la vigencia para publicidad fue de \$2.991.700000 de los cuales los 495 millones se consignaron al Consorcio del Extra de Navidad en la cual la Lotería de Boyacá formo parte. La mayor inversión está en los espacios publicitarios del equipo Boyacá Chico con 200 millones, Patriotas con 200 millones, equipo de ciclismo 220 millones, revista Semana 40 millones, trasmisión nacional acompañamiento promocional Vive la Pasión Mundialista por radio RCN con 27 millones, se invirtieron por caracol radio 24.990.000, en Boyacá 7 días y en material publicitario para los distribuidores fin de año, 35.200 mil pesos.
- Para los promocionales se estableció una inversión de 650 millones en los cuales se ejecutaron en el promocional Vive la Pasión Mundialista \$193.909.800, 81.653.333 en el promocional dirigido a Bogotá Cundinamarca y Vendiendo mas gano mas, para un total de \$275.563.139.
- El saldo de \$374.436.867 se mezclaron en el plan de premios establecido en el promocional Raspando gano con Boyacá. Se aclara que el valor total del Plan de Premios es de \$437.164.000 de los cuales 62.727133 son bonos restantes de la vigencia 2013 y el valor de \$5.600.000 es el costo de 16 Ipod entregadas por la Lotería de Medellín, saldos de la premiación en la Unión Temporal del Súper Extra Navideño jugado en la vigencia 2013.
- Se resalta que los premios no caidos en poder del publico se volverán a sortear hasta que caigan en poder del publico de acuerdo al Decreto 493 de 2001, Por tal razón se prevé que formen parte Integral del Plan de Premios de los promocionales a realizarse en la vigencia 2015.

A continuación se presenta una relación detallada de ventas, ingresos adicionales, y los costos y gastos del promocional "RASPANDO GANO CON BOYACÁ" que se realizaron durante los años 2012 y 2013.

Cuadro 26.

FECHA DEL PROMOCIONAL			4 de Mayo de 2013	22 de Junio de 2013
NUMERO SORTEO			3954	3961
Costo Billete	Valor Unitario	No. Bilettes	Valor	Valor
SORTEO NORMAL	108.58	361.900	39.295.102	39.295.102
SORTEO PROMOCIONAL	232.93	361.900	84.297.367	84.297.367
DIFERENCIA	124		45.002.265	45.002.265

Fuente: Área Comercial y Operativa.

Cuadro 27.

VENTAS PROMOCIONAL	Mayo 4 - 2013	Junio 22 -2013
SORTEO	3954	3961
FRACCIONES	505.279	476.924
VENTA PROMEDIO	397.590	397.590
DIFERENCIA	107.689	79.334
INGRESOS ADICIONALES	\$323.067.000	\$238.002.000
COSTO DE IMPRESIÓN	45.002.265	45.002.265
IMPRESIÓN VOLANTES	8.500.000	8.500.000
PREMIOS RASPA	67.638.000	49.193.440
TOTAL	121.140.265	102.695.705
DIFERENCIA MAYOR	\$201.926.735	\$135.306.295

Fuente: Área Comercial y Operativa.

Es de anotar que los sorteos promocionales ayudan a la consecución de las metas en la medida que se aumentan las ventas, ingresos y las transferencias a la salud.

En resumen el valor proyectado para publicidad era de \$1.600.000.000, se hizo una adición de \$400.000.000 para un total de \$2.000.000.000.

De esta Inversión los conceptos de gasto más representativos fueron los siguientes:

Promocionales	\$700.000.000
Derechos publicitarios en escenarios:	
Boyacá Chico	\$250.000.000
Patriotas Boyacá	\$250.000.000
Escuela de Ciclismo	\$119.000.000
Campaña Publicitaria	\$36.888.000

III. INFORME DE GESTIÓN: SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

1. INFORME FINANCIERO PRESUPUESTAL

Dando Cumplimiento a la misión Institucional, el presente documento busca como objetivo primordial analizar en forma clara y resumida, la información financiera presupuestal, con corte a diciembre 31 de 2014, comparada con la información de la vigencia 2013, a la luz de los valores y políticas institucionales.

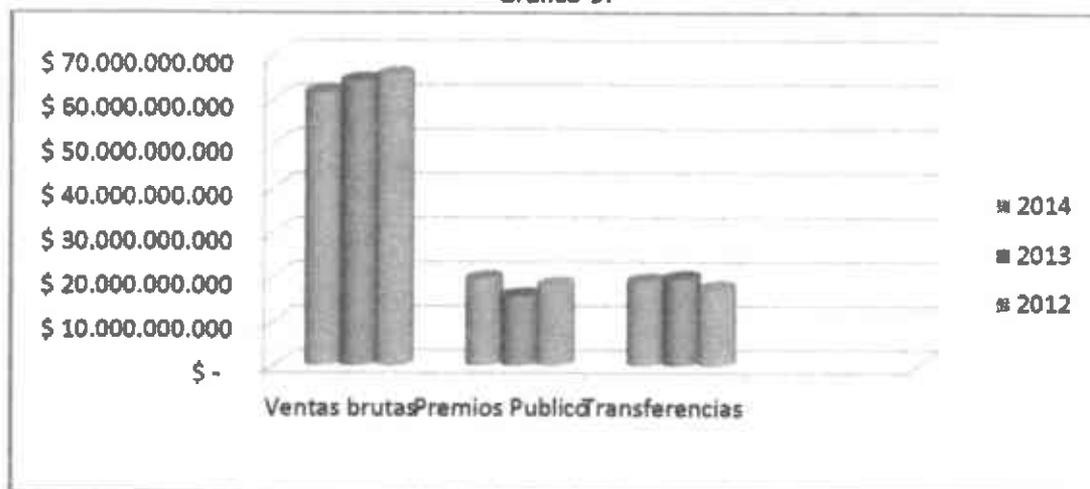
Los lineamientos presupuestales de la entidad, se encuentran enmarcados en el Decreto 115 de 1996, que constituye el Estatuto Orgánico de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado; el Decreto 3034 de 2013; ley 643 y su Decreto reglamentario 2975 del 14 de septiembre de 2004; Ley 1393 de 12 de Julio de 2011 y Acuerdo No. 008 del 21 de Diciembre de 2011 de Junta Directiva.

Se busca en fin último plasmar la gestión financiera de la entidad, comparada con la vigencia anterior en el mismo periodo de estudio, lo cual servirá como herramienta fundamental para la toma de decisiones, que permitan a la Empresa encaminar sus acciones con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

1.1. Análisis Comparativo del Plan De Premios

En el periodo comprendido entre diciembre de 2012, 2013 y 2014, el plan de premios ha tenido un comportamiento descendente, como se observa en el cuadro y gráfico adjunto:

Gráfico 9.



Fuente: Área de Presupuesto.

Gráfico 10.



Fuente: Área de Presupuesto.

Cuadro 28.

Análisis de Desempeño Plan de Premios				
	Dic. 2012	Dic. -13	DIFERENCIA	VAR. PORC.
VENTAS BRUTAS	\$ 65.748.828.000	\$ 64.408.542.000	\$ 1.340.286.000	2%
PREMIOS EN PODER DEL PÚBLICO	\$ 18.312.177.197	\$ 15.802.135.194	\$ 2.510.042.003	14%
TRANSFERENCIAS SECTOR SALUD	\$ 17.528.284.000	\$ 19.787.813.013	\$(2.259.529.013)	-13%
VENTAS EN FRACCIONES	21.916.276	21.469.514	(446.762)	2%

Fuente: Área de Presupuesto.

Cuadro 29.

Análisis de Desempeño Plan de Premios				
	Dic. -13	Dic. -14	DIFERENCIA	VAR. PORC.
VENTAS BRUTAS	\$64.408.542.000	\$61.750.471.000	\$(2.658.071.000)	-4%
PREMIOS EN PODER DEL PUBLICO	\$15.802.135.194	\$19.690.601.761	\$ 3.888.466.567	21%
TRANSFERENCIAS SECTOR SALUD	\$19.787.813.013	\$19.150.414.574	\$(637.398.439)	-4%
VENTAS EN FRACCIONES	21.469.514	\$ 10.020.486	(886.024)	-4%

Fuente: Área de Presupuesto.

Se debe resaltar que durante el mes de diciembre de 2014, el comportamiento del Plan de Premios presentó resultados negativos en cuanto a ventas de billetería con respecto al mismo periodo de análisis de la vigencia 2013, ya que dichas ventas bajaron en \$2.658.071.000 es decir el -4%, sin embargo se debe tener en cuenta que a diciembre del año 2013 se jugaron 52 sorteos, mientras que en el 2014 se jugaron 51 sorteos.

En cuanto al comportamiento de los premios caídos en poder del público, se puede observar un incremento de 3.888.466.567, en el mes de diciembre de 2014, comparándolo con lo ocurrido en el 2013, lo anterior obedece a que con el nuevo Plan de premios que se implementó en la entidad en el mes de diciembre de 2013, caen más premios terminales en poder del público que con el Plan de premios anterior. Así mismo en esta vigencia han caído 5 fracciones del Premio mayor por valor de \$ 3.750.000.000 mientras que en la vigencia 2013 no había caído ninguna fracción.

Las Transferencias al Sector de la Salud, presentaron una disminución en la presente vigencia, ya que disminuyeron en -\$ 637.398.439 debido al comportamiento directamente proporcional con las ventas de billetería y a que en el mes de diciembre de la presente vigencia se transfirieron Excedentes Financieros del año 2013 por valor de \$1.295.550.808 y en el año 2013, se transfirieron Excedentes Financieros de la vigencia 2012, por valor de \$1.972.464.840 arrojando una diferencia negativa de \$ 637.398.439 es decir el -4%.

1.2. COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DICIEMBRE 2013-2014

1.2.1. Comparativo de Ingresos

COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DICIEMBRE 2013 - 2014

COMPARATIVO DE INGRESOS

El comportamiento de los ingresos fue el siguiente:

Comparando los Ingresos Totales a diciembre de 2012 y diciembre de 2013, se puede observar, que se presentó un incremento de \$ 4.081.674.538,46, lo que equivale al 4.15%; como se ha resaltado a lo largo de la vigencia, este incremento se debe primordialmente a la disponibilidad inicial y al incremento en los recursos de capital en el año 2013. (Ver Anexo No. 1: Comparativo Ejecución Presupuestal de Ingresos diciembre 2012, 2013 y Presupuesto Definitivo 2015).

Grafico 10.



Fuente: Área de Presupuesto.

Cuadro 30.

	2013	2014	Diferencia	DIF. %
VENTA DE LOTERÍA	64.408.542	61.750.431	-2.658.111	-4,13
APUESTAS PERMANENTES	2.429.555	2.632.411	202.856	8,35
ARRENDAMIENTOS	571.038	499.969	-71.069	-12,45
APROVECHAMIENTOS	21.714	35.094	13.381	61,62
RENDIMIENTOS FINANC.	1.157.300	1.397.393	240.093	20,75
OTROS INGRESOS	341.596	534.375	192.779	56,43

Fuente: Área de Presupuesto

Apuestas Permanentes: En el mes de diciembre de 2013, se ingresó la Información de noviembre y diciembre de la presente vigencia ya que es la reportada por el concesionario, mientras que a diciembre de 2012, se reportó la información de diciembre de 2011, y de enero a diciembre de 2012.

Arrendamientos: Al mes de diciembre de 2013 se ha causado por este concepto un valor de \$571.038.000, lo que corresponde a un -16.83% menos que lo causado en la vigencia anterior.

Cuadro 31.

COMPORTAMIENTO ARRIENDOS 2014	INGRESOS	GASTOS COMP.
ARRENDAMIENTOS	499.969.369	
SERVICIOS PÚBLICOS		113.206.909
SEGUROS		117.087.682
MANTENIMIENTO EDIFICACIONES		474.100.979
IMPUESTOS Y MULTAS		955.957.219
TOTAL	499.969.369	1.660.352.789
DIFERENCIA		-1.160.383.420
DIFERENCIA %		-70%

Fuente: Área de Presupuesto

Como se observa en el gráfico anterior, los ingresos por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles de la Entidad son inferiores en el -70%, con respecto a los gastos que estos bienes acarrearán y que la Entidad debe cubrir con Ingresos diferentes. De lo anterior se deduce, que los bienes inmuebles de la Empresa no producen lo suficiente para asumir los gastos en que incurre el mantenimiento de los mismos.

Aprovechamientos: Corresponde al Ingreso efectivo por concepto de venta del reciclaje de la devolución de billettería destruida, se registró un ingreso al 31 de diciembre de 2013 de \$ 21.714.000 mientras que en el año 2012, se registro el valor de \$23.848.000.

Otras Recuperaciones de Cartera: Como se observa en el gráfico adjunto, las cuentas por cobrar al mes de diciembre de 2013, corresponden al -62,61% del total de las cuentas por cobrar causadas en la vigencia y se ha logrado una recuperación de \$ 1.825.456.591.

Cuadro 32.

	CAUSACIÓN ACUMULADA	INGRESO ACUMULADO	CUENTA POR COBRAR	VAR PORC
COMPORTAMIENTO CUENTAS POR COBRAR VIG. ANT. AÑO 2014	4.041.648.236	1.402.091.931	-2.639.556.305	-65,31

Fuente: Área de Presupuesto

En el rubro Rendimientos por Operaciones Financieras, Se Reflejan los ingresos recibidos por rendimientos financieros generados en las diferentes cuentas bancarias que posee la Entidad y que al mes de diciembre de 2013, alcanzó un total de \$ 1.157.300.160.68. Mientras que al mes de diciembre de 2012, había ingresado por este concepto un valor de \$ 991.978.064.01 es decir el 16.67% menos de lo recibido en la presente vigencia.

Cuadro 32.

	PROYECTADOS	CAUSADOS	VAR ABSOLUTA	VAR PORC
INGRESOS POR VENTAS DE BILLETERIA	68.000.000.000	61.750.431.000	-6.249.569.000	-9.19%

Fuente: Área de Presupuesto

Grafico 11.

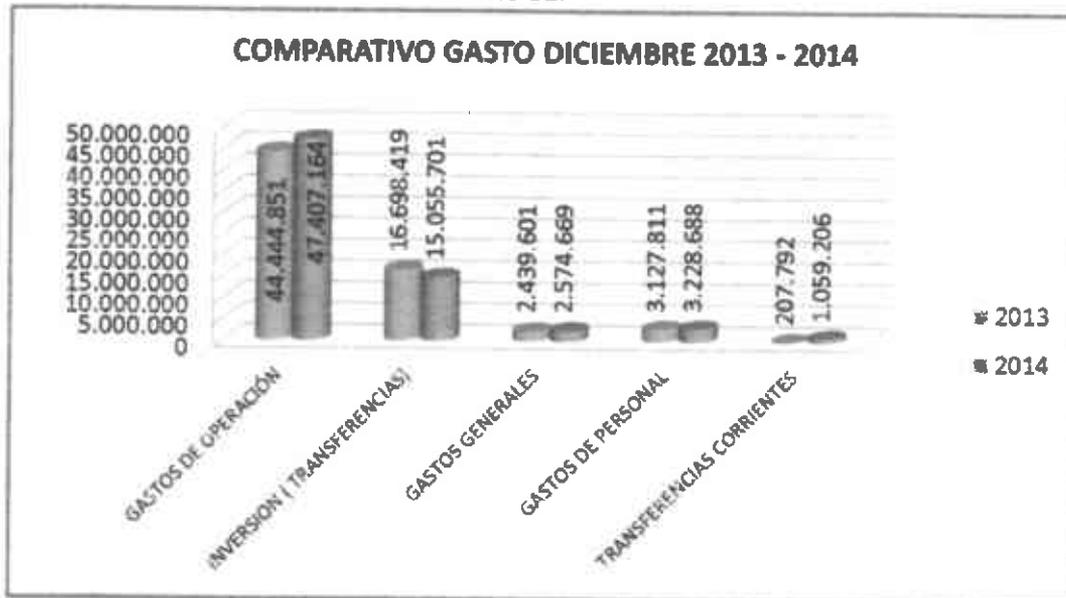


Fuente: Área de Presupuesto.

De acuerdo al cuadro y gráfico anterior podemos ver que al término de la vigencia 2014, se causaron ventas por debajo de lo proyectado en -\$ 6.249.569.000, es decir las ventas presentaron una variación negativa de -9.19%.

COMPARATIVO DE GASTOS

Grafico 12.



Fuente: Área de Presupuesto.

Cuadro 33.

	2013	2014	Diferencia	DIF. %
GASTOS DE OPERACIÓN	44.444.850.908	47.407.164.394	-2.962.313.486	-7%
INVERSION (TRANSFERENCIAS)	16.698.418.743	15.055.701.918	1.642.716.825	10%
GASTOS GENERALES	2.439.601.365	2.574.669.135	-135.067.770	-6%
GASTOS DE PERSONAL	3.127.810.666	3.228.687.742	-100.877.076	-3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.077.916.740	1.059.205.620	1.018.711.120	49%

Fuente: Área de Presupuesto

En el cuadro y gráfico anterior, se presenta un aumento en el total de los gastos comprometidos con corte a diciembre de 2014, con respecto al mes de diciembre de 2013, por un valor de \$536.830.388 más. Lo anterior debido como ya se ha dicho anteriormente, a que al mes de diciembre del 2014, se pagaron premios mayores y secos caídos en poder del público en 2013 dentro del capítulo de Gastos de Operación, además cayeron muchos más premios en poder del público en el 2012; Igualmente, se presentaron incrementos en los capítulos de Gastos de inversión debido a que se comprometió el valor de \$ 3.000.000.000 como aporte del 30% a la Unión temporal, con el objeto de apropiar los gastos que generen la realización de los Sorteos Extraordinarios relacionados; Gastos de Personal por el incremento normal del IPC en la presente vigencia y Gastos Generales por el incremento significativo en el rubro de "Mantenimiento de Edificaciones". (Ver Anexo No. 2: Comparativo Ejecución Presupuestal de Gastos diciembre 2012, 2013 y Presupuesto Definitivo 2013)

El comportamiento de los gastos por capítulos fue el siguiente:

• **GASTOS DE PERSONAL**

Se observa un incremento de \$ 165.584.232 equivalente al 4.89%, debido a que en el rubro de "Contribuciones Inherentes a la nomina" se realizaron compromisos por \$913.001.437 al mes de diciembre de 2014 y en el mismo periodo del año 2013, solo se realizaron compromisos por valor de \$ 852.247.904 Igualmente, por la liquidación de los funcionarios que se retiraron de la Entidad.

• **GASTOS GENERALES**

Dentro de este capítulo, se presenta un incremento en los compromisos adquiridos por valor de \$ - 60.4189.566 que equivale al 22%. Lo anterior debido esencialmente al incremento en rubros como, compra de equipo, Equipo de computación y la cancelación de Impuestos Prediales.

• **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Presenta un incremento por valor de \$780.764.012, debido a los compromisos en el rubro de Sentencias y Conciliaciones en el año 2014.

• **GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN**

Analizando este capítulo se observa un aumento de \$11.431.925.655 lo que equivale a 15% Debido a que se pagaron premios mayores y secos caídos en poder del público, lo anterior se comprometió en el rubro "Pago Premios Valor Bruto".

Grafico 13.



Fuente: Área de Presupuesto.

Cuadro 34.

	2013	2014	diferencia	DIF. %
DESC. DISTRIBUID. 25% VENTAS BRUTAS	16.102.135.500	15.437.607.750	-664.527.750	-4,1
PAGO DE PREMIOS	15.802.135.194	19.690.601.761	3.888.466.567	24,6
OTROS COMERC.	42.363.902.097	45.102.634.872	2.738.732.775	6,5
IMPUESTO A FORÁNEAS	4.548.434.925	4.368.501.225	-179.933.700	-4,0
PUBLICIDAD	2.462.319.788	2.192.125.138	-270.194.650	-11,0

Fuente: Área de Presupuesto.

• **DE INVERSIÓN**

Este capítulo presenta un incremento de \$4.228.272.092, el comportamiento de este rubro es netamente proporcional a la venta de billetería, ya que se afectan los rubros de "Utilidad Lotería Ordinaria y Renta del 12%", "Utilidad Apuestas Permanentes y 12% Derechos de Explotación" y "Transferencia Excedentes financieros". Igualmente, en el mes de septiembre de 2014, se comprometió el valor de \$ 3.000.000.000 en el rubro "Inversiones Reproductivas" como aporte en la "Unión Temporal".

PUNTO DE EQUILIBRIO.

Durante el mes de diciembre de la vigencia 2014, los Costos y Gastos fijos y Variables que se causaron con la venta de billetería de lotería ordinaria, en cada uno de los (51) sorteos jugados, (Ver Cuadro de Punto de Equilibrio), reflejan que para llegar al punto de Equilibrio, es decir el punto donde los ingresos cubren los gastos sin obtener ni utilidad ni pérdida, se debe vender por sorteo un valor de \$ 59.972.081.253 por concepto de billetes de lotería. En Promedio en el año 2014 al mes de diciembre, se ha vendido por sorteo, un valor de \$ 1.211.378.882, lo cual nos permite observar que la Entidad al término del año 2014, superó el punto de equilibrio obteniendo un margen de rentabilidad.

En cuanto a la Utilidad es decir, a la diferencia entre Ventas, menos costos totales, la Entidad presentó por sorteo una utilidad de \$ 467.876.440.

Adicionalmente, es importante resaltar la influencia que tienen los Costos Variables sobre la Venta de Billetería, es decir el "Margen de Contribución", el cual permite establecer que del total vendido queda el 26.31%, para contribuir al pago de los costos fijos y obtener utilidad, ya que lo demás es destinado para cubrir los costos variables.

Sin embargo es importante dejar claro, que como se observa en el cuadro adjunto, a pesar de presentar un valor de \$ 6.418.664.172.42, en utilidad presupuestal, la Reserva técnica apropiada en cuenta especial de Tesorería, obedece al total de \$ 9.961.281.606, lo que significa que para lograr apropiar estos recursos la Oficina de Tesorería de la Entidad, no pudo apropiar los Excedentes mínimos del 4% establecidos legalmente y debió además acudir a "Otros Ingresos", recaudados en la Entidad, diferentes a ingresos por concepto de venta de billetería ordinaria.

Cuadro 35.

UTILIDAD PRESUPUESTAL	6.418.664.172,42
RESERVA TÉCNICA	9.961.281.606,00
DIFERENCIA	-3.542.617.433,58

PUNTO DE EQUILIBRIO POR SORTEO PROMEDIO, DICIEMBRE DE 2014	
CONCEPTOS	VALORES PERIODO DE ESTUDIO
GASTOS FIJOS	
GASTOS DE PERSONAL	3.228.687.742
GASTOS GENERALES	2.574.669.135
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.059.205.620
TOTAL GASTOS FIJOS	6.862.562.497,00
COSTOS FIJOS	
PUBLICIDAD	2.192.125.138
IMPRESIÓN DE BILLETTERÍA	2.999.252.014
TRANSMISIÓN DE SORTEOS	500.042.133
RELACIONES PÚBLICAS	70.209.250
TRANSPORTE DE BILLETTERÍA	115.691.122
DEVOLUCIÓN DE SORTEOS	19.773.600
PAGO PREMIO MAYOR	3.000.000.000
BONIFICACION POR VENTA DEL MAYOR	18.750.000
TOTAL COSTOS FIJOS	8.916.843.257,00
TOTAL COSTOS Y GASTOS FIJOS	18.778.408.754
COSTOS VARIABLES	
PAGO DE PREMIOS CAIDOS EN PODER P.	16.871.572.922
IMPUESTO A FORÁNEAS	4.368.501.225
25% COMISIONES Y BONIFICACIONES	15.437.607.750
TRANSFERENCIAS 12%	7.410.051.710
EXCEDENTES MINIMOS DEL EJERCICIO	1.416.415.199
TOTAL COSTOS VARIABLES	45.804.148.808,00
TOTAL COSTOS FIJOS Y VARIABLES	61.282.554.560
VENTAS TOTALES LOTERIA ORDINARIA	61.750.431.000
MARGEN DE CONTRIBUCION EN \$	PRECIO VENTA TOTAL MENOS COSTOS VARIABLES
	16.246.282.194
% MARGEN DE CONTRIBUCION	MARGEN CONTRIBUCIÓN \$/ PRECIO DE VENTA TOTAL
	26,31%
% MARGEN DE CONTRIBUCION	
PUNTO DE EQUILIBRIO	COSTOS Y GASTOS FIJOS/ MARGEN DE CONTRIBUCION \$
	97,12%
PUNTO DE EQUILIBRIO	
PUNTO DE EQUILIBRIO EN \$ EN 51 SORTEOS	88.972.081.263,28
PUNTO DE EQUILIBRIO EN \$ EN 1 SORTEO	1.176.923.161,83
UTILIDAD	VENTAS -COSTOS FIJOS -COSTOS VARIABLES
	7.330.438.937,00
UTILIDAD POR SORTEO EN \$	143.734.086,80

**COMPORTAMIENTO FINANCIERO COMPARADO DICIEMBRE
 2013 – 2014**

Cuadro 36.

	2013	2014	VAR ABSOLUTA	VAR PORC
INGRESOS TOTALES - DISPON. INICIAL - CPC	68.929.746.998,50	71.033.796.234	1.337.665.465,98	-1,90%
GASTOS- CUENTAS POR PAGAR VIG. ANT.-EXEDENT. FIN.-INV. REP.	60.536.969.715,58	61.996.845.871	2.104.621.180,94	-3,36%
UTILIDAD O DÉFICIT PRESUPUESTAL	8.392.777.282,92	9.036.950.363	766.955.714,96	10,06%

Grafico 14.



En el cuadro anterior se observa una diferencia entre los ingresos totales: menos la disponibilidad inicial, las cuentas por cobrar y los Excedentes Financieros; y los gastos comprometidos menos las cuentas por pagar de vigencia anterior menos los Excedentes financieros; durante el periodo de estudio, por valor de \$8.392.777.282,92 en el mes de diciembre de 2013 y de \$9.036.950.363 en el mismo periodo del año 2014.

Las ventas promedio al mes de diciembre de 2013, fueron de \$1.238.625.807,69 y en el mismo periodo de la presente vigencia descendieron a \$1.210.792.764,71 por lo tanto, se establece una diferencia negativa de -\$ 27.833.043, por sorteo vendido. Lo cual permite establecer que las ventas por concepto de billettería ordinaria siguen siendo menores en la actual vigencia.

El comportamiento entre ingresos y gastos permite ver un incremento en el superávit presupuestal, es decir que los gastos son inferiores a los ingresos causados permitiendo a la Entidad operar con un margen de rentabilidad, pero teniendo en cuenta que los ingresos no alcanzan a cubrir con los requerimientos legales, como la apropiación de ingresos en la Reserva Técnica donde se debe acudir a otros ingresos para fondearla al 100% y no se alcanzaron a provisionar los excedentes mínimos del 4%.

La Empresa Lotería de Boyacá, sigue conservando la cultura del ahorro presupuestal en la mayoría de los rubros del gasto, ya que los gastos comprometidos son inferiores a los ingresos causados en la presente vigencia. Sin embargo es importante resaltar que este superávit presupuestal depende en gran medida por la ocurrencia de caída de premios mayores en poder del público lo que depende de la suerte y el azar, como se evidencia en el comportamiento del Plan de Premios durante la vigencia 2014, además de tomar como costo variable los premios caídos en poder del público durante la vigencia y aún así se obtiene utilidad.

El Comportamiento de los ingresos y los gastos son factor determinante en la toma de decisiones y ejecución de los Planes y Proyectos de la Entidad. Se debe continuar teniendo especial cuidado al realizar la ejecución de rubros como: Honorarios Profesionales, Gastos de Publicidad, Impresión y Transporte de Billetería, Transmisión de Sorteos y Publicación de Resultados y Rubros de Viáticos y Gastos de viaje y Mantenimiento entre otros.

1. RAZONES FINANCIERAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. CAPITAL NETO DE TRABAJO

$$K = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$
$$K = 48.869.011.272 - 45.552.284.576 = 3.316.726.696$$

Esta razón nos indica que a diciembre de 2014 la Empresa tiene recursos suficientes para pagar sus obligaciones de Corto plazo porque el efectivo y las cuentas por cobrar son superiores en \$3.316.726.696 a las CUENTAS POR PAGAR de corto plazo.

2. RAZÓN CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{48.869.011.272}{45.552.284.576} = 1.07$$

Nos indica que por cada peso que la Empresa debe de sus obligaciones a corto plazo tiene \$1.07 pesos para respaldar las obligaciones contraídas también mide la capacidad de la empresa para pagar oportunamente sus deudas a corto plazo.

Para la empresa, este índice depende del adecuado manejo que se de a los activos corrientes entre dos parámetros que son: Rentabilidad, riesgo.

3. RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

$$\begin{array}{l} \text{PASIVO TOTAL} = \quad \underline{49.129.201.362} = 59\% \\ \text{ACTIVO TOTAL} \quad \quad \underline{82.756.904.171} \end{array}$$

Se refiere a que el 59% de los activos de la Empresa están respaldando a los acreedores por compromisos adquiridos, este porcentaje se considera bajo y por consiguiente aceptable para la empresa reflejando de esta forma solidez y respaldo económico representado por las propiedades de la Entidad.

4. SOLVENCIA ECONÓMICA

$$\begin{array}{l} \text{PATRIMONIO} = \quad \underline{33.627.702.809} = 40\% \\ \text{ACTIVO TOTAL} \quad \quad \underline{82.756.904.171} \end{array}$$

Este valor nos indica que la Empresa tiene solvencia ya que el patrimonio ocupa un 40% del total del activo, podemos establecer que contamos con respaldo económico representado en los activos de la empresa altamente significativa.

Esto quiere decir que la empresa tiene solvencia económica debido a que sus activos fijos tienen gran incidencia dentro del patrimonio.

5. MARGEN OPERACIONAL

$$\begin{array}{l} \text{MARGEN} = \quad \underline{\text{UTIL OPERAC.}} = \quad \underline{537.334.553} = \$0.01 \\ \text{OPERACIONAL} \quad \quad \underline{\text{VENTA NETA}} \quad \quad \underline{51.501.314.500} \end{array}$$

Por cada peso de venta que realizó la Lotería de Boyacá, obtuvo una utilidad operacional de (0. 01) pesos.

NOTAS EXPLICATIVAS

- La Lotería de Boyacá a 31 de diciembre de 2014, cuenta con un aumento en el Efectivo de 28% con relación a la misma vigencia del 2013 motivado por el depósito en el fondo de la reserva técnica, por el cobro efectivo de las cuentas por cobrar de la Empresa, y el aumento significativo de los rendimientos financieros.

Cuadro 37.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
CUENTA CORRIENTE	102.669.354,00	37.384.725,00	2,75
CUENTAS DE AHORRO	20.559.658.993,00	21.317.781.936,00	0,96
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	19.867.939.748,00	11.842.708.301,00	1,00
FONDOS ESPECIALES	3.467.317.753,00	1.209.413.878,00	2,87
TOTAL	43.997.585.848,00	34.407.288.840,00	1,28

Fuente: Área de contabilidad

- Los Pasivos aumentaron en comparación a la misma fecha del 2013, en un 26% por la causación de la reserva técnica que aumento en \$5.529.086.828, existen premios caídos en poder del público por valor de \$4.301 millones entre los cuales están dos fracciones del premio mayor, otra cuenta significativa es el resultado arrojado del consorcio del sorteo extraordinario.

Cuadro 38.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	7.542.526.615,00	3.095.329.253,00	2,44
PASIVOS ESTIMADOS	39.441.494.828,00	33.895.854.438,00	1,16
OTROS PASIVOS	2.145.179.920,00	2.004.267.746,00	1,07
TOTAL	49.129.201.363,00	38.995.451.437,00	1,26

Fuente: Área de contabilidad

- Los Ingresos Operacionales decrecieron en 2% con respecto al mismo periodo del 2013, debido a que los ingresos provenientes de venta de lotería ordinaria disminuyeron, se debe tener en cuenta que se realizo un sorteo extraordinario con las loterías de Bogotá y Cundinamarca, del cual se obtuvieron \$11.240.800.000, que la participación de la lotería de Boyacá fue del 30% y le correspondieron \$3.372.240.000.

Cuadro 38.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
LOTERÍA ORDINARIA	65.122.671.000,00	66.841.885.000,00	0,97
APUESTAS PERMANENTES	2.623.930.060,00	2.429.555.427,00	1,08
DEVOLUCIONES REB, DESCUENT.	16.245.286.560,00	16.682.958.000,00	0,97
TOTAL	51.501.314.500,00	52.588.482.427,00	0,98

Fuente: Área de contabilidad

- La cuenta otros ingresos se aumento para la vigencia del 2014 con respecto a la misma vigencia del 2013 en un 15% por el incremento de los rendimientos financieros, los ingresos por arrendamientos disminuyeron un 12% porque desocuparon algunos Inmuebles, la cuenta extraordinarios aumento en un 31% especialmente por la utilidad transferida por el hotel hunza por valor de \$327 millones.

Cuadro 39.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.457.550.853,00	1.186.799.725,00	1,23
OTROS INGRESOS	499.969.369,00	571.038.195,00	0,88
EXTRAORDINARIOS	468.391.375,00	357.018.755,00	1,31
AJUSTE EJERCICIOS ANT	10.865.420,00	-	1,00
TOTAL	2.436.777.017,00	2.114.856.675,00	1,15

Fuente: Área de contabilidad

- Los Gastos Operacionales disminuyeron con respecto a diciembre de 2013, en un 19% especialmente por la reclasificación del impuesto de loterías foráneas pasando de un gasto operacional a un costo, las provisiones y depreciaciones se aumentaron en un 60 por la causación de \$780 millones para litigios y demandas y una provisión para deudas de difícil cobro por valor de \$395 millones.

Cuadro 39.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	5.272.817.860,00	5.143.134.187,00	1,03
GASTOS DE OPERACIÓN	275.459.096,00	4.800.795.288,00	0,06
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	1.394.877.018,00	869.966.312,00	1,60
TRANSFERENCIAS	10.141.811.946,00	10.170.072.728,00	1,00
TOTAL	17.084.965.920,00	20.983.968.515,00	0,81

Fuente: Área de contabilidad

- Las Transferencias a salud del 12% de lotería ordinaria y doce (12%) apuestas permanentes, el (10%) foráneas sobre Ventas Brutas y ventas netas disminuyeron en un 1% con respecto a diciembre de 201, por la disminución en las ventas brutas.

Cuadro 40.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
12% LOTERÍA ORDINARIA	7.814.720.510,00	8.006.378.520,00	0,98
12% APUESTAS PERMANENTES	2.255.974.570,00	2.163.694.208,00	1,04
10% FORÁNEAS	4.533.977.469,00	4.639.237.550,00	0,98
TOTAL	14.604.672.549,00	14.809.310.278,00	0,99

Fuente: Área de contabilidad

- La cuenta Otros Gastos disminuyó en un 21%, con relación al mismo periodo de 2013, por que en la cuenta de vigencias anteriores se afectó el gasto por \$93.266.068 según resultado generado en la conciliación de saldos de las cuentas por cobrar a distribuidores.

Cuadro 41.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
GASTOS EXTRAORDINARIOS	633.578,00	-	1,00
OTROS GASTOS	6.245.872,00	-	1,00
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	93.266.068,00	127.553.345,00	1,00
TOTAL	100.145.518,00	127.553.345,00	0,79

Fuente: Área de contabilidad

- La cuenta Costos de ventas creció en un 9%, con relación al mismo periodo de 2013, la cuenta de premios muestra un aumento del 20%, ya que de los \$20.519.981.572 que cayeron en poder del público en la vigencia 2014, solo se llevaron al costo \$14.666.534.942 y \$5.853.446.630 se amortizaron con el pasivo creado para tal fin, los costos por impresión aumentaron en la actual vigencia en un seis por ciento, la variación más representativa se originó en la cuenta otros costos por la causación del impuesto de loterías foráneas en esta cuenta, sacándola de los gastos de operación, la cuenta de publicidad se disminuyó en un 27%.

Cuadro 41.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
PREMIOS CAÍDOS PUBLICO	14.666.534.942,00	12.250.794.323,00	1,20
BONIFICACIÓN PREMIO MAYOR	33.750.000,00	22.500.000,00	1,50
IMPRESIÓN BILLETERIA	2.450.975.165,00	2.312.056.307,00	1,06
TRANSPORTE	8.822.327,00	43.140.583,00	0,20
PUBLICIDAD	2.233.697.583,00	3.046.176.633,00	0,73
RESERVA PAGO DE PREMIOS	11.382.533.458,00	14.485.959.677,00	0,79
OTROS COSTOS	4.560.251.405,00	135.638.821,00	33,62
TOTAL	35.336.564.880,00	32.296.266.344,00	1,09

Fuente: Área de contabilidad

CONCLUSIÓN

Se observa como resultado del ejercicio una utilidad por valor de \$1.416.415.199 es importante recalcar que según el Acuerdo 108 de 2014 donde se establecen los indicadores eficiencia eficacia el indicador de excedentes mínimos deberíamos generar \$677.275.778.40 por lo anterior este indicador es calificado satisfactoriamente para la Lotería de Boyacá.

Revisando el excedente o déficit operacional al cierre del ejercicio vemos que este genero un excedente por valor de \$537.334.553, pero tenemos que tener en que los ingresos financieros en la presentación del estado de resultados paso ha ser ubicado como ingresos operacionales ya que estos provienen del objeto social principal de la entidad.

Se debe seguir con estrategias importantes con el fin de Incrementar los ingresos por concepto de venta de billeteria, y tener más austeridad en el gasto en rubros que se pueden realizar.

Se debe hacer un estudio del impacto que generaron los raspas que se realizaron en el año para ver la variable costo-beneficio, ya que si bien es cierto los ingresos se aumentan los gastos y costos también crecen.

La Lotería de Boyacá realizo un consorcio extraordinario de navidad con la lotería de Bogotá y Cundinamarca con una participación del 30% y un aporte de \$3.495.000.000, de los cuales le correspondió \$3.372.240.000 de ingresos y \$5.008.978.164 de gastos y costos generando una pérdida de \$-2.479.577.664, resultado que fue incorporado al estado de resultados de acuerdo como lo establece el Decreto 3034 de 2013.

La Empresa a pesar de que la Junta directiva autorizo recapitalizar \$728 millones de las utilidades generadas en el año 2012 para adquisición de un software Integral, la administración no realizo dicha actividad, y el sistema sigue actual sigue generando mucha Incertidumbre ya que no existe interface entre algunas áreas importantes de la Entidad,

Con la entrada en vigencia del Decreto 3034 de 2013, por el cual reglamenta la ley 643 de 2001, modifica la Ley 1393 de 2010 y deroga en Decreto 2975 de 2004 en las disposiciones que sean contrarias, se hace necesario adecuar el software actual o comprar uno nuevo donde se pueda manejar la contabilidad por centro de costos.

51

El Artículo 6, del Decreto 3034 de 2013 habla de la contabilidad de otros juegos y negocios, Las empresas del juego de lotería tradicional o de billetes que administren u operen otros juegos, o que obtengan ingresos en negocios distintos a la operación del juego de lotería tradicional o de billetes deberán preparar un estado de resultados para cada negocio. Para el efecto, en el estado de resultados se reconocerán por separados los ingresos, gastos y costos propios de cada negocio y se asignaran los gastos generales de administración y operación.

Mediante Resolución 414 de 8 de septiembre de 2014 la Contaduría General de la Nación incorpora como parte integral del régimen de contabilidad pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos "Normas Internacionales de Información Financiera"

De acuerdo con lo anterior se hace necesario y con urgencia la adquisición o adecuación de un nuevo software integral que cumpla con estos requisitos y así poder cumplir con lo que establece la Ley.

GRÁFICOS

Gráfico 15.



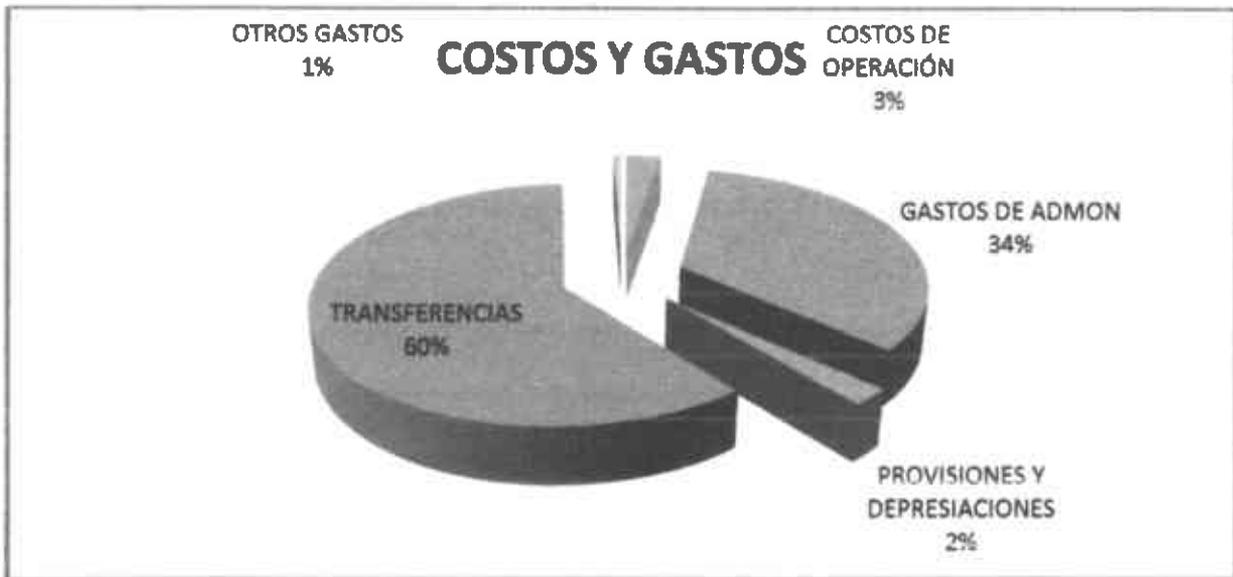
Gráfico 16.



Gráfico 17.



Gráfico 18.



IV. INFORME ASESORÍA JURÍDICA

Respecto de los procesos judiciales que en la actualidad adelanta la Entidad, encontramos dos que merecen especial tratamiento, el relacionado con la recuperación de la operación del Hotel Hunza, a la fecha se encuentra en trámite en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Boyacá, mediante Auto de fecha 29 de febrero de 2012, ordena al Representante Legal de la Sociedad A&S TURÍSTICOS S.A., que restituya el inmueble denominado "HOTEL HUNZA" al Representante Legal de la Lotería de Boyacá o a quien este delegue, dentro de un plazo improrrogable de diez (10) días. El 14 de Marzo de 2012, el apoderado de la parte demandada allega memorial solicitando aclaración de la Sentencia y/o adición del Auto, es así como el 27 de Marzo de 2012 pasa al Despacho del Magistrado Ponente para proveer solicitud, igualmente este mismo día el apoderado de A&S TURÍSTICOS S.A., solicita

nulidad de la actuación surtida. El día 09 de Mayo de 2012, el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, accede a la solicitud de la parte demandada en aclarar el Auto de fecha 29 de febrero de 2012 y deniega la adición solicitada. El 16 de Mayo del presente año, el Tribunal se pronuncia y resuelve rechazando de plano la solicitud de nulidad propuesta por la contraparte. El 24 de Mayo de 2012, el apoderado de A&S TURÍSTICOS S.A., presenta recurso de súplica y el 29 de Mayo de 2012 entra a despacho para el correspondiente fallo. Con fecha Julio 18 /2012 pasa al Despacho del Magistrado Fabio Ignacio Mejía Blanco para resolver Recurso de Súplica. Noviembre 6/2013 Auto resuelve suplica. Revoca numeral 1 del auto del 16 de mayo, nlega solicitud de copia de envió al Consejo de Estado. Nov.18/2013 se entrega expediente a escribiente del Magistrado Fabio Mejía para atender solicitud del abogado de Germán Morales. El 25 de Noviembre de 2013 pasa al Despacho con solicitud de aclaración y/o corrección de la providencia que antecede. Abril 2 de 2014 mediante Auto resuelve aclaración de las partes y número de radicación, ordena devolver al Despacho de origen. Mayo 12 de 2014 envía expediente a juzgados administrativos. Junio 6 de 2014 el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión recepción correo general. Junio 18 de 2014 profiere auto de obedézcase y cúmplase. Junio 20 de 2014 fijación de estado. Junio 25 de 2014 Ramiro Borja allega incidente de Nulidad. Agosto 20, presentación Poder del abogado externo de la Lotería Doctor Patricio Rojas. Septiembre 24 de 2014 Auto ordena enviar proceso y deja sin efecto el auto de fecha 18 de junio. Octubre 6 de 2014 Constancia Secretarial.

SITUACIÓN ACTUAL DEL HOTEL HUNZA CON LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA.

El segundo proceso es el relacionado con la recuperación del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No 070-7209 que por error se transfirió en el proceso de saneamiento contable al municipio de Tunja. La Entidad suscribió contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 28 de diciembre de 2011, con la Doctora MARTHA ANNETTE GRANADOS RAMÍREZ, con el fin de que iniciara las Acciones tendientes a obtener la revocatoria de los actos administrativos que transfirieron el mencionado inmueble.

Con fecha 15 de Marzo de 2012, la aboga externa presento Acción de Tutela contra la Alcaldía de Tunja, a fin de que de contestación al oficio de fecha 7 de marzo de 2011, suscrito por el Gerente de la Lotería de Boyacá Carlos Eliecer Castro Correa, para obtener el consentimiento y/o autorización para realizar la Revocatoria Directa del Acta número 16 del Comité Técnico de Saneamiento Contable y la resolución 0322 del 15 de Diciembre de 2005, por medio de la cual se transfiere un inmueble a título de cesión destinado a la prestación de un servicio público.

La Acción de Tutela por reparto le correspondió al Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Tunja, Despacho Judicial que mediante sentencia de fecha 28 de marzo de 2012, negó el amparo al Derecho de Petición solicitado por la Lotería de Boyacá, argumentando que no se cumplió con el principio de Inmediatez.

Ante esta decisión la Abogada Externa impugno el fallo, argumentando que la ley no fija termino para determinar la caducidad de la Acción de Tutela y que a pesar de que la Alcaldía reconoce que no dio contestación al Derecho de Petición y de estar probado la vulneración del Derecho Fundamental y Constitucional de Petición el Juzgado no se pronuncia al respecto.

Con fecha 26 de abril de 2012, el Tribunal Administrativo de Boyacá revoca la Sentencia de fecha 28 de marzo de 2012, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, mediante la cual amparo el derecho fundamental de la Lotería de Boyacá y le concedió 48 horas al Alcalde

Municipal de Tunja, para dar respuesta al Derecho de Petición, igualmente compulso copias a la Procuraduría Provincial para que se adelante las investigaciones disciplinarias correspondientes a los funcionarios que no contestaron oportunamente.

La Alcaldía Municipal de Tunja, con fecha 4 de Mayo de 2012, dio contestación al Derecho de Petición, argumentando que se resuelve en forma negativa la petición por haberse materializado la caducidad de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y haber operado el silencio administrativo negativo frente a los actos.

Con fecha 15 de Marzo de 2012, la Doctora MARTHA ANNETTE, radico Petición de revocatoria Directa Parcial ante la Alcaldía de Tunja de la Resolución número 2059 de noviembre 2 de 2005, por medio de la cual se demuestra la posesión de unos inmuebles manifestando que la Alcaldía Mayor de Tunja nunca ha ostentado la posesión del referido inmueble en los términos que se indican en la resolución 2059 del 2 de noviembre de 2005, desconociendo por completo los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 901 del 2004 y el artículo 2 del decreto 1014 de 2005, lo cual hace imposible la transferencia y vician la resolución de ilegal.

La Doctora MARTHA ANNETTE, presentó Acción de Simple Nulidad contra la resolución 0322 del 15 de Diciembre de 2005, por medio de la cual se transfiere un inmueble a título de cesión destinado a la prestación de un servicio público, Acción que le correspondió al Juzgado Noveno Administrativo del Circuito Judicial e Tunja, mediante auto de fecha 5 de septiembre de 2012 rechazó la demanda por caducidad de la acción.

La Doctora DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL, de acuerdo a la Orden de Prestación de Servicios Profesionales, presentó demanda de Simple Nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, el día 13 de Septiembre de 2013, le correspondió al Magistrado Javier Ortiz del Valle, entro al Despacho el 20 de septiembre de 2013.

Con el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se presentó demanda de Simple Nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, el día 13 de Septiembre de 2013, le correspondió al Magistrado Javier Ortiz del Valle, entro al Despacho el 20 de septiembre de 2013. Y mediante Auto de fecha 17 de octubre de 2013, el Magistrado Ponente resolvió admitir la demanda y ordeno la notificación correspondiente al municipio de Tunja y al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El plazo para contestar la demanda se vence el 29 de abril del presente año. El 28 de Mayo de 2014 la Alcaldía de Tunja allega en 40 folios contestación de la Demanda, presentando excepciones. El 13 de Junio de 2014 Traslado de excepciones. Fija en lista termino de 3 días. El 27 de Junio de 2014 pasa al Despacho. Se le otorga poder al Doctor Patricio Rojas Guevara, radica poder el 19 de Septiembre de 2014. El Tribunal no acepta el poder.

El Tribunal fijo fecha para audiencia el día 13 de febrero de 2015 a las 8:30 a.m. Se llevo a cabo la Audiencia inicial y se declararon probadas las excepciones y se termino el proceso.

En mi calidad de Asesor Jurídico de esta Entidad, considero que para agilizar la entrega del inmueble a la Lotería de Boyacá se hace necesario que exista un acuerdo entre el señor Gobernador del Departamento de Boyacá y el Alcalde mayor de la ciudad de Tunja, con el fin de que se ordene la revocatoria de los actos administrativos.

HOYO DE LA PAPA. Este Inmueble fue recuperado por la Lotería en el año 2014 a la fecha no se ha vuelto a dar en arrendamiento; no obstante la empresa PROVISOCIAL S.A.S empresa Promotora de Vivienda Social radico una propuesta el 17 de julio de 2014 con el fin de construir una plaza de parqueo para 738 estacionamientos y un centro empresarial y comercial en el centro histórico de la ciudad de

55

Tunja, por un valor aproximado de (\$43.188.696.859). Mediante la asociación pública privada Ley 1508 de 2012 art.14.

Acerca del Número de Demandas: Actualmente cursan 97 Procesos.

A FAVOR: 80

Penales: 25

Civiles: 26

Jurisdicción Contencioso Administrativa = 29

Acciones de Repetición 8

Acciones Ejecutivas 3

Restitución Inmuebles 2

Contractual 2

Ejecutivas 13

Cumplimiento Sentencia 1

En cuanto a los procesos más representativos entre otros se encuentran las investigaciones que se adelantan en las Fiscalías Seccionales de Tunja, contra presuntos responsables por el no pago de la venta y distribución de billettería, las cuales se unificaron en un solo Proceso con el radicado número 2012-00431, y todas fueron asignadas a la Fiscalía 21 Seccional Tunja.

EN CONTRA: 17

Civiles: 3

Laborales: 3

Jurisdicción Contencioso Administrativa = 11

Acciones Contractuales 1

Nulidad y Restablecimiento del Derecho 9

Acciones de Reparación Directa 1

En este momento la Lotería de Boyacá, adelanta los siguientes Procesos por el no pago de la venta y distribución de billettería, Lo anterior con ocasión del detrimento patrimonial que sufrió la Entidad, consecuencia de la conducta que está siendo investigada por los entes de control por presuntas irregularidades:

Proceso Penal, en contra del señor KERLIN HERRERA REINA, representante legal de DISTRIARIARI LTDA, y los señores DELENDIA VILLATE CRUZ, PEDRO ANDRES GARCIA, MARIO ALFONSO BERNAL, EDGAR ALBERTO CARO MONTAÑEZ y JOAQUIN ERNESTO CERVANTES RETAMOZO, estas denuncias se unificaron en un solo proceso y le correspondió a la Fiscalía 21 Seccional Tunja, con número de radicación 2012-00431, de acuerdo con la información suministrada por la Fiscalía, aun continua en etapa de Indagación.

Igualmente se adelantan Procesos Ejecutivos en contra de los señores:

KERLIN HERRERA REINA y ERLISMAN HERRERA REINA: Se instauro Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía Número 2013-00171, se tramita en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, por concepto de sumas adeudadas del Contrato de Distribución y Venta de Lotería de Boyacá, DISTRIARIARI LTDA, celebrado el día 25 de Febrero de 2005, mediante auto de fecha diecisiete de mayo de 2013, se libro mandamiento de pago a favor de la entidad, por la suma de \$1.033.462.850.55, la última actuación realizada se radico Despacho Comisorio Número 096, con el fin

de llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de muebles y enseres, igualmente se enviaron los respectivos oficios de notificación a los demandados, la Inspección fijó fecha para el día 8 de mayo de 2014 para la respectiva diligencia. Mediante auto de fecha 7 de noviembre de 2014, requiere que la Empresa de correos 472, aclare la entrega del aviso a los demandados, teniendo en cuenta que no se observa el recibido de las personas que aparecen en el proceso en condición de demandados, en cumplimiento al mencionado auto se solicitó al Juzgado se expidiera nuevamente copia de los avisos para ser enviados por una Empresa diferente a 472, y el juzgado ordenó el envío por la empresa de correos Interrapidísimo, se procedió hacer los respectivos envíos. Igualmente se sostuvo conversación con el Auxiliar de la Justicia Fideligno Sabogal Reyes, para que anexe el paz y salvo del pago de gastos de la diligencia de Embargo y Secuestro en el Centro Comercial los Centauros Local 108. El 4 de febrero de 2015 Inter rapidísimo entrega los avisos a los demandados.

DELENDA VILLATE CRUZ, STELLA QUINTERO VARGAS, HÉCTOR JESÚS PÉREZ y JOSÉ GERARDO VILLATE VIDAL se presentó demanda Ejecutiva Singular con número de radicación 2013-00236, del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, por concepto de las sumas adeudadas del contrato de distribución y venta de Lotería de Boyacá, suscrito el día 06 de Marzo de 2000, entre la LOTERÍA DE BOYACÁ y la Distribuidora de Loterías DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE LOTERÍAS Y CIA. LTDA, mediante Auto de fecha 18 de Octubre de 2013 se libra mandamiento de pago a favor de la Entidad, por la suma de \$71.315.061. El 2 de Febrero de 2015, se radica memorial ante el Juzgado, solicitando se fije fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro de un inmueble de propiedad de los demandados, se pagaron en el Banco BBVA las notificaciones judiciales de los 4 demandados. Pendientes para que el Juzgado se pronuncie y fije fecha del secuestro y se expidan copias para las respectivas notificaciones, para continuar con el trámite del proceso.

LUIS ENRIQUE ORTIZ REYES y EDGAR ALBERTO CARO MONTAÑEZ, se radica demanda Ejecutiva Singular con número de radicación 2012-01162, que cursa en el Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Bogotá, mediante auto de fecha 21 de Agosto de 2012 libra mandamiento ejecutivo y fija caución, el 5 de noviembre de 2013 se notifica a LUIS ENRIQUE ORTIZ REYES, se radica memorial solicitando el emplazamiento del señor EDGAR ALBERTO CARO MONTAÑEZ, teniendo en cuenta que en la dirección suministrada en el proceso no reside. Febrero 20 de 2014, elaboración de oficios al registrador.

AGENCIA COMERCIALIZADORA DE LOTERÍAS AGEVOL LTDA., con NIT No. 800.233.309-2 representada legalmente por el señor JOAQUIN ERNESTO CERVANTES RETAMOZO, se presentó Demanda Ejecutiva Singular de Menor Cuantía por concepto de las sumas adeudadas del Contrato de Distribución y Venta de Lotería de Boyacá, celebrado el día 09 de Junio de 2004, por reparto le correspondió al Juzgado Decimo Civil del Circuito de Barranquilla con el número de radicado 08001310301020130030800, mediante auto de fecha 27 de noviembre de 2013 el juzgado libra mandamiento de pago. Mediante Auto de fecha 19 de Diciembre de 2014, notificado por estado de fecha 15 de Enero de 2015, que ordena seguir adelante la ejecución, conforme a lo ordenado en el Auto de mandamiento de pago, decreta el embargo del remanente y de los que posteriormente se embarguen, ordena la liquidación del crédito, de acuerdo a lo establecido por el artículo 521 del C.P.C., el cual fue modificado por la Ley 1395 de 2010. Condena en costas al ejecutado, de conformidad con el numeral 2 del artículo 19 de la Ley 1395 de 2010, que modifica el artículo 392 del C.P.C., fija como Agencias en derecho a favor de la parte demandante Lotería de Boyacá, la suma de \$5.829.686.00.

LÁZARO ANTONIO TEJADA GARCÍA, y LEYDA ROCÍO TEJADA GARCIA, se presentó demanda ejecutiva singular en la ciudad de Santa Marta, por concepto de las sumas adeudadas del Contrato de Distribución y Venta de Lotería de Boyacá, celebrado el día 15 de febrero de 2003., correspondiéndole

57

al Juzgado Octavo Civil Municipal de Santa Marta, con número de radicación 2013-0061900, mediante auto de fecha 26 Noviembre de 2013. El 3 de Junio de 2014 se radica memorial solicitando embargo del establecimiento de comercio. Junio 16 de 2014 Auto decreta Medida Cautelar/Embargo del establecimiento de comercio Inversuerte Ltda, identificado con la matrícula mercantil 00024427. Agosto 28 de 2014 Consulta del Proceso y actuaciones judiciales y administrativas. Septiembre 11 de 2014 Auto ordena secuestro de bien inmueble M.I. 080-66490 de propiedad de la demandada Leida Tejada. Febrero 10/2015 se realizó la diligencia de secuestro del inmueble.

La defensa de los intereses de la Entidad ha estado a cargo de los Asesores Jurídicos. La Entidad suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Doctor Ricardo Meléndez Montalvo para la atención del Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía 1999-0175 en San Andrés Islas y el Doctor Héctor Fabián Salcedo Melo, teniendo en cuenta los requisitos de Ley, la experiencia y necesidad del servicio. En razón a que en la Lotería no existen los cargos para los Abogados en la Planta de Personal y es de señalar que en la actualidad la Entidad cuenta con abogados especializados, pero la defensa siempre la realiza el Asesor Jurídico y el Abogado Externo que tiene a cargo algunos procesos.

Referente a la Relación de Procesos, se actualiza el respectivo informe de acuerdo con los pronunciamientos en estados y actuaciones de los Despachos Judiciales de la ciudad de Tunja. Conforme con los registros de nuestro Sistema de Gestión Integrado Mecí - Calidad, el cual fue documentado de conformidad con los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión Integrado MECI-CALIDAD y además teniendo en cuenta que la Lotería de Boyacá está certificada con base en las normas NTCGP 1000:2009 y la ISO 9001 versión 2008.

En cuanto a la valoración cualitativa de los procesos con relación a la probabilidad de éxito, de conformidad con los hechos en los que se fundan o sustentan las demandas presentadas por la Lotería de Boyacá, la probabilidad de obtener sentencia favorable es de 90%, pero la efectividad de una medida cautelar ordenada dentro del mismo es un asunto de trámite que puede ser valorada, cuando el apoderado la materialice con éxito total o parcial. La probabilidad de que la Lotería de Boyacá en los procesos donde actúa como demandada sea condenada es de un 30%, en razón a que se trata en diversos casos de procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que ya fueron favorables en primera instancia.

La gran causa de condenas por Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, ha sido por la inobservancia de las normas Constitucionales y Legales por parte de los Representantes legales de la Entidad, entre las demandas y condenas en contra de la Lotería de Boyacá que se fallaron por declaratoria de insubsistencias de empleados públicos y solicitud de renuncias, durante los tres últimos años, están dos casos en particular: 1- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 19980879, instaurada por Myriam Yolanda Gil Quintero y otros con Sentencia de fecha 28 de Abril de 2010, 2- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 19991687, instaurada por Luz Onelda Forero Guerrero, con Sentencia de fecha 10 de Junio de 2010. 3- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 20030060, instaurada por Jorge Alejandro Díaz Medina, con Sentencia de Septiembre de 2013.

Los motivos de las demandas o condenas laborales obedecen a producto de las reformas administrativas o reestructuraciones de la Planta de Personal, sin tener en cuenta que esta Entidad la gran mayoría de sus funcionarios son trabajadores oficiales y para dar por terminado su Contrato Laboral debe existir una justa causa y las reformas o reestructuraciones no son causal para terminarlos, de conformidad con lo manifestado en repetidas oportunidades en los fallos proferidos en contra de la Entidad y se encuentran estos casos: 1- Ordinario Laboral 2005-0057 de María Isabel Jiménez García,

58

con Sentencia proferida el 29 de abril de 2010. Ordinario Laboral 2007-000298 demandante Mario Botía Sánchez, Ordinario Laboral 2008-0142 de Luz Nelida Buitrago Morales, con sentencia de fecha 4 de junio de 2010.

Estas condenas se pagaron de conformidad con lo ordenado en las sentencias. Actualmente la Lotería ya inició las Acciones de Repetición contra los ex funcionarios responsables. Es de aclarar que estos procesos la Entidad los perdió porque en el momento de expedir los actos administrativos, las administraciones de la época de los hechos, dieron aplicación equivocada a la normatividad que rige cada uno de los temas objeto de la litis, señalando que se cumplió diligentemente con la defensa judicial en cada uno de los procesos, pero era imposible ante la flagrante violación de la normatividad obtener sentencia a favor de la Entidad.

La Lotería de Boyacá, a través del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, analiza y se han determinado los tipos de daño teniendo en cuenta que las administraciones han realizado reformas administrativas a la Planta de Personal sin tener en cuenta los cargos y si en la nueva planta que se va a crear van a concurrir estos mismos cargos con funciones similares, los más comunes son los despidos y reintegros.

V. INFORME OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

El presente informe se ha sintetizado en 4 puntos que enmarcan la situación actual de la entidad en materia de control interno.

1. ESTADO GENERAL DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta el Informe ejecutivo anual del modelo estándar de control interno MECI vigencia 2013, presentado al Departamento administrativo de la Función Pública el 27 de febrero de 2014, a continuación se transcribe los siguientes puntos:

1.1 Estado General del Sistema de Control Interno

El subsistema de control estratégico en sus componentes de ambiente de control y direccionamiento estratégico tiene documentado e implementado todos sus elementos pero no logra el impacto esperado, en relación al componente administración de riesgos sigue muy estático pues no se ha terminado el proceso de revisión actualización de los riesgos a nivel de procesos.

El Subsistema de control estratégico en el elemento estilo de dirección presenta buen desarrollo gracias a las reuniones que se hacen con todos los empleados y la fuerte interacción con el Sindicato de la entidad y el sentido de pertenencia de cada funcionario.

Aunque se han actualizado algunos documentos que soportan el sistema de control interno y se ha mejorado la implementación de los mismos, es necesario implementar estrategias tendientes a lograr un mayor impacto del sistema, con el fin de mejorar la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de la misión, visión y políticas institucionales.

FORTALEZAS

- En el Módulo de Planeación y Gestión, componente de Talento Humano, se observa el compromiso de la alta dirección en la formulación del Plan de Bienestar Social e Incentivos y en el desarrollo de actividades tendientes a mejorar el clima organizacional de la entidad.
- Se observa el compromiso de la Empresa en capacitar permanentemente a los funcionarios en los diferentes roles relacionados con sus funciones.
- En el Componente de Direccionamiento Estratégico, se evidencia una mayor articulación de los planes y programas y un oportuno seguimiento a los mismos, lo cual ha permitido a la alta dirección implementar las acciones de mejora pertinentes.
- En el componente de Administración del Riesgo, se observa que la Lotería de Boyacá tiene documentados el Mapa de Riesgos de corrupción y hace seguimiento a ellos de manera periódica, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Vicepresidencia de la República.
- En el Módulo de Evaluación y Seguimiento, componente de Auditoría Interna, se observa una mejor disposición de los responsables y ejecutores de los procesos, para practicar las auditorías, de igual manera de los auditores internos formados para tal fin.
- La Oficina de Control Interno fortaleció su rol de evaluador independiente, aumentando las auditorías y seguimientos a los diferentes procesos, lo cual ha permitido mejorar la gestión de los mismos.
- En el componente de Planes de Mejoramiento, se formularon y ejecutaron la totalidad de dichos planes como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Boyacá y la Revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión.

DEBILIDADES

- En el Módulo de Planeación y Gestión, componente de Talento Humano, elemento de Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, se evidencia un nivel medio de interiorización en todos y cada uno de los funcionarios.
- Aunque se formulan los planes de inducción y re inducción, falta una mayor divulgación de los mismos.
- No se tienen en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño para la formulación del Plan Institucional de Capacitación, tampoco se formulan ni evalúan oportunamente los Acuerdos de Gestión.
- En el Componente de Direccionamiento Estratégico, se observó que los indicadores no siempre se miden en tiempo real, ni se tienen en cuenta para mejorar la Gestión Institucional.
- En el Módulo de Evaluación y Seguimiento, componente de Autoevaluación Institucional, se evidenció poca interacción entre los ejecutores y responsables de los procesos.

- No siempre se aprovechan los resultados de las auditorías internas y/o de gestión, para formular oportunamente las acciones de mejora tendientes a superar las no conformidades y/o hallazgos, con el fin de mejorar continuamente los procesos y por ende la Gestión Institucional.
- En el eje transversal de Información y Comunicaciones, se observó que la información interna no se evalúa de manera periódica, lo que dificulta conocer la efectividad de los canales internos de comunicación.
- A pesar de que se realiza la rendición de cuentas, se evidencia como debilidad el no contar dentro de esta con la participación activa de la comunidad y organizaciones sociales.
- Si bien es cierto que la Lotería de Boyacá cuenta con instrumentos para medir el nivel de satisfacción y opinión del cliente, la medición no se hace regularmente.
- A pesar del compromiso de los funcionarios, éstos sienten que sus propuestas no son tenidas en cuenta, para el mejoramiento de la Gestión Institucional.
- Los mecanismos de recolección de información no cuentan con herramientas para medir la Gestión de la Empresa, desde el punto de vista del cliente y/o partes interesadas.
- Si bien es cierto que el decreto 943 de 2014, contempla diferentes etapas para la actualización del MECI, se evidenció que no se ha cumplido con la etapa de cierre, quedando actividades pendientes para el primer semestre de 2015.

1.3 Control Interno Contable

FORTALEZAS

- El proceso contable cuenta con la información necesaria en tiempo real y se da a conocer a la alta dirección como insumo para la toma de decisiones.
- Se implementó un sistema de facturación por sorteo, el cual ha mejorado la incorporación de dichas operaciones, identificando al distribuidor consignante y efectuando el abono respectivo en las cuentas por cobrar.
- La Estructura Organizacional del Proceso Contable define claramente las responsabilidades en el suministro de la información.

DEBILIDADES

- El software de la Empresa no se encuentra acorde con los requerimientos legales del Decreto 3034 de 2013, en lo relacionado con el centro de costos, no se tienen parametrizados los diferentes negocios que la Entidad maneja. Igualmente este se debe ajustar a las NIIF.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

- Se han depurado las conciliaciones bancarias, quedando pocas partidas por identificar e incorporar a la contabilidad.
- Como resultado de la Auditoría a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2013, se registraron los registros de ajuste en las cuentas afectadas por la manipulación de la información de cartera de los distribuidores.
- Se efectuó un re cálculo en la depreciación de bienes muebles.
- Se estimaron las provisiones para litigios y contingencias Judiciales y para cartera, de acuerdo con los estudios técnicos.

RECOMENDACIONES

Revisar y actualizar los Procedimientos, Manuales y Políticas del Proceso Financiero y Contable, para garantizar la confiabilidad del sistema Financiero de la Empresa, especialmente superando las debilidades presentadas en este informe.

Agradezco al Señor Gerente disponer lo pertinente a fin de socializar éste informe en un Comité de Control Interno y Calidad e igualmente formular las acciones de mejora correspondientes, de conformidad con el registro REE-05 "Acción de Mejora" documentado en el Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD.

1.4 PLANES EN PROCESO

1.4.1 Plan de anticorrupción y atención al ciudadano: En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario 2641 de 17 de diciembre de 2012, la Lotería de Boyacá publicó en la página Web el plan de anticorrupción y atención al ciudadano, el cual contiene los componentes de identificación de riesgos corrupción, acciones para su manejo, estrategia anti-trámites, rendición de cuentas y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Si bien se han ejecutado algunas actividades es necesario agilizar el cumplimiento de las actividades de socialización y capacitación en cuanto a posibles riesgos de corrupción; se deben identificar, estandarizar, optimizar y publicar la totalidad de trámites que hacen los ciudadanos ante la entidad; se debe publicar informes de gestión y evaluación de indicadores para facilitar el control social y se debe fortalecer el servicio de atención al ciudadano.

1.4.2 Plan de gestión documental: Atendiendo el decreto 2609 del 14 de diciembre de 2012, la entidad debe formalizar y publicar en la página Web el plan de gestión documental, obligación que registra avance con respecto a los estudios previos los cuales ya fueron entregados a la oficina jurídica con espera que inicie el proceso de Licitación Pública .

1.5 Avanza Plan De Acción 2014, Proceso Evaluación Estratégica.

De conformidad con la evaluación efectuada a 30 de diciembre de 2014 se ha dado cumplimiento a las actividades propuestas como son evaluación anual del modelo estándar de control interno, a la evaluación anual de control interno contable y seguimiento cuatrimestral del mismo; presentación de informes seguimientos gestión contractual, acciones de repetición, quejas, reclamos y sugerencias, se ha cumplido con el cronograma de auditorías internas.

Como resultado del seguimiento a los insumos antes mencionados y a las recomendaciones expresadas en las auditorías de gestión, los responsables aun no han formalizado las acciones de mejora, lo que incide negativamente en la efectividad del sistema de gestión integrado.

VI. INFORMACIÓN GENERAL

1. UNIÓN TEMPORAL (UT)

Durante el tercer trimestre de 2014, se realizaron los primeros acercamientos con las loterías de Bogotá y Cundinamarca, a fin de efectuar una alianza estratégica para la realización de un sorteo extraordinario, gestión que se concretó el día 21 de agosto con la firma de la carta de intensión de la conformación de la Unión Temporal entre las loterías Boyacá, Bogotá y Cundinamarca, donde se estableció una participación del 30% Boyacá, 30% Cundinamarca y 40% Bogotá, para todos sus efectos, el extraordinario jugó el 20 de Diciembre con un premio mayor de **\$10.000.000.000**, inicialmente se proyectaron unas ventas superiores a los \$13.000.000.000, aunque se superaron estas ventas el premio mayor cayó en la ciudad de Bogotá.

2. CARTERA CORRIENTE

Los recaudos de la cartera corriente se consideran cartera sana encontrando activos 134 distribuidores.

Durante el año 2014 y después de un minucioso análisis a las inconsistencias que se presentaban, se creó el grupo de conciliaciones bancarias para lograr identificar en las diferentes cuentas bancarias los valores consignados correspondientes a abonos de cuentas por cobrar.

Paralelamente se realizó entrega del contrato Nro.M-040-2013 cuyo objeto era conciliar cartera correspondiente a los distribuidores de la Lotería de Boyacá para realizar ajustes a distribuidores a los que se les encontraron movimientos que no pertenecían a estos, donde se dejan parámetros para dar continuidad, se crea un equipo interdisciplinario para investigar y realizar los ajustes pertinentes.

Objeto que no se cumplió en su totalidad en razón a disponer actualmente de un grupo interdisciplinario para continuar con la depuración de los ajustes a los distribuidores.

De igual forma el área de cartera realizó y sigue realizando seguimiento e investigación a saldos que presentan los distribuidores y con soportes y después de ser verificados, revisados por el área contable

y aprobados por la subgerencia Financiera se procede a realizar los ajustes cuando la oficina de sistemas ha verificado todos los pasos anteriores.

Por tanto el área de cartera realizo en las siguientes fechas reportes de los ajustes realizados por las funcionarias María Teresa Rubiano y Adriana Saavedra así:

Junio 19 de 2014 con radicado I 3028; 18 ajustes a diferentes códigos de distribuidores. Códigos 162-135-479-126-161-140-145-134-300-143-137-282-120-123.

Agosto 29 de 2014 con radicado I 3489, 48 ajustes. Códigos 372-007-257-370-368-135-690-134-004.

De esa fecha y a corte de 31 de diciembre se realizaron 5 ajustes, códigos 478-103-101-135-497.

CARTERA POR EDADES SEGÚN EL SINFAD DE CARTERA A SORTEO 4039

DISTRIBUIDORES ACTIVOS VENCIDA:

Cuadro 42.

Corriente	1 A 10 DÍAS	11 A 30	31 A 180	181-360	Más de 361	TOTAL
0	0	86.156.379	68.847.753 CR	9.277.624	63.275.797	36.689.548 CR

Fuente: área de cartera

TODOS LOS DISTRIBUIDORES ACTIVOS VENCIDA:

Cuadro 43

Corriente	1 A 10 DÍAS	11 A 30	31 A 180	181-360	Más de 361	TOTAL
1.530.086.680	0	86.156. 379	76.621.348CR	91.302.641	1.258.568.106	2.889.492.458

Fuente: área de cartera

El área de cartera y la Subgerencia Financiera y administrativa solamente autorizan despachos a los distribuidores una vez se encuentren a paz y salvo con los dos últimos sorteos de lo contrario se ordena retener los cupos.

Situación Jurídica

Varios de los distribuidores que le adeudan a la entidad se encuentran en proceso de cobro jurídico para agotar el requisito de procesabilidad a ver si se recupera o se castiga.

INDICADOR

ENFOQUE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO DE CALIDAD	EFICACIA EFICIENCIA EFECTIVIDAD	INDICADOR			PERIODICIDAD DE MEDICIÓN (meses)
			FORMULA	RESPONSABLE		
				MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	
B-C	3	Eficiencia	$\frac{\text{Total recaudado en el periodo} *}{100} \times \frac{\text{Total facturado}}{\text{Total facturado}}$	Profesion al especializado	Subgerente Financiero y Administrativo	1

REAL/ PROYECTADO	METAS ESTABLECIDAS (%)											
	AÑO: 2014											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
REAL	98.04	100.45	125.17	99.66	125.31	98.75	99.45	99.88	98.35	98.53	99.18	99.45
PROYECTADO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

VII. PUNTOS ENFÁTICOS DEL DR. GARCÍA

Realización del Sorteo

La realización del sorteo es la actividad mas importante de la Lotería de Boyacá por lo tanto debe programarse y reglamentarse la no comunicación vía remota en el pre sorteo, sorteo y post sorteo, por fuera de las instalaciones de la Lotería de Boyacá.

"Este procedimiento debe realizarse solamente en las instalaciones de la Lotería de Boyacá".

Área de Cartera

Realizar Administrativa y Financieramente la depuración de cartera y conciliaciones bancarias con el fin de establecer un estado real de la cartera y posibles inconsistencias generadas y reflejadas con las investigaciones actuales. Lo anterior con el propósito de prever y proteger la empresa de cualquier posibilidad de fraude.

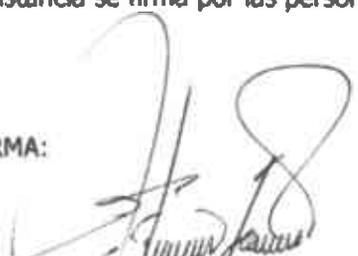
VIII. ANEXOS

La siguiente información se anexa al presente Informe de Gestión:

1. Ejecuciones presupuestales.
2. Estados Financieros.
3. Estado de Tesorería.
4. Informe de Inmuebles.
5. Informe Procesos Jurídicos.
6. Plan de Indicativo. (CD adjunto)
7. Evaluación Plan de Acción 2014.
8. Avance temas pendientes (octubre 23 – enero 20)
9. Temas pendientes por tramitar
10. Seguimiento al SIPLAFT

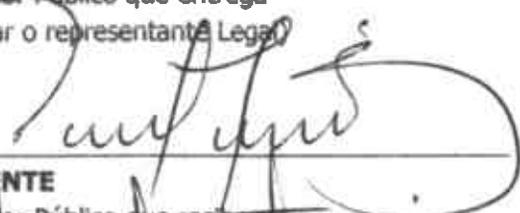
Siendo las 10:00 del día 16 de marzo de 2015, en la oficina del Asesor de Control Interno, se dio por terminado el acto formal de la Entrega y Recepción del Acta de Informe de Gestión en 63 folios, como constancia se firma por las personas que asistieron:

FIRMA:



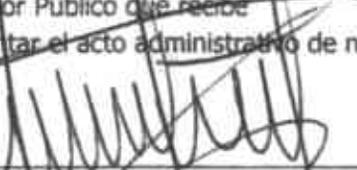
ARTURO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ

Servidor Público que entrega
(Titular o representante Legal)



GERENTE

Servidor Público que recibe
(Adjuntar el acto administrativo de nombramiento y posesión)



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Servidor Público representante del Control Interno
(Adjuntar el acto administrativo que le asigna la tarea o posesión)

TEMAS PENDIENTES POR TRAMITAR	RESPONSABLE
1. En la actualidad no se tiene los estados de Cuentas reales de los Distribuidores.	Subgerencia Financiera y Administrativa
2. Informes cobros Jurídicos Distribuidores	Asesoría Jurídica
3. Implementación del Software de Calidad y Liquidación del Contrato No. 013 de 2013	Asesoría Jurídica
4. Plataforma Tecnológica	Subgerencia Financiera y Administrativa
5. Dar cumplimiento en su totalidad al decreto 3034 de 2013, Centros de Costos	Subgerencia Financiera y Administrativa
6. El contrato del Nuevo Plan de Premios actualmente está en proceso de ejecución.	Subgerencia Comercial y Operativa
7. Actualización del Sistema Financiero y Administrativo SINFAD	Subgerencia Financiera y Administrativa
8. Recuperación Hotel Hunza	Subgerencia Financiera y Administrativa
9. Tema Hoy de la Papa	Subgerencia Financiera y Administrativa
10. Requerimiento del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar-CNJSA, respecto a la rentabilidad mínima del Contrato de Concesión de Apuestas Permanentes o Chance.	Subgerencia Comercial y Operativa
11. Creación e implementación del Proyecto contra el Juego ilegal	Subgerencia Comercial y Operativa
12. Manual de Contratación y Manual del Sorteo	Subgerencia Comercial y Operativa y Asesoría Jurídica
13. Liquidación Contrato SAM No. 003 de 2013 Thomas Greg y Sons de Colombia I-4433	Subgerencia Comercial y Operativa y Asesoría Jurídica
14. Requerimiento Contrato SAM No. 012 de 2014 – Unión Temporal Sistema Integrado de Billetería.	Subgerencia Comercial y Operativa
15. Implementación Ley 1712 de 2014, de Transparencia y de derecho al acceso a la información pública Nacional.	Asesoría Jurídica
16. Respuesta Radicado I-4710 del 18-02-2015 María Teresa Rubiano Ruiz	Gerencia
17. Acciones de Repetición radicados I-2293 e I-2294 de 2014 y R-4871 de 2014	Asesoría Jurídica
18. Seguimiento a los procedimientos establecido en el manual del SIPLAFT _ Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	
19. Seguimiento al modelo estándar de Control Interno MECI	Asesoría de Control Interno y Asesoría de Planeación
20. Resolución No. 414 de 2014 e instructivo 002 Contaduría General de la Nación.	Subgerencia Financiera y Administrativa
21. Acciones de mejora sorteo 4047	Subgerencia Comercial y Operativa
22. Control de correspondencia Gerencia RGD 013	



CERTIFICADOS CON CALIDAD

ANEXOS

Doctor
ARTURO EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ
Gerente (E)
Lotería de Boyacá

Asunto: Informe Asesoría Jurídica

Cordial Saludo Doctor García:

De conformidad con la solicitud realizada el día 20 de Febrero de 2015, me permito informar los temas relacionados con el Área Jurídica.

Respecto de los procesos judiciales que en la actualidad adelanta la Entidad, encontramos dos que merecen especial tratamiento, el relacionado con la recuperación de la operación del Hotel Hunza, a la fecha se encuentra en trámite en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Boyacá, mediante Auto de fecha 29 de febrero de 2012, ordena al Representante Legal de la Sociedad A&S TURISTICOS S.A., que restituya el inmueble denominado "HOTEL HUNZA" al Representante Legal de la Lotería de Boyacá o a quien este delegue, dentro de un plazo improrrogable de diez (10) días. El 14 de Marzo de 2012, el apoderado de la parte demandada allega memorial solicitando aclaración de la Sentencia y/o adición del Auto, es así como el 27 de Marzo de 2012 pasa al Despacho del Magistrado Ponente para proveer solicitud, igualmente este mismo día el apoderado de A&S TURISTICOS S.A., solicita nulidad de la actuación surtida. El día 09 de Mayo de 2012, el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, accede a la solicitud de la parte demandada en aclarar el Auto de fecha 29 de febrero de 2012 y deniega la adición solicitada. El 16 de Mayo del presente año, el Tribunal se pronuncia y resuelve rechazando de plano la solicitud de nulidad propuesta por la contraparte. El 24 de Mayo de 2012, el apoderado de A&S TURISTICOS S.A., presenta recurso de súplica y el 29 de Mayo de 2012 entra a despacho para el correspondiente fallo. Con fecha Julio 18 /2012 pasa al Despacho del Magistrado Fabio Ignacio Mejía Blanco para resolver Recurso de Súplica. Noviembre 6/2013 Auto resuelve suplica. Revoca numeral 1 del auto del 16 de mayo, niega solicitud de copia de envió al Consejo de Estado. Nov.18/2013 se entrega expediente a escribiente del Magistrado Fabio Mejía para atender solicitud del abogado de Germán Morales. El 25 de Noviembre de 2013 pasa al Despacho con solicitud de aclaración y/o corrección de la providencia que antecede. Abril 2 de 2014 mediante Auto resuelve aclaración de las partes y número de radicación, ordena devolver al Despacho de origen. Mayo 12 de 2014 envía expediente a juzgados administrativos. Junio 6 de 2014 el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión recepción correo general. Junio 18 de 2014 profiere auto de obedézcase y cúmplase. Junio 20 de 2014 fijación de estado. Junio 25 de 2014 Ramiro Borja allega incidente de Nulidad. Agosto 20 presentación Poder del abogado externo de la Lotería Doctor Patricio Rojas. Septiembre

24 de 2014 Auto ordena enviar proceso y deja sin efecto el auto de fecha 18 de junio. Octubre 6 de 2014 Constancia Secretarial.

SITUACION ACTUAL DEL HOTEL HUNZA CON LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA.

El segundo proceso es el relacionado con la recuperación del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No 070-7209 que por error se transfirió en el proceso de saneamiento contable al municipio de Tunja. La Entidad suscribió contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 28 de diciembre de 2011, con la Doctora MARTHA ANNETTE GRANADOS RAMIREZ, con el fin de que iniciara las Acciones tendientes a obtener la revocatoria de los actos administrativos que transfirieron el mencionado inmueble.

Con fecha 15 de Marzo de 2012, la aboga externa presento Acción de Tutela contra la Alcaldía de Tunja, a fin de que de contestación al oficio de fecha 7 de marzo de 2011, suscrito por el Gerente de la Lotería de Boyacá Carlos Eliecer Castro Correa, para obtener el consentimiento y/o autorización para realizar la Revocatoria Directa del Acta número 16 del Comité Técnico de Saneamiento Contable y la resolución 0322 del 15 de Diciembre de 2005, por medio de la cual se transfiere un inmueble a título de cesión destinado a la prestación de un servicio público.

La Acción de Tutela por reparto le correspondió al Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Tunja, Despacho Judicial que mediante sentencia de fecha 28 de marzo de 2012, negó el amparo al Derecho de Petición solicitado por la Lotería de Boyacá, argumentando que no se cumplió con el principio de inmediatez.

Ante esta decisión la Abogada Externa impugno el fallo, argumentando que la ley no fija termino para determinar la caducidad de la Acción de Tutela y que a pesar de que la Alcaldía reconoce que no dio contestación al Derecho de Petición y de estar probado la vulneración del Derecho Fundamental y Constitucional de Petición el Juzgado no se pronuncia al respecto.

Con fecha 26 de abril de 2012, el Tribunal Administrativo de Boyacá revoca la Sentencia de fecha 28 de marzo de 2012, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, mediante la cual amparo el derecho fundamental de la Lotería de Boyacá y le concedió 48 horas al Alcalde Municipal de Tunja, para dar respuesta al Derecho de Petición, igualmente compulso copias a la Procuraduría Provincial para que se adelante las investigaciones disciplinarias correspondientes a los funcionarios que no contestaron oportunamente.

La Alcaldía Municipal de Tunja, con fecha 4 de Mayo de 2012, dio contestación al Derecho de Petición, argumentando que se resuelve en forma negativa la petición por haberse materializado la caducidad de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y haber operado el silencio administrativo negativo frente a los actos.

Con fecha 15 de Marzo de 2012, la Doctora MARTHA ANNETTE, radico Petición de revocatoria Directa Parcial ante la Alcaldía de Tunja de la Resolución número 2059 de noviembre 2 de 2005, por medio de la cual se demuestra la posesión de unos inmuebles manifestando que la

Alcaldía Mayor de Tunja nunca ha ostentado la posesión del referido inmueble en los términos que se indican en la resolución 2059 del 2 de noviembre de 2005, desconociendo por completo los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 901 del 2004 y el artículo 2 del decreto 1014 de 2005, lo cual hace imposible la transferencia y vician la resolución de ilegal.

La Doctora MARTHA ANNETTE, presentó Acción de Simple Nulidad contra la resolución 0322 del 15 de Diciembre de 2005, por medio de la cual se transfiere un inmueble a título de cesión destinado a la prestación de un servicio público, Acción que le correspondió al Juzgado Noveno Administrativo del Circuito Judicial e Tunja, mediante auto de fecha 5 de septiembre de 2012 rechazó la demanda por caducidad de la acción.

La Doctora DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL, de acuerdo a la Orden de Prestación de Servicios Profesionales, presentó demanda de Simple Nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, el día 13 de Septiembre de 2013, le correspondió al Magistrado Javier Ortiz del Valle, entro al Despacho el 20 de septiembre de 2013.

Con el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se presentó demanda de Simple Nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, el día 13 de Septiembre de 2013, le correspondió al Magistrado Javier Ortiz del Valle, entro al Despacho el 20 de septiembre de 2013. Y mediante Auto de fecha 17 de octubre de 2013, el Magistrado Ponente resolvió admitir la demanda y ordeno la notificación correspondiente al municipio de Tunja y al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El plazo para contestar la demanda se vence el 29 de abril del presente año. El 28 de Mayo de 2014 la Alcaldía de Tunja allega en 40 folios contestación de la Demanda, presentando excepciones. El 13 de Junio de 2014 Traslado de excepciones. Fija en lista termino de 3 días. El 27 de Junio de 2014 pasa al Despacho. Se le otorga poder al Doctor Patricio Rojas Guevara, radica poder el 19 de Septiembre de 2014. El Tribunal no acepta el poder.

El Tribunal fijo fecha para audiencia el día 13 de febrero de 2015 a las 8:30 a.m. Se llevo a cabo la Audlencia inicial y se declararon probadas las excepciones y se termino el proceso.

En mi calidad de Asesor Jurídico de esta Entidad, consideró que para agilizar la entrega del inmueble a la Lotería de Boyacá se hace necesario que exista un acuerdo entre el señor Gobernador del Departamento de Boyacá y el Alcalde mayor de la ciudad de Tunja, con el fin de que se ordene la revocatoria de los actos administrativos.

HOYO DE LA PAPA. Este inmueble fue recuperado por la Lotería en el año 2014 a la fecha no se ha vuelto a dar en arrendamiento; no obstante la empresa PROVISOCIAL S.A.S empresa promotora de vivienda radico una propuesta el 17 de julio de 2014 con el fin de construir una plaza de parqueo para 738 estacionamientos y un centro empresarial y comercial en el centro histórico de la ciudad de Tunja, por un valor aproximado de (\$43.188.696.859). Mediante la asociación pública privada Ley 1508 de 2012 art.14.

Acerca del Número de Demandas: Actualmente cursan 97 Procesos.

A FAVOR: 80

Penales: 25

Civiles: 26

Jurisdicción Contencioso Administrativa = 29

Acciones de Repetición 8

Acciones Ejecutivas 3

Restitución Inmuebles 2

Contractual 2

Ejecutivas 13

Cumplimiento Sentencia 1

En cuanto a los procesos más representativos entre otros se encuentran las investigaciones que se adelantan en las Fiscalías Seccionales de Tunja, contra presuntos responsables por el no pago de la venta y distribución de billetería, las cuales se unificaron en un solo Proceso con el radicado número 2012-00431, y todas fueron asignadas a la Fiscalía 21 Seccional Tunja.

EN CONTRA: 17

Civiles: 3

Laborales: 3

Jurisdicción Contencioso Administrativa = 11

Acciones Contractuales 1

Nulidad y Restablecimiento del Derecho 9

Acciones de Reparación Directa 1

En este momento la Lotería de Boyacá, adelanta los siguientes Procesos por el no pago de la venta y distribución de billetería, Lo anterior con ocasión del detrimento patrimonial que sufrió la Entidad, consecuencia de la conducta que está siendo investigada por los entes de control por presuntas irregularidades:

Proceso Penal, en contra del señor KERLIN HERRERA REINA, representante legal de DISTRIARIARI LTDA, y los señores DELENDIA VILLATE CRUZ, PEDRO ANDRES GARCIA, MARIO ALFONSO BERNAL, EDGAR ALBERTO CARO MONTAÑEZ y JOAQUIN ERNESTO CERVANTES RETAMOZO, estas denuncias se unificaron en un solo proceso y le correspondió a la Fiscalía 21 Seccional Tunja, con número de radicación 2012-00431, de acuerdo con la información suministrada por la Fiscalía, aun continua en etapa de Indagación.

Igualmente se adelantan Procesos Ejecutivos en contra de los señores:

KERLIN HERRERA REINA y ERLISMAN HERRERA REINA: Se instauro Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía Número 2013-00171, se tramita en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, por concepto de sumas adeudadas del Contrato de Distribución y

Venta de Lotería de Boyacá, DISTRIARIARI LTDA, celebrado el día 25 de Febrero de 2005, mediante auto de fecha diecisiete de mayo de 2013, se libro mandamiento de pago a favor de la entidad, por la suma de \$1.033.462.850.55, la última actuación realizada se radico Despacho Comisorio Número 096, con el fin de llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de muebles y enseres, igualmente se enviaron los respectivos oficios de notificación a los demandados, la Inspección fijo fecha para el día 8 de mayo de 2014 para la respectiva diligencia. Mediante auto de fecha 7 de noviembre de 2014, requiere que la Empresa de correos 472, aclare la entrega del aviso a los demandados, teniendo en cuenta que no se observa el recibido de las personas que aparecen en el proceso en condición de demandados, en cumplimiento al mencionado auto se solicitó al Juzgado se expidiera nuevamente copia de los avisos para ser enviados por una Empresa diferente a 472, y el juzgado ordeno el envío por la empresa de correos Interrapidísimo, se procedió hacer los respectivos envíos. Igualmente se sostuvo conversación con el Auxiliar de la Justicia Fideligno Sabogal Reyes, para que anexe el paz y salvo del pago de gastos de la diligencia de Embargo y Secuestro en el Centro Comercial los Centauros Local 108. El 4 de febrero de 2015 Inter rapidísimo entrega los avisos a los demandados.

DELENDA VILLATE CRUZ, STELLA QUINTERO VARGAS, HECTOR JESUS PEREZ y JOSE GERARDO VILLATE VIDAL se presento demanda Ejecutiva Singular con número de radicación 2013-00236, del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, por concepto de las sumas adeudadas del contrato de distribución y venta de Lotería de Boyacá, suscrito el día 06 de Marzo de 2000, entre la LOTERIA DE BOYACA y la Distribuidora de Loterías DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE LOTERIAS Y CIA. LTDA, mediante Auto de fecha 18 de Octubre de 2013 se libro mandamiento de pago a favor de la Entidad, por la suma de \$71.315.061. El 2 de Febrero de 2015, se radico memorial ante el Juzgado, solicitando se fije fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro de un inmueble de propiedad de los demandados, se pagaron en el Banco BBVA las notificaciones judiciales de los 4 demandados. Pendientes para que el Juzgado se pronuncie y fije fecha del secuestro y se expidan copias para las respectivas notificaciones, para continuar con el trámite del proceso.

LUIS ENRIQUE ORTIZ REYES y EDGAR ALBERTOI CARO MONTAÑEZ, se radico demanda Ejecutiva Singular con número de radicación 2012-01162, que cursa en el Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Bogotá, mediante auto de fecha 21 de Agosto de 2012 libra mandamiento ejecutivo y fija caución, el 5 de noviembre de 2013 se notifica a LUIS ENRIQUE ORTIZ REYES, se radico memorial solicitando el emplazamiento del señor EDGAR ALBERTOI CARO MONTAÑEZ, teniendo en cuenta que en la dirección suministrada en el proceso no reside. Febrero 20 de 2014, elaboración de oficios al registrador.

AGENCIA COMERCIALIZADORA DE LOTERIAS AGECOL LTDA., con NIT No. 800.233.309-2 representada legalmente por el señor JOAQUIN ERNESTO CERVANTES RETAMOZO, se presentó Demanda Ejecutiva Singular de Menor Cuantía por concepto de las sumas adeudadas del Contrato de Distribución y Venta de Lotería de Boyacá, celebrado el día 09 de Junio de 2004, por reparto le correspondió al Juzgado Decimo Civil del Circuito de Barranquilla con el número de radicado 08001310301020130030800, mediante auto de fecha 27 de noviembre de 2013 el juzgado libra mandamiento de pago. Mediante Auto de fecha 19 de Diciembre de 2014, notificado por estado de fecha 15 de Enero de 2015, que ordena seguir

adelante la ejecución, conforme a lo ordenado en el Auto de mandamiento de pago, decreta el embargo del remanente y de los que posteriormente se embarguen, ordena la liquidación del crédito, de acuerdo a lo establecido por el artículo 521 del C.P.C., el cual fue modificado por la Ley 1395 de 2010. Condena en costas al ejecutado, de conformidad con el numeral 2 del artículo 19 de la Ley 1395 de 2010, que modifica el artículo 392 del C.P.C., fija como Agencias en derecho a favor de la parte demandante Lotería de Boyacá, la suma de \$5.829.686.00.

LAZARO ANTONIO TEJADA GARCIA, y LEYDA ROCIO TEJADA GARCIA, se presentó demanda ejecutiva singular en la ciudad de Santa Marta, por concepto de las sumas adeudadas del Contrato de Distribución y Venta de Lotería de Boyacá, celebrado el día 15 de febrero de 2003., correspondiéndole al Juzgado Octavo Civil Municipal de Santa Marta, con número de radicación 2013-0061900, mediante auto de fecha 26 Noviembre de 2013. El 3 de Junio de 2014 se radica memorial solicitando embargo del establecimiento de comercio. Junio 16 de 2014 Auto decreta Medida Cautelar/Embargo del establecimiento de comercio Inversuerte Ltda, identificado con la matrícula mercantil 00024427. Agosto 28 de 2014 Consulta del Proceso y actuaciones judiciales y administrativas. Septiembre 11 de 2014 Auto ordena secuestro de bien inmueble M.I. 080-66490 de propiedad de la demandada Leida Tejada. Febrero 10/2015 se realizo la diligencia de secuestro del inmueble.

La defensa de los intereses de la Entidad ha estado a cargo de los Asesores Jurídicos. La Entidad suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Doctor Ricardo Meléndez Montalvo para la atención del Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía 1999-0175 en San Andrés Islas y el Doctor Héctor Fabián Salcedo Melo, teniendo en cuenta los requisitos de Ley, la experiencia y necesidad del servicio. En razón a que en la Lotería no existen los cargos para los Abogados en la Planta de Personal y es de señalar que en la actualidad la Entidad cuenta con abogados especializados, pero la defensa siempre la realiza el Asesor Jurídico y el Abogado Externo que tiene a cargo algunos procesos.

Referente a la Relación de Procesos, se actualiza el respectivo informe de acuerdo con los pronunciamientos en estados y actuaciones de los Despachos Judiciales de la ciudad de Tunja. Conforme con los registros de nuestro Sistema de Gestión Integrado Mecí - Calidad, el cual fue documentado de conformidad con los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión Integrado MECI-CALIDAD y además teniendo en cuenta que la Lotería de Boyacá está certificada con base en las normas NTCGP 1000:2009 y la ISO 9001 versión 2008.

En cuanto a la valoración cualitativa de los procesos con relación a la probabilidad de éxito, de conformidad con los hechos en los que se fundan o sustentan las demandas presentadas por la Lotería de Boyacá, la probabilidad de obtener sentencia favorable es de 90%, pero la efectividad de una medida cautelar ordenada dentro del mismo es un asunto de trámite que puede ser valorada, cuando el apoderado la materialice con éxito total o parcial. La probabilidad de que la Lotería de Boyacá en los procesos donde actúa como demandada sea condenada es de un 30%, en razón a que se trata en diversos casos de procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que ya fueron favorables en primera instancia.

La gran causa de condenas por Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, ha sido por la inobservancia de las normas Constitucionales y Legales por parte de los Representantes legales de la Entidad, entre las demandas y condenas en contra de la Lotería de Boyacá que se fallaron por declaratoria de insubsistencias de empleados públicos y solicitud de renuncias, durante los tres últimos años, están dos casos en particular: 1- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 19980879, instaurada por Myriam Yolanda Gil Quintero y otros con Sentencia de fecha 28 de Abril de 2010, 2- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 19991687, instaurada por Luz Oneida Forero Guerrero, con Sentencia de fecha 10 de Junio de 2010. 3- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 20030060, instaurada por Jorge Alejandro Díaz Medina, con Sentencia de Septiembre de 2013.

Los motivos de las demandas o condenas laborales obedecen a producto de las reformas administrativas o reestructuraciones de la Planta de Personal, sin tener en cuenta que esta Entidad la gran mayoría de sus funcionarios son trabajadores oficiales y para dar por terminado su Contrato Laboral debe existir una justa causa y las reformas o reestructuraciones no son causal para terminarlos, de conformidad con lo manifestado en repetidas oportunidades en los fallos proferidos en contra de la Entidad y se encuentran estos casos: 1- Ordinario Laboral 2005-0057 de María Isabel Jiménez García, con Sentencia proferida el 29 de abril de 2010. Ordinario Laboral 2007-000298 demandante Mario Botia Sánchez, Ordinario Laboral 2008-0142 de Luz Nelida Buitrago Morales, con sentencia de fecha 4 de junio de 2010.

Estas condenas se pagaron de conformidad con lo ordenado en las sentencias. Actualmente la Lotería ya inició las Acciones de Repetición contra los ex funcionarios responsables. Es de aclarar que estos procesos la Entidad los perdió porque en el momento de expedir los actos administrativos, las administraciones de la época de los hechos, dieron aplicación equivocada a la normatividad que rige cada uno de los temas objeto de la litis, señalando que se cumplió diligentemente con la defensa judicial en cada uno de los procesos, pero era imposible ante la flagrante violación de la normatividad obtener sentencia a favor de la Entidad.

La Lotería de Boyacá, a través del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, analiza y se han determinado los tipos de daño teniendo en cuenta que las administraciones han realizado reformas administrativas a la Planta de Personal sin tener en cuenta los cargos y si en la nueva planta que se va a crear van a concurrir estos mismos cargos con funciones similares, los más comunes son los despidos y reintegros.

Atentamente,

JORGE CLELIO CARDOZO RODRIGUEZ

Asesor Jurídico

Proyecto y Elaboro: Jorge Cardozo/Betty S.

Asesoría Jurídica

R.1165

Archivar: 10/23/06

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
SUCURSAL CONSOLIDADO.

PERIODO: DESDE-01-12-2014 HASTA: 31-12-2014

ENTIDAD: Lotería de Boyacá

NIT: 891801038

CIUDAD: Tunja

DIRECCION: Calle 10 Nro 9-36

TELEFONO: 7428181

CODIGO	CONCEPTO	INICIAL	MODIFICACIONES		DEFINITIVO	CAUSACION PERIODO	CAUSACION ACUMULADA	INGRESOS PERIODO	INGRESOS ACUMULADO	BALDO PRESUPUESTO EJECUTADO	CUENTAS POR COBRAR
			ADICION	REDUCCION							
1	INGRESOS	60,713,656,789.00	29,666,040,096.34	4,297,166,727.00	111,843,616,136.34	5,385,774,771.84	10,644,163,211.30	11,316,184,078.39	146,441,896,672.89	6,541,626,063.76	3,400,676,136.92
10	RESPONSABILIDAD INICIAL	7,395,162,661.00	27,842,126,188.00	0.00	34,497,288,849.00	0.00	34,497,288,839.00	0.00	34,497,288,839.00	0.00	0.00
104	SAHOS	-7,395,162,661.00	27,842,126,188.00	0.00	34,497,288,849.00	0.00	34,497,288,839.00	0.00	34,497,288,839.00	0.00	0.00
11	INGRESOS CORRIENTES	74,813,096,502.00	2,650,000,000.00	3,000,000,000.00	73,863,096,502.00	5,296,859,598.00	67,702,282,017.91	11,320,296,664.46	66,838,790,182.22	6,924,296,398.76	783,621,854.89
11R	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74,813,096,502.00	2,650,000,000.00	3,000,000,000.00	73,863,096,502.00	5,296,859,598.00	67,702,282,017.91	11,320,296,664.46	66,838,790,182.22	6,924,296,398.76	783,621,854.89
11R04	Operaciones	74,813,096,502.00	2,650,000,000.00	3,000,000,000.00	73,863,096,502.00	5,270,694,078.00	67,167,607,003.20	11,210,103,284.46	66,404,386,169.51	7,162,671,418.34	788,827,694.66
11R0403	Venta de Bono	73,603,069,692.00	2,650,000,000.00	3,000,000,000.00	72,853,069,692.00	5,240,118,695.00	66,632,842,877.00	11,062,466,281.00	65,816,686,163.66	6,914,261,418.64	714,147,713.34
11R040301	Juego de fuerza y Azar	73,603,069,692.00	2,650,000,000.00	3,000,000,000.00	72,853,069,692.00	5,240,118,695.00	66,632,842,877.00	11,062,466,281.00	65,816,686,163.66	6,914,261,418.64	714,147,713.34
11R04030101	Juegos On-line	71,000,000,000.00	0.00	3,000,000,000.00	68,000,000,000.00	4,908,877,000.00	61,780,481,000.00	10,661,262,666.00	61,088,283,286.00	6,869,716,713.84	714,147,713.34
11R04030102	Venta Lotería Boyacá y Juego Prob. P	2,862,069,692.00	0.00	0.00	2,862,069,692.00	431,242,895.00	2,692,411,877.00	431,242,895.00	2,692,411,877.00	0.00	0.00
11R04030103	Acciones Financieras	2,126,666,696.00	0.00	0.00	2,126,666,696.00	412,263,008.00	2,286,974,670.00	412,263,008.00	2,286,974,670.00	0.00	0.00
11R04030104	Derivados de Estructura 12% S.F.	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	1,898,160.00	288,162,406.00	1,898,160.00	288,162,406.00	0.00	0.00
11R04030105	Venta de Financieras	21,293,696.00	0.00	0.00	21,293,696.00	122,700.00	18,172,786.00	1,656,180.00	18,172,786.00	0.00	0.00
11R04030106	Adquisición	12,720,136.00	0.00	0.00	12,720,136.00	16,144,995.00	16,144,995.00	132,700.00	16,144,995.00	0.00	0.00
11R04030107	Otras por Acreditación	63,666,176.00	0.00	0.00	63,666,176.00	14,846,064.00	71,116,896.00	14,846,064.00	71,116,896.00	0.00	0.00
11R04030108	Transferencia 7% S.F. Primitiva n.	17,860,914.00	0.00	0.00	17,860,914.00	2,372,763.00	51,841,243.00	2,372,763.00	51,841,243.00	0.00	0.00
11R04030109	Seg 1303 Cobrar del Juego Legal (E)	1,000,000.00	2,650,000,000.00	0.00	2,651,000,000.00	0.00	2,650,000,000.00	0.00	2,650,000,000.00	0.00	0.00
11R04030110	Servicio Subordinado	700,000,000.00	0.00	0.00	700,000,000.00	38,034,803.00	488,986,368.00	138,986,643.46	488,986,368.00	0.00	0.00
11R04030111	Prendimiento	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	1,639,480.00	36,694,757.20	1,639,480.00	36,694,757.20	0.00	0.00
11R04030112	Apoyos	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	10,165,280.00	854,376,014.71	10,165,280.00	854,376,014.71	0.00	0.00
11R04030113	Otras Ingresos no Tributarios en E	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	10,165,280.00	854,376,014.71	10,165,280.00	854,376,014.71	0.00	0.00
11R04030114	Otras Ingresos no Tributarios en E	4,735,736,230.00	264,113,907.34	1,287,165,727.00	3,712,664,715.34	95,915,413.94	6,794,692,354.89	95,915,413.94	4,096,036,050.36	362,371,936.02	2,698,666,304.23
11R04030115	RECURSOS DE CAPITAL	4,735,736,230.00	264,113,907.34	1,287,165,727.00	3,712,664,715.34	95,915,413.94	6,794,692,354.89	95,915,413.94	4,096,036,050.36	362,371,936.02	2,698,666,304.23
11R04030116	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	3,082,736,636.00	264,113,907.34	1,287,165,727.00	2,859,664,715.34	0.00	5,337,186,044.00	0.00	2,907,642,736.77	0.00	2,698,666,304.23
11R04030117	Reduccion del Balance										

AC 20476
Dpc.
76

SINFIAD

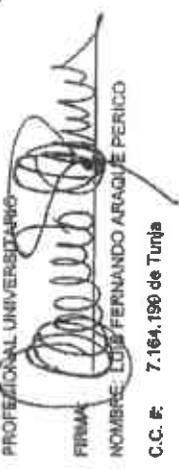
CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
SUCURSAL- CONSOLIDADO.

PERIODO: DESDE: 01-12-2014 HASTA: 31-12-2014
ENTIDAD: Lotería de Boyacá

NIT: 891801099 CIUDAD: Tunja DIRECCION: Calle 19 Nro. 9-35 TELEFONO: 7426181

CODIGO	CONCEPTO	INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICACIONES		DEFINITIVO	CAUSACION PERIODO	CAUSACION ACUMULADA	INGRESOS PERIODO	INGRESOS ACUMULADO	SALDO PRESUPUESTO EFECTIVO	CUENTAS POR COBRAR
			ADICION	REDUCCION							
1000000000	Reservación de Cuentas	1,000,000,000.00	204,113,807.34	0.00	1,204,113,807.34	0.00	4,041,848,230.80	0.00	1,402,081,831.77	137,878,024.43	2,638,066,394.25
1000010100	Otros Reservas de Cuentas	1,000,000,000.00	204,113,807.34	0.00	1,204,113,807.34	0.00	4,041,848,230.80	0.00	1,402,081,831.77	137,878,024.43	2,638,066,394.25
1000010100	Otros Recursos del Estado	5,552,736,538.00	0.00	1,207,186,727.00	1,207,186,727.00	0.00	1,207,186,727.00	0.00	1,207,186,727.00	0.00	0.00
1000010101	Excepcional Financiera	2,852,736,538.00	0.00	1,207,186,727.00	1,207,186,727.00	0.00	1,207,186,727.00	0.00	1,207,186,727.00	0.00	0.00
1000010102	Venta de Activos	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1000010103	Venta de Activos no Financieros	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1000010104	Venta de Terrenos	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1000010105	Ma. Terreno-Otros Destr. Especializ	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1000010106	Venta Edificio	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1000010107	Ma. Edificio-Otros Destr. Especializ	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1000010108	Venta de Mercadería y Equipos	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1000010109	Venta de Maquinaria y Equipo Liza	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1000010110	Revisión por Operaciones Fines	1,160,000,000.00	0.00	0.00	1,160,000,000.00	96,818,413.84	1,367,260,310.69	96,818,413.84	1,367,260,310.69	1,000,000.00	0.00
1000010111	Intereses	1,160,000,000.00	0.00	0.00	1,160,000,000.00	96,818,413.84	1,367,260,310.69	96,818,413.84	1,367,260,310.69	1,000,000.00	0.00
1000010112	Provisiones Financieras de Explota. Es	1,160,000,000.00	0.00	0.00	1,160,000,000.00	96,818,413.84	1,367,260,310.69	96,818,413.84	1,367,260,310.69	1,000,000.00	0.00
1000010113	Otros Intereses	1,160,000,000.00	0.00	0.00	1,160,000,000.00	96,818,413.84	1,367,260,310.69	96,818,413.84	1,367,260,310.69	1,000,000.00	0.00
TOTAL 9000000000		90,710,000,768.00	26,650,240,068.54	4,207,186,727.00	111,865,010,136.34	5,385,774,773.94	100,644,165,211.80	11,216,194,078.30	105,441,065,072.86	6,641,805,003.78	5,403,078,138.00

REPRESENTANTE LEGAL (S)
FIRMA: 
NOMBRE: ARTURO E. GARCÍA RODRIGUEZ
C.C. #: 4172406 de Moniquita

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FIRMA: 
NOMBRE: LUIS FERNANDO ARAQUE PERICO
C.C. #: 7.164.190 de Tunja

SINFAD

42 77

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS

HASTA: 31-12-2014 SUCURSAL: CONSOLIDADO.

PERIODO: DESDE: 01-12-2014

ENTIDAD: Lotería de Boyacá

NIT: 891801039

CIUDAD: Tunja

DIRECCION: Calle 19 Nro. 9-35

TELEFONO: 7426181

CODIGO	CONCEPTO	MODIFICACIONES			DETERMINATIVO	COMPROBANTES PERIODO	COMPROBANTES ACUMULADOS	EGRESOS PERIODO	EGRESOS ACUMULADOS	SALDO PRECIBIERTO PERIODO	CUENTAS POR PAGAR
		ADICION	TRASLADO	REDUCCION							
		MAYOR	TRASLADO	REDUCCION							
2	GASTOS	29.859.340.000,00	4.822.038.180,00	4.287.185.727,00	11.980.010.136,34	6.079.320.000,00	66.328.428.806,91	14.285.227.181,00	61.596.845.870,70	48.360.194.388,54	5.332.652.008,21
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.332.550.000,00	1.442.078.180,00	0,00	8.143.642.693,10	1.245.141.346,00	6.862.562.495,96	1.207.742.783,00	6.391.421.854,74	4.302.410.778,50	20.133.002,20
2101	GASTOS DE PERSONAL	5.532.400.000,00	99.456.138,00	0,00	5.632.274.736,84	596.394.291,00	3.226.607.741,82	979.392.034,00	3.214.879.141,88	387.886.044,98	14.108.000,00
210101	Servicios Personales Asignados e In...	2.400.000.000,00	25.800.000,00	0,00	2.425.800.000,00	667.838.417,00	2.238.467.281,00	793.703.786,00	2.238.467.281,00	176.721.644,00	0,00
21010101	Salarios del Personal de Honor...	1.876.400.000,00	0,00	0,00	1.876.400.000,00	174.520.754,00	1.475.555.249,00	248.164.700,00	1.475.555.249,00	27.858.511,00	0,00
21010102	Salarios de Representación	38.240.000,00	0,00	0,00	38.240.000,00	4.028.500,00	56.616.000,00	12.799.000,00	56.616.000,00	729.550,00	0,00
21010103	Beneficiarios Servicios Prestados	134.360.000,00	0,00	0,00	134.360.000,00	112.337.800,00	125.337.812,00	193.379.487,00	193.379.487,00	2.100.188,00	0,00
21010107	Beneficiarios (Especia) Por Retiro...	23.000.000,00	0,00	0,00	23.000.000,00	1.800.320,00	3.888.700,00	3.497.594,00	3.888.700,00	8.333.007,00	0,00
21010117	Premios de Navidad	174.224.770,00	0,00	0,00	174.224.770,00	151.593.004,00	186.566.338,00	164.316.356,00	186.566.338,00	5.205.442,00	0,00
21010118	Premios de Servicios	268.731.800,00	0,00	0,00	268.731.800,00	131.277.436,00	274.000.804,00	137.248.511,00	274.000.804,00	12.860.038,00	0,00
21010123	Premios de Vacaciones	132.337.800,00	0,00	0,00	132.337.800,00	28.714.260,00	102.326.873,00	46.699.250,00	102.326.873,00	22.101.835,00	0,00
21010126	Indemnización por Vacaciones	66.168.900,00	0,00	0,00	66.168.900,00	0,00	16.874.994,00	16.874.994,00	16.874.994,00	22.886.736,00	0,00
21010166	Otros Servicios Personales Asignados	18.101.848,00	0,00	0,00	18.101.848,00	1.341.782,00	16.101.144,00	2.693.824,00	16.101.144,00	2.693.824,00	0,00
2101018003	Retribución de Desplazamientos	18.101.848,00	0,00	0,00	18.101.848,00	1.341.782,00	16.101.144,00	2.693.824,00	16.101.144,00	2.693.824,00	0,00
210102	Servicios Personales Indirectos	162.845.040,00	0,00	0,00	162.845.040,00	2.464.000,00	216.346.001,00	27.714.888,00	204.230.000,00	26.014.871,00	14.108.000,00
21010202	Honorarios Profesionales	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	121.548.491,00	5.400.000,00	110.246.437,00	15.798.838,00	11.200.000,00
21010207	Personal Suplementario	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
21010208	Remuneración por Servicios Técnicos	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	75.586.688,00	13.388.688,00	75.586.688,00	2.513.334,00	3.500.000,00
21010211	Remuneración Agravada	17.845.040,00	0,00	0,00	17.845.040,00	2.464.000,00	20.902.804,00	4.538.000,00	20.902.804,00	5.742.105,00	0,00
2101022	Cursos/Inscripciones e Inscripción...	602.725.200,00	0,00	0,00	602.725.200,00	0,00	736.821.346,00	193.602.850,00	736.821.346,00	175.170.858,00	0,00
21010204	M Sector Público	579.996.900,00	0,00	0,00	579.996.900,00	0,00	256.778.001,00	96.385.628,00	256.778.001,00	62.392.429,00	0,00
2101020101	Aportes Previsión Social	238.206.040,00	0,00	0,00	238.206.040,00	0,00	182.471.695,00	36.595.200,00	182.471.695,00	56.384.104,00	0,00
210102010101	Cuotas	132.337.800,00	0,00	0,00	132.337.800,00	0,00	82.888.968,00	29.228.000,00	82.888.968,00	49.538.814,00	0,00
210102010103	Pensiones	96.250.350,00	0,00	0,00	96.250.350,00	0,00	14.771.100,00	28.001.000,00	94.771.100,00	7.100.000,00	0,00
210102010105	Salud	6.266.010,00	0,00	0,00	6.266.010,00	0,00	4.891.800,00	1.278.300,00	4.891.800,00	1.725.260,00	0,00

S91FAD

453
78

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS
 PERIODO: DESDE:01-12-2014 HASTA: 31-12-2014
 SUCURSAL: CONSOLIDADO.

NIT: 891801039
 CIUDAD: Tunja

TELEFONO: 7426181

DIRECCION:Calle 16 Nro. 9-36

ENTIDAD: Lotería de Boyacá

CODIGO	CONCEPTO	ACCION				MODIFICACIONES				COMPROMISO EJERCIDO	COMPROMISO ANTERIORES	GROS PERIODO	GROS ACUMULADOS	BALDO PRESUPUESTO EFECTIVO	CUENTAS PASIVAS
		MAYOR EGRESO	TRASLADO	REDUCCION	DEMINUCION	TRASLADO	DEMINUCION	REDUCCION	DEMINUCION						
210201011	Estado de Transporte, Tracción y Eje	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
210201012	Estado de Alineo y Carreteras	302,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	302,000.00	0.00
21020105	Dotación de Personal	37,131,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,131,467.00	0.00
21020108	Otros Adicionalistas en Bienes	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
21020109	Asignación de Servicio	1,137,286,745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,137,286,745.00	0.00
21020201	Capacitación	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000,000.00	0.00
21020202	Materia y Gastos de Viaje	78,187,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,187,050.00	0.00
21020205	Comunicaciones y Telefonías	45,135,007.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,135,007.00	0.00
21020207	Servicios Públicos	170,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000,000.00	0.00
21020208	Energía	134,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,800,000.00	0.00
21020212	Imprenta y Publicaciones	15,714,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,714,000.00	0.00
21020215	Mantenimiento	217,378,529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217,378,529.00	0.00
2102021801	Mantenimiento Edificios y/o	180,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000,000.00	0.00
2102021802	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	14,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,200,000.00	0.00
2102021805	Mantenimiento Vehículos	21,178,529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,178,529.00	0.00
2102021809	Mantenimiento Comunicaciones, Datos	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00
2102021809	Mantenimiento Iluminación y Señales	133,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,500,000.00	0.00
21020217	Vigilancia	81,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,500,000.00	0.00
21020218	Arrendamiento	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
21020220	Combustibles y Gases, Bienes y Fie	134,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,300,000.00	0.00
21020227	Banquero Social	118,714,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,714,726.00	0.00
2102022701	Banquero Social	101,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,000,000.00	0.00
2102022705	Grupos Financieros	6,180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,180,000.00	0.00
2102022705	Salud Operacional y Seguridad Social	12,534,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,534,726.00	0.00

ENFAD

Handwritten marks: "H" and "80"

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS

PERIODO: DESDE: 01-12-2014

HASTA: 31-12-2014

SUCURSAL: CONSOLIDADO.

ENTIDAD: Loteria de Boyacá

NIT: 891801039

CIUDAD: Tunja

DIRECCION: Calle 19 Nro. 9-35

TELEFONO: 7426181

CODIGO	DESCRIPCION	FACILITACION			PRESUPUESTO MODIFICACIONES			REDUCCION	TRASLADO	DEBITIVO	COMPROBANTES			GIROS PASADO	GIROS AUTORIZADOS	SALDO ESTIMADO EFECTIVO	CUENTAS POR PAGAR	
		ADICION	TRASLADO	REDUCCION	ADICION	TRASLADO	REDUCCION				REPARTIDO	COMPROBANTES ADICIONALES	COMPROBANTES EFECTIVO					
2102000	Con. Administrac de Servicios	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	
210300	Impuestos y Multas	900,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000,000.00	0.00	0.00	
210201	Pagos Vigentes Anticipo	1,000,000.00	410,000,042.26	0.00	0.00	0.00	489,999,957.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	510,000,042.26	0.00	0.00	
2102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599,654,386.00	732,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,331,654,386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,331,654,386.00	0.00	0.00	
210301	Transferencias Corrientes de Terceros	12,650,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,650,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,650,750.00	0.00	0.00	
210302	Pensiones	11,650,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,650,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,650,750.00	0.00	0.00	
21030201	Miembros Pensionados	11,650,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,650,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,650,750.00	0.00	0.00	
21030202	Pagos Vigentes Egresados	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	
21030203	Otros Transferendos	522,677,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	522,677,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	522,677,291.00	0.00	0.00	
21030204	Pagos e Prestaciones y Organismos	44,295,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,295,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,295,485.00	0.00	0.00	
21030205	A. Egresados Pasivos No Provisionados	44,295,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,295,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,295,485.00	0.00	0.00	
21030206	FEDOS.00	44,295,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,295,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,295,485.00	0.00	0.00	
210303	Cuota de Aportaje	137,702,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,702,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,702,130.00	0.00	0.00	
21030301	Contribucion Especial de Boyaca	137,702,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,702,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,702,130.00	0.00	0.00	
21030302	Servicios y Contribuciones	400,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000,000.00	0.00	0.00	
21030303	Indemnizaciones por Retiro, Muerte	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	
21030304	Pagos Vigentes Anticipo	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	
22	GASTOS DE OPERACION	82,667,441,686.00	2,250,000,000.00	2,167,500,000.00	3,301,412,042.00	3,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	4,100,354,482.00	47,407,184,368.86	10,520,345,282.30	41,344,374,257.89	48,654,184,232.38	9,482,796,138.00	
2201	GASTOS DE COMERCIALIZACION	82,667,441,686.00	2,250,000,000.00	2,167,500,000.00	3,301,412,042.00	3,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	4,100,354,482.00	47,407,184,368.86	10,520,345,282.30	41,344,374,257.89	48,654,184,232.38	9,482,796,138.00	
220101	Pagos Vigentes Egresados	3,000,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000,000.00	0.00	0.00	
220102	Otros Gastos de Comercialización	87,887,441,686.00	2,250,000,000.00	2,167,500,000.00	3,301,412,042.00	3,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	1,301,412,042.00	4,100,354,482.00	47,407,184,368.86	10,520,345,282.30	41,344,374,257.89	48,654,184,232.38	9,482,796,138.00	
22010201	Pago Prorrateo Valor Dado	29,235,196,351.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00	36,000,000,000.00
22010202	17% Incentivo y Genucivencia	3,468,000,000.00	4,435,601,504.20	0.00	0.00	0.00	7,903,601,504.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,903,601,504.20	0.00	0.00	
22010203	Reintegración en la Fuente	3,286,400,000.00	4,329,281,465.81	0.00	0.00	0.00	7,615,681,465.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,615,681,465.81	0.00	0.00	
22010204	Prestio Honor e Pagar	13,980,788,581.00	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	16,317,128,975.23	

SINFAD

58 81

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS
PERIODO: DESDE:01-12-2014 HASTA: 31-12-2014
SUCURSAL: CONSOLIDADO.

ENTIDAD: Lotería de Boyacá

NIT: 891801039

CIUDAD: Tunja

DIRECCION: Calle 19 Nro. 9-35

TELEFONO: 7426191

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS		MODIFICACIONES		DEFINITIVO	COMPROMISOS PERIODO	COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS PERIODO	GIROS ACUMULADOS	SALDO EFECTIVO	CUBERTAS POR FOLIOS
		MAYOR INGRESO		DISTRIBUCION								
		TRASLADO	RESERVA	TRASLADO	TRASLADO							
2201800023	Prestes No Reclamados	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	846,532,213.00	7,030,244,189.00	2,728,283,319.00	2,728,283,319.00	8,171,736,897.00	4,301,897,870.00
2201800025	Subsidios e Divulgación	0.00	750,000,000.00	0.00	0.00	17,367,500,000.00	1,202,218,256.00	12,436,327,750.00	1,202,218,256.00	12,436,327,750.00	1,611,142,150.00	0.00
2201800501	Operarios 25% Vuelo Bruto	0.00	750,000,000.00	0.00	0.00	17,000,000,000.00	1,202,218,256.00	12,436,327,750.00	1,202,218,256.00	12,436,327,750.00	1,621,302,262.00	0.00
2201805028	Industria 0.5% Venta Fracm. Majo	0.00	0.00	0.00	0.00	62,500,000.00	0.00	16,750,000.00	0.00	16,750,000.00	48,750,000.00	0.00
2201800027	Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2,458,700,000.00	813,827,866.00	2,162,128,136.98	776,400,027.00	1,836,532,507.96	663,147,862.04	155,872,631.00
2201800028	Propiedad Intelectual	0.00	856,000,000.00	0.00	0.00	3,206,000,000.00	0.00	2,199,252,814.00	1,141,094,333.00	1,854,870,864.00	653,028,308.00	644,281,200.00
2201800029	Pago Impuesto e Formas	0.00	0.00	0.00	0.00	4,794,000,000.00	342,428,330.00	4,301,691,228.00	772,867,855.00	4,308,831,228.00	425,488,778.00	0.00
2201800030	Industria de Telecomunicaciones	0.00	211,500,000.00	0.00	0.00	582,000,000.00	0.00	246,314,400.00	23,848,000.00	305,314,400.00	102,868,000.00	0.00
2201800031	Ley 1320 Correo del Jugo Negro	0.00	0.00	0.00	0.00	3,385,182,881.00	84,048,359.00	243,768,478.00	148,202,840.00	237,016,678.00	2,128,148,112.00	8,152,030.00
2201800032	Ley 1320 Correo del Jugo Negro	0.00	0.00	0.00	0.00	17,886,814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,886,814.00	0.00
2201800033	Otros Gastos Correlacionados	0.00	132,000,000.00	0.00	0.00	895,538,873.00	79,602,823.00	706,716,106.00	224,519,841.00	572,397,169.00	324,172,704.00	133,348,888.00
2201800034	Transmisión de Sonidos y Publicación	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	556,842,232.00	30,742,823.00	500,042,132.00	111,182,845.00	433,549,217.00	143,687,818.00	83,802,616.00
2201800035	Relaciones Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	153,000,000.00	48,300,000.00	10,300,000.00	48,300,000.00	76,138,760.00	82,850,302.00	88,800.00
2201800036	Transporte de Bienes	0.00	22,000,000.00	0.00	0.00	138,837,856.00	0.00	115,837,123.00	65,087,566.00	75,107,442.00	60,489,166.00	20,862,880.00
2201800037	Demerito Sorteos y Foros	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000,000.00	0.00	18,772,800.00	0.00	18,772,800.00	1,228,400.00	0.00
23	GASTOS DE INVERSION	2,000,000.00	627,356,000.00	0.00	0.00	11,115,676,848.00	1,322,607,839.00	14,000,791,181.00	2,428,134,884.00	11,771,008,716.00	3,424,588,236.00	254,652,203.00
2301	INVESTIMENTOS	2,000,000.00	627,356,000.00	0.00	0.00	628,356,000.00	0.00	0.00	0.00	628,356,000.00	0.00	0.00
230101	Investimientos Físicos del Sector	2,000,000.00	627,356,000.00	0.00	0.00	628,356,000.00	0.00	0.00	0.00	628,356,000.00	0.00	0.00
23010102	Mantenimiento y Mantenimiento Preventivo	2,000,000.00	627,356,000.00	0.00	0.00	628,356,000.00	0.00	0.00	0.00	628,356,000.00	0.00	0.00
2301010205	Pagos Vigentes Activos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
2301010206	Otros Gastos de Mantenimiento y Mantenimiento Preventivo	1,000,000.00	627,356,000.00	0.00	0.00	628,356,000.00	0.00	0.00	0.00	628,356,000.00	0.00	0.00
2304	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	301,000,000.00	0.00	0.00	0.00	301,000,000.00	0.00	0.00
230401	Investigación Básica, Aplicada y Educativa	2,000,000.00	96,000,000.00	0.00	0.00	301,000,000.00	0.00	0.00	0.00	301,000,000.00	0.00	0.00
23040103	Pagos Vigentes Activos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
23040104	Otros Gastos en Investigación Básica	1,000,000.00	96,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00

BHFAD

82

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS

PERIODO: DESDE:01-12-2014 HASTA: 31-12-2014

SUCURSAL: CONSOLIDADO

ENTIDAD: Lotería de Boyacá

NIT: 891801038

CIUDAD: Tunja

DIRECCION: Calle 19 Nro. 9-35

TELEFONO: 7426191

CODIGO	CONCEPTO	SECCION	PRESUPUESTO MODIFICACIONES										CUMPLIMIENTOS EFECTIVO	CUMPLIMIENTOS POR EJECUTAR		
			ADICION		REDUCCION		DISTRIBUCION		DEPARTAMENTO	COMPROMISOS PERIODO	COMPROMISOS ACUMULADOS	GRUPO CERRADO			GRUPO ACUMULADOS	SALDO PRESUPUESTO EFECTIVO
			MAYOR INGRESO	TRASLADO	TRASLADO	REDUCCION	TRASLADO	TRASLADO								
2206	SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINA	17,045,955,675.00	2,250,000,000.00	745,160,000.00	2,175,085,727.00	3,114,160,000.00	15,250,265,348.00	1,522,287,886.00	14,052,701,816.00	2,435,124,024.00	13,771,028,716.00	1,494,200,200.00	284,862,200.00			
230602	Transferencias A: Pensiones y 12)	17,045,955,675.00	0.00	0.00	2,125,864,727.00	3,114,160,000.00	12,200,208,948.00	782,687,886.00	11,082,701,816.00	1,685,124,024.00	10,771,028,716.00	1,462,200,200.00	284,662,200.00			
23060301	Transferencias Lucha Contra el P	6,520,000,000.00	0.00	0.00	350,000,000.00	745,160,000.00	7,410,640,000.00	550,802,260.00	7,410,641,710.00	1,313,662,480.00	7,410,361,710.00	786,290.00	0.00			
23060302	Transf. Asistencia Tec. y Control de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
23060304	Transferencia A: Pensiones y Der	2,160,218,148.00	0.00	0.00	0.00	6.00	2,160,218,148.00	177,891,204.00	2,062,427,200.00	311,451,614.00	2,065,437,200.00	14,791,840.00	0.00			
23060305	Transferencias UNIASIST Escuelas F	2,662,736,856.00	0.00	0.00	1,267,168,727.00	0.00	4,299,865,026.00	0.00	1,292,592,806.00	0.00	1,292,592,806.00	0.00	0.00			
23060400	Subsidios Muebles del Estado	4,280,040,000.00	0.00	0.00	478,800,000.00	2,400,000,000.00	1,578,540,000.00	34,044,366.00	264,802,200.00	0.00	1,292,592,806.00	1,292,592,806.00	0.00			
23060507	Transferencias Inter. Empronómico y	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00			
230606	Instituciones y Apoyos Financieros	1,640,000.00	2,250,000,000.00	745,160,000.00	0.00	0.00	3,007,000,000.00	750,000,000.00	3,000,000,000.00	750,000,000.00	3,000,000,000.00	1,000,000.00	0.00			
23060608	Otras Instituciones Financieras	1,640,000.00	2,250,000,000.00	745,160,000.00	0.00	0.00	3,007,000,000.00	750,000,000.00	3,000,000,000.00	750,000,000.00	3,000,000,000.00	1,000,000.00	0.00			
2306069001	Instituciones Financieras	840,000.00	2,250,000,000.00	745,160,000.00	0.00	0.00	3,000,000,000.00	750,000,000.00	3,000,000,000.00	750,000,000.00	3,000,000,000.00	1,000,000.00	0.00			
2306069009	Instituciones Financieras	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00			
330605	Pagos Vinculos Anticipados	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00			
TOTAL CUANTOS:			82,113,856,786.00	26,526,940,000.00	4,620,081,160.00	4,252,165,727.00	4,602,028,160.00	11,182,010,126.34	6,879,273,607.00	88,325,028,928.61	14,282,237,161.00	61,982,642,899.16	6,528,802,898.21			

REPRESENTANTE LEGAL (E)

FIRMA:

NOMBRE: ARTURO E. GARCIA RODRIGUEZ

C.C. #: 4172405 de Monique

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FIRMA:

NOMBRE: LUIS FERNANDO APOLQUE PERICO

C.C. #: 7.164.190 de Tunja

SINFIAD

158 83

CODIGO	ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA Y/O FONDO DE RENTA CONSTITUIDO	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	SALDO TESORERIA	SALDO CONTABILIDAD
11100601	AV VILLAS	701-14691-2	AV VILLAS	784,799.57	592,917,206.84	592,069,673.00	1,632,333.41	1,632,333.41
11101504	AV VILLAS	701-27888-9	AV VILLAS R.T.P.P	1,208,413,877.97	2,339,632,929.94	81,729,055.00	3,467,317,752.91	3,467,317,752.91
11100606	AV VILLAS	701-29240-1	AV VILLAS J. ILEGAL	2,004,276,666.47	201,292,320.88	69,080,000.00	2,136,488,987.35	2,136,488,987.35
11100518	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1503-004507-2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4,033,746.60	144,916,563.00	148,202,317.50	747,992.10	747,992.10
11100510	BANCO DE BOGOTA	616-07501-6	BOGOTA PRINCIPAL	4,617,463.21	1,510,158,303.00	1,513,650,240.00	1,125,526.21	1,125,526.21
11100610	BANCO DE BOGOTA	616A99810	BANCO DE BOGOTA	6,957,752.60	18,710,062,200.38	16,698,839,974.90	18,179,978.08	18,179,978.08
11100523	BANCO DE BOGOTA	616-06420-7	BANCO DE BOGOTA S.H.	8,839,745.40	37,699,600	0.00	9,013,444.00	9,013,444.00
11100613	BANCO DE BOGOTA	616S50570	BANCO DE BOGOTA RESERVA T	8,461,524,163.00	6,012,734,623.00	5,894,536,000.00	8,579,722,786.00	8,579,722,786.00
11100549	BANCO DE BOGOTA	61611211-6	BOGOTA APUESTAS PERMANENTES	3,485,598.69	378,048,325.00	280,000,000.00	1,533,923.69	1,533,923.69
11100557	BANCO DE OCCIDENTE	39083284-8	BANCO DE OCCIDENTE	6,437,005.59	336,581,970.91	332,731,798.00	10,287,178.50	10,287,178.50
11100616	BANCOLOMBIA	25821123545	BANCOLOMBIA		2,726,506,002.63	2,720,000,000.00	6,526,002.63	6,526,002.63
11100609	BBVA	914167705	BBVA PORTAL	18,922,580.73	6,217,380,203.41	6,220,561,659.47	15,741,124.67	15,741,124.67
11100612	BBVA	914-18728-1	BBVA UTILIDADES	728,359,000.33	10,963,662.00	767,456.00	738,555,206.33	738,555,206.33
11100602	COLPATRIA	02-60-101306-5	COLPATRIA	2,095,441.47	945,174,205.47	946,614,295.22	655,351.72	655,351.72
11100611	COLPATRIA	730087370	COLPATRIA 7370	30,350,804.84	342,234,138.91	371,297,575.17	1,287,468.58	1,287,468.58
11100608	CORPBANCA	29119259-8	CORPBANCA	445,175.30	346,870,606.03	205,553,716.20	141,763,069.13	141,762,069.13
11100614	DAVIENDA	1760-70390453	DAVIENDA RESERVA 3	9,894,657,264.76	7,822,360,650.70	8,999,884,000.00	8,817,494,115.46	8,817,494,115.46
11100516	DAVIENDA	1760-7019437-6	DAVIENDA	1,154,009.84	21,301,216,772.95	21,270,255,484.34	32,155,298.48	32,155,298.48
11100548	DAVIENDA	371-04502-2	DAVIENDA BANCAFE	903,357.01	2,684,993,243.32	2,680,586,947.00	5,909,653.33	5,909,653.33
11100551	DAVIENDA	1760-6999990-0	DAVIENDA FDO COMUNES	1,103,625.60	2,077,267,493.00	2,077,228,781.00	648,337.60	648,337.60
11100552	DAVIENDA	1502-22197-1	DAVIENDA CAJA MENOR	1,540,978.45	55,000,000.00	48,590,679.49	7,950,258.96	7,950,258.96
11100604	INFIBOY	01-01331	DAVIENDA RED BANCAFE	6,281,204.60	78,771,795.00	19,000,000.00	66,052,999.60	66,052,999.60
11100605	INFIBOY	01-01334	INFIBOY	8,722,524.00	217,903.00	0.00	8,940,427.00	8,940,427.00
11100803	ENCARGO FIDUCIARIO	100039754	INFIBOY	59,451,649.00	1,485,185.00	0.00	60,937,834.00	60,937,834.00
11100801	BANCO DE BOGOTA	512569	BANCO DE BOGOTA	0.00	3,444,690,422.19	3,420,000,000.00	24,690,422.19	24,690,422.19
11100802	BANCO DE BOGOTA	512568	BANCO DE BOGOTA CDT 569	0.00	1,013,016,965.72	0.00	1,013,016,965.72	1,013,016,965.72
11100805	BANCO DE BOGOTA CDT	512644	BANCO DE BOGOTA CDT 568	0.00	1,515,679,715.62	0.00	1,515,679,715.62	1,515,679,715.62
11100805	AV VILLAS	1688662-1	BANCO DE BOGOTA	0.00	2,500,000,000.00	0.00	2,500,000,000.00	2,500,000,000.00
11100809	CORPBANCA	291028352	AV VILLAS		529,659,992.00	0.00	529,659,992.00	529,659,992.00
11100814	BBVA	3514819	CORPBANCA	0.00	3,127,611,806.29	0.00	3,127,611,806.29	3,127,611,806.29
11100810	CORPBANCA	4291028352	BANCOLOMBIA	0.00	2,500,000,000.00	0.00	2,500,000,000.00	2,500,000,000.00
11100811	CORPBANCA	43026565	BBVA	0.00	3,000,000,000.00	0.00	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00
11100607	CORPBANCA INVESTMENT	7800194347	CORPBANCA	0.00	4,000,420,000.00	0.00	4,000,420,000.00	4,000,420,000.00
11100615	FIDU/GOB	8900666242	BANCO BBVA 8565	0.00	1,656,860,844.42	0.00	1,656,860,844.42	1,656,860,844.42
			CORPBANCA	0.00	200,591,694.57	200,591,694.57	0.00	0.00
			FIDUCIARIA BOGOTA	0.00	8,003,053,290.13	8,003,053,290.13	0.00	0.00
			TRASLADOS BANCARIOS	0.00	74,770,699,756.75	74,770,699,756.75	43,997,585,847.95	43,997,585,847.95

Elaboró : Andrea Sichocho

Revisó: Jorge Enrique Sotela

NOTA: Se anexa relación de traslados bancarios realizados internamente durante el año

REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE (E) ARTURO EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ
 C.C. N° 4.172.406

REPRESENTANTE AREA

TESORERA LUZ ONEIDA FORERO GUERRERO
 C.C. N° 51.990.770

Lotería de Boyacá
Relación de Ingresos

Fecha	Tipo Movimiento	Nr. Movto	I/A	Nombre	Lih. Est	Teso	Concepto	Documento	Valor
17/01/2014	Traslado Bancario	1798	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA	RESERVA	TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	25.000.000,00
22/01/2014	Traslado Bancario	2201	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA	CAJA	TRASLADO BANCARIO	TRAS C.J.ME	20.000.000,00
29/01/2014	Traslado Bancario	2901	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA	FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	10.000.000,00
29/01/2014	Traslado Bancario	2927	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS		TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	58.729.055,00
29/01/2014	Traslado Bancario	2980	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS	R.T.P	TRASLADO BANCARIO	INT CDT	35.201.706,63
29/01/2014	Traslado Bancario	2961	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO BOGOTA	CD	TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	1.515.679.715,62
29/01/2014	Traslado Bancario	2983	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS	R.T.F	TRASLADO BANCARIO	INT CDT	23.627.349,26
29/01/2014	Traslado Bancario	2965	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO BOGOTA	CD	TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	1.013.076.965,72
31/01/2014	Traslado Bancario	3126	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA	RESE	TRASLADO BANCARIO	RESER-3991	326.110.614,00
31/01/2014	Traslado Bancario	3129	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA	RESE	TRASLADO BANCARIO	RESER-3992	345.802.372,00
31/01/2014	Traslado Bancario	3130	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA	RESERVA	TRASLADO BANCARIO	RESER-3996	254.560.159,00
31/01/2014	Traslado Bancario	3121	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA	RESERVA	TRASLADO BANCARIO	RESER-3990	229.985.425,00
05/02/2014	Traslado Bancario	6001	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA	PPAL	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	40.000.000,00
05/02/2014	Traslado Bancario	6016	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA	PPAL	TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	85.000.000,00
14/02/2014	Traslado Bancario	1403	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA	FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	55.000.000,00
14/02/2014	Traslado Bancario	1405	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA	RESERVA	TRASLADO BANCARIO	RESER3993	219.857.045,00
18/02/2014	Traslado Bancario	1639	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA	RESE	TRASLADO BANCARIO	RESER-3994	319.942.168,00
18/02/2014	Traslado Bancario	1640	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA	RESE	TRASLADO BANCARIO	RESER-3995	273.102.630,00
20/02/2014	Traslado Bancario	2045	I	LOTERIA DE BOYACA	CORP3ANCA	INVES	TRASLADO BANCARIO	TRAS FIDUC	200.000.000,00
25/02/2014	Traslado Bancario	2501	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA	RESERVA	TRASLADO BANCARIO	REERV3996	283.133.504,00
27/02/2014	Traslado Bancario	2730	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA	FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS IMPRE	452.000.000,00

SINFAD

85

Lotería de Boyacá
Relacion de Ingresos

Fecha	Tipo Movimiento	Nr. Movto	I/A	Nombre	L. in. Est. Teso	Concepto	Documento	Valor
27/02/2014	Traslado Bancario	2770	I	LOTERIA DE BOYACA	CORPBANCA	TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	20,000,000.00
03/03/2014	Traslado Bancario	30070	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	40,000,000.00
05/03/2014	Traslado Bancario	5025	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	90,000,000.00
05/03/2014	Traslado Bancario	5041	I	LOTERIA DE BOYACA	FIDUFOB	TRASLADO BANCARIO	TRAS FIDUC	8,000,000,000.00
11/03/2014	Traslado Bancario	1120	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	2,500,000,000.00
11/03/2014	Traslado Bancario	1121	I	LOTERIA DE BOYACA	BBVA PORTAL	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	3,000,000,000.00
11/03/2014	Traslado Bancario	1122	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCOLOMBIA	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	2,500,000,000.00
20/03/2014	Traslado Bancario	2001	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	2,500,000,000.00
20/03/2014	Traslado Bancario	2002	I	LOTERIA DE BOYACA	BBVA- CDT 4040	TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	3,000,000,000.00
20/03/2014	Traslado Bancario	2003	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCOLOMBIA CDT	TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	2,500,000,000.00
21/03/2014	Traslado Bancario	2150	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA PESE	TRASLADO BANCARIO	RESER 3998	4,667,462.00
21/03/2014	Traslado Bancario	2151	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	RESER 3989	250,942,408.00
21/03/2014	Traslado Bancario	2152	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA	TRASLADO BANCARIO	RESER/3997	3,50,654,673.00
27/03/2014	Traslado Bancario	2750	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA BANC	TRASLADO BANCARIO	TRAS GARAN	65,000,000.00
27/03/2014	Traslado Bancario	2751	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	RESER 4000	228,435,445.00
28/03/2014	Traslado Bancario	2852	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCOLOMBIA CDT	TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	4,000,420,000.00
31/03/2014	Traslado Bancario	3176	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	RESER 4001	334,368,376.00
31/03/2014	Traslado Bancario	3179	I	LOTERIA DE BOYACA	CORPBANCA	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	180,585,406.57
31/03/2014	Traslado Bancario	3181	I	LOTERIA DE BOYACA	COLPATRIA 7370	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	100,000,000.00
03/04/2014	Traslado Bancario	30001	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	40,000,000.00
07/04/2014	Traslado Bancario	7020	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	105,000,000.00

SINFAD

86

Lotería de Boyacá
Relación de Ingresos

Fecha	Tipo Movimiento	Nr. Movto	I/A	Nombre	Lin. Est	Teso	Concepto	Documento	Valor
07/04/2014	Traslado Bancario	7050	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS		TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	40,000,000.00
21/04/2014	Traslado Bancario	2	I	LOTERIA DE BOYACA	BBVA CDT 4062		TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	1,666,860,844.42
22/04/2014	Traslado Bancario	134	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA		TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	2,839,559.82
24/04/2014	Traslado Bancario	202	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RESER 4002	296,544,830.00
24/04/2014	Traslado Bancario	203	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	RESRV 4003	166,154,367.00
30/04/2014	Traslado Bancario	391	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RESERV4004	240,745,798.00
05/05/2014	Traslado Bancario	478	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL		TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	40,000,000.00
05/05/2014	Traslado Bancario	479	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS		TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	40,000,000.00
08/05/2014	Traslado Bancario	825	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS		TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	67,000,000.00
09/05/2014	Traslado Bancario	566	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS CDT 7		TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	529,659,992.00
09/05/2014	Traslado Bancario	566	A	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS CDT 7		TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	529,659,992.00
09/05/2014	Traslado Bancario	557	I	LOTERIA DE BOYACA	CORPBANCA CDT 8		TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	3,127,611,808.29
09/05/2014	Traslado Bancario	599	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS CDT 1		TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	529,659,992.00
23/05/2014	Traslado Bancario	1049	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RESER 4906	220,765,166.00
23/05/2014	Traslado Bancario	1060	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	RESERV4007	55,578,638.00
23/05/2014	Traslado Bancario	1051	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RESERV4006	288,267,217.00
29/05/2014	Traslado Bancario	1187	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RES S4008	309,639,412.00
30/05/2014	Traslado Bancario	1264	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS		TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	35,000,000.00
04/06/2014	Traslado Bancario	1354	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA CAJA		TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	20,000,000.00
09/06/2014	Traslado Bancario	1511	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS		TRASLADO BANCARIO	TRAS FORAM	105,000,000.00
17/06/2014	Traslado Bancario	1745	I	LOTERIA DE BOYACA	ENCAR FIDUCIA B		TRASLADO BANCARIO	TRAS FIDUC	100,000,000.00

SINFAD

87

Lotería de Boyacá
Relación de Ingresos

Fecha	Tipo Movimiento	Nr. Movto	I/A	Nombre	Lin. Est. Teso	Concepto	Documento	Valor
17/06/2014	Traslado Bancario	1746	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	TRAS PREMI	477,840,922.00
17/06/2014	Traslado Bancario	1747	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	RESE 4011	167,010,944.00
17/06/2014	Traslado Bancario	1748	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	RES 4010	263,871,612.00
17/06/2014	Traslado Bancario	1749	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS J. IL	TRASLADO BANCARIO	JUEGO ILEG	30,000,000.00
17/06/2014	Traslado Bancario	1750	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS R.T.P	TRASLADO BANCARIO	RES PREMIO	160,000,000.00
18/06/2014	Traslado Bancario	1755	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	PAGO MAYOR	272,159,078.00
18/06/2014	Traslado Bancario	1796	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	120,000,000.00
18/06/2014	Traslado Bancario	1797	I	LOTERIA DE BOYACA	COLPATRIA 7370	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	100,000,000.00
15/07/2014	Traslado Bancario	2589	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	RES 4015	296,961,976.00
15/07/2014	Traslado Bancario	2590	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	RES 4013	225,853,028.00
15/07/2014	Traslado Bancario	2591	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	RES 4014	113,234,184.00
29/07/2014	Traslado Bancario	4072	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	548,661,700.00
31/07/2014	Traslado Bancario	4179	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA	TRASLADO BANCARIO	RESER 4016	251,873,235.00
31/07/2014	Traslado Bancario	4180	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA	TRASLADO BANCARIO	RESER 4017	116,879,084.00
31/07/2014	Traslado Bancario	4181	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	TRA MAYOR	504,000,000.00
04/08/2014	Traslado Bancario	4266	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL	TRASLADO BANCARIO	TRAS NOMI	40,000,000.00
05/08/2014	Traslado Bancario	4330	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL	TRASLADO BANCARIO	TRAS 12%	575,000,000.00
05/08/2014	Traslado Bancario	4331	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS FORAN	84,000,000.00
06/08/2014	Traslado Bancario	4381	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	70,000,000.00
11/08/2014	Traslado Bancario	4125	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	70,000,000.00
12/08/2014	Traslado Bancario	4140	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS CESAN	36,500,000.00

SISTEPAD

82

Lotería de Boyacá
Relación de Ingresos

Fecha	Tipo Movimiento	Nr. Movto	I/A	Nombre	Lin.Est	Teso	Concepto	Documento	Valor
14/08/2014	Traslado Bancario	4282	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS R.T.P		TRASLADO BANCARIO	TRAS RES	1,500,000,000.00
26/08/2014	Traslado Bancario	4710	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RES 4021	266,218,941.00
26/08/2014	Traslado Bancario	4711	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RES 4019	21,259,387.00
26/08/2014	Traslado Bancario	4712	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RES 4018	67,374,072.00
26/08/2014	Traslado Bancario	4713	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	RES	308,387,136.00
02/09/2014	Traslado Bancario	4631	I	LOTERIA DE SOYACA	BOGOTA-PPAL		TRASLADO BANCARIO	ANEX NOMI	25,000,000.00
02/09/2014	Traslado Bancario	4632	I	LOTERIA DE SOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	RE S 4022	119,784,399.00
05/09/2014	Traslado Bancario	4923	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL		TRASLADO BANCARIO	TRAS FORA	110,000,000.00
22/09/2014	Traslado Bancario	6405	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCOLOMBIA CDT		TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	2,500,000,000.00
22/09/2014	Traslado Bancario	6406	I	LOTERIA DE BOYACA	SBVA CDT 6212		TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	3,600,000,000.00
22/09/2014	Traslado Bancario	6407	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL		TRASLADO BANCARIO	PAIGO CHICO	60,000,000.00
26/09/2014	Traslado Bancario	6615	I	LOTERIA DE BOYACA	ENCAR FIDUCIA B		TRASLADO BANCARIO	TRAS FIDUC	2,425,430,562.00
30/09/2014	Traslado Bancario	6673	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS		TRASLADO BANCARIO	TRAS PATRI	70,000,000.00
30/09/2014	Traslado Bancario	6899	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RED		TRASLADO BANCARIO	TRAS GARAN	73,271,795.00
30/09/2014	Traslado Bancario	6900	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RES S 4025	94,135,107.00
30/09/2014	Traslado Bancario	6901	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RES S 4026	300,139,234.00
30/09/2014	Traslado Bancario	6902	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RES S 4023	203,197,211.00
30/09/2014	Traslado Bancario	6903	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	RES S 4024	230,650,175.00
30/09/2014	Traslado Bancario	6916	I	LOTERIA DE BOYACA	CORPBANCA CDT 8		TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	4,000,420,000.00
06/10/2014	Traslado Bancario	7100	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL		TRASLADO BANCARIO	TRAS LIBRA	40,000,000.00
08/10/2014	Traslado Bancario	7350	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS		TRASLADO BANCARIO	FORANE BTA	84,000,000.00

SIN FAD

89

Lotería de Boyacá
Relación de Ingresos

Fecha	Tipo Movimiento	Nr. Movto	IVA	Nombre	Lín. Est. Taso	Concepto	Documento	Valor
09/10/2014	Traslado Bancario	7399	I	LOTERIA DE BOYACA	COLPATRIA 7370	TRASLADO BANCARIO	TRAS COLPA	138,000,000.00
20/10/2014	Traslado Bancario	7736	I	LOTERIA DE BOYACA	BEVA CDT 8565	TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	1,656,860,844.42
28/10/2014	Traslado Bancario	8143	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	TRA S 4030	168,510,422.00
28/10/2014	Traslado Bancario	8144	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	TRA S 4029	263,201,558.00
23/10/2014	Traslado Bancario	8145	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	TR S 4027	280,137,302.00
26/10/2014	Traslado Bancario	8146	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA	TRASLADO BANCARIO	TR S 4028	283,739,210.00
29/10/2014	Traslado Bancario	8155	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA CAJA	TRASLADO BANCARIO	TRA CAJA M	15,000,000.00
31/10/2014	Traslado Bancario	8230	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RED	TRASLADO BANCARIO	GARANTIAS	5,500,000.00
31/10/2014	Traslado Bancario	8275	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS R.T.P	TRASLADO BANCARIO	RES PRE NO	134,000,000.00
31/10/2014	Traslado Bancario	8276	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS J IL	TRASLADO BANCARIO	JUEGO ILEG	93,000,000.00
31/10/2014	Traslado Bancario	8277	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS R.T.P	TRASLADO BANCARIO	RES PRE NO	134,000,000.00
04/11/2014	Traslado Bancario	8280	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL	TRASLADO BANCARIO	PAGO NOMIN	45,000,000.00
06/11/2014	Traslado Bancario	8432	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA	TRASLADO BANCARIO	TRASLADO	47,000,000.00
10/11/2014	Traslado Bancario	8463	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL	TRASLADO BANCARIO	TRAS FORAN	80,000,000.00
10/11/2014	Traslado Bancario	8497	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS CDT 6	TRASLADO BANCARIO	TRAS CDT	525,659,992.00
12/11/2014	Traslado Bancario	8179	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA	TRASLADO BANCARIO	DEV TRAS	134,000,000.00
13/11/2014	Traslado Bancario	8190	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS	TRASLADO BANCARIO	TRAS PATRI	40,000,000.00
25/11/2014	Traslado Bancario	8631	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA	TRASLADO BANCARIO	RESER 4031	53,723,586.00
25/11/2014	Traslado Bancario	8632	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA	TRASLADO BANCARIO	RESER 4032	224,538,025.00
25/11/2014	Traslado Bancario	8633	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	RESER 4033	247,483,476.00
25/11/2014	Traslado Bancario	8634	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE	TRASLADO BANCARIO	RES 4034	355,839,274.00

SIN FAD

90

Lotería de Boyacá
Relación de Ingresos

Fecha	Tipo Movimiento	Nr. Movto	IA	Nombre	Lin. Est.	Teso	Concepto	Documento	Valor
27/11/2014	Traslado Bancario	8737	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS		TRASLADO BANCARIO	TRAS CHICD	35,000,000.00
02/12/2014	Traslado Bancario	8861	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA-FDOS		TRASLADO BANCARI	LIBRANZAS	40,000,000.00
02/12/2014	Traslado Bancario	8866	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	RESERVA	232,646,754.00
04/12/2014	Traslado Bancario	8983	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	TRAS FIDUC	2,000,000,000.00
11/12/2014	Traslado Bancario	9166	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL		TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	112,000,000.00
12/12/2014	Traslado Bancario	9266	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA		TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	180,000,000.00
12/12/2014	Traslado Bancario	9267	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA		TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	270,000,000.00
15/12/2014	Traslado Bancario	9339	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	TRAS RESER	339,311,657.00
26/12/2014	Traslado Bancario	9694	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARID	TRASLADO	190,191,463.08
26/12/2014	Traslado Bancario	9708	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA RESE		TRASLADO BANCARIO	TRAS RESER	316,024,298.00
26/12/2014	Traslado Bancario	9709	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA		TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	19,000,000.00
26/12/2014	Traslado Bancario	9714	I	LOTERIA DE BOYACA	ENCAR FIDUCIA B		TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	220,000,000.00
26/12/2014	Traslado Bancario	9715	I	LOTERIA DE BOYACA	ENCAR FIDUCIA B		TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	330,000,000.00
29/12/2014	Traslado Bancario	7058	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	TRAS RESER	256,963,545.00
29/12/2014	Traslado Bancario	7060	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	TRASLADO	176,675,917.00
29/12/2014	Traslado Bancario	7076	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA		TRASLADO BANCARIO	TRAS RESER	190,191,463.08
29/12/2014	Traslado Bancario	9694	A	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA		TRASLADO BANCARIO	TRASLA	190,191,463.08
29/12/2014	Traslado Bancario	9694	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	TRAS RESER	190,191,463.08
30/12/2014	Traslado Bancario	7077	A	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	TRASLA	190,191,463.08
30/12/2014	Traslado Bancario	7078	A	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA RESERVA		TRASLADO BANCARIO	TRASLA	190,191,463.08
30/12/2014	Traslado Bancario	7080	A	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA		TRASLADO BANCARIO	TRASLA	190,191,463.08



SINPAD

Lotería de Boyacá
Relación de Ingresos

Fecha	Tipo Movimiento	Nr. Movto	V/A	Nombre	Lin. EsL Teso	Concepto	Documento	Valor
30/12/2014	Traslado Bancario	7081	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	TRASLA	190,191,463.08
30/12/2014	Traslado Bancario	7082	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	TRASLA	190,191,463.08
30/12/2014	Traslado Bancario	7140	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS R.T.P	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	300,000,000.00
30/12/2014	Traslado Bancario	7141	I	LOTERIA DE BOYACA	ENCAR FIDUCIA B	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	350,000,000.00
30/12/2014	Traslado Bancario	7145	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	TRAS RESE	350,000,000.00
30/12/2014	Traslado Bancario	7146	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	TRAS RESER	350,000,000.00
30/12/2014	Traslado Bancario	9694	A	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	TRASLA	190,191,463.08
31/12/2014	Traslado Bancario	7150	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS	TRASLADO BANCARIO	TRAS BAN	23,000,000.00
31/12/2014	Traslado Bancario	7151	I	LOTERIA DE BOYACA	AV VILLAS	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	67,000,000.00
31/12/2014	Traslado Bancario	7152	I	LOTERIA DE BOYACA	BANCO DE BOGOTA	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	450,000,000.00
31/12/2014	Traslado Bancario	7153	I	LOTERIA DE BOYACA	DAVIVIENDA	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	50,000,000.00
31/12/2014	Traslado Bancario	7166	I	LOTERIA DE BOYACA	COLPATRIA	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	370,000,000.00
31/12/2014	Traslado Bancario	7167	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL	TRASLADO BANCARIO	PAG LIBRAN	50,000,000.00
31/12/2014	Traslado Bancario	7210	I	LOTERIA DE BOYACA	BOGOTA-PPAL	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	8,000,000.00
31/12/2014	Traslado Bancario	7220	I	LOTERIA DE BOYACA	CDIPATRIA	TRASLADO BANCARIO	TRAS BANC	1,000,000.00
Total:								74,770,699,756.75

Lotería de Boyacá
Relacion de Ingresos

Page 9 of 9
TINFR010
22/01/2015

Tipo de Movimiento: TRA
Línea de Estado de Tesorería: %
Concepto de Ingreso: %
Fecha Desde: 01-JAN-14
Fecha Hasta: 31-DEC-14

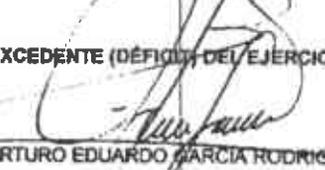


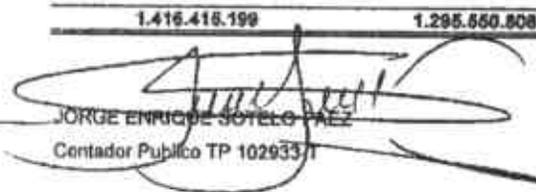
Ac 20606

94
24

Anexo No. 4
LOTERIA DE BOYACA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Código	Concepto	31/12/2014	31/12/2013
		\$	\$
INGRESOS OPERACIONALES		62.958.866.353	63.776.282.062
43	Venta de Servicios (11)	61.501.314.600	62.688.482.337
4340	Juegos de suerte y azar	67.746.601.060	69.271.440.427
4395	Rebajas, Devoluciones y Descuentos	-16.245.286.660	-16.682.958.090
48	Otros Ingresos (12)	1.457.650.853	1.186.799.726
4805	Financieros	1.457.650.853	1.186.799.726
6	Costo de Ventas (13)	35.336.684.880	32.296.286.344
64	Costos de Operación de Servicios	35.336.684.880	32.296.286.344
GASTOS OPERACIONALES		17.094.966.920	20.983.968.618
51	De administración (14)	5.272.817.860	5.143.134.186
5101	Sueldos y salarios	2.580.885.192	2.453.436.130
5102	Contribuciones imputadas	24.646.904	27.667.790
5103	Contribuciones Electivas	444.531.118	423.243.845
5104	Aportes sobre la nómina	114.108.500	109.096.000
5111	Generales	936.523.031	882.268.121
5120	Impuestos, contribuciones y Tasas	1.173.123.025	1.247.432.300
52	De Operación (16)	275.459.098	4.800.795.288
5211	Generales	271.212.900	246.767.801
5220	Impuestos, Contrib. y Tasas	4.246.198	4.554.037.487
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaci	1.394.877.018	869.966.313
5304	Provisión para Deudores	395.100.110	273.352.823
5307	Provisión para protecc. prop. planta, equipo	0	0
5314	Provisión para contingencias	780.593.093	227.171.085
5330	Depreciación de prop. Planta y Equipo	200.183.815	369.442.405
5344	Amortización Bienes Entregados a Terceros	0	0
5345	Amortización de Intangibles	19.000.000	0
54	Transferencias (17)	10.141.811.946	10.170.072.728
5423	Transferencias a Salud 12%	10.141.811.946	10.170.072.728
5411	De Capital al Gobierno General	0	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (18)		637.334.663	486.047.203
48	OTROS INGRESOS (19)	979.226.164	828.066.960
4805	Financieros	0	0
4808	Otros Ingresos Ordinarios	499.989.369	571.036.195
4810	Extraordinarios	468.391.376	367.018.755
4816	Ajuste Ejercicios Anteriores	10.865.420	0
58	OTROS GASTOS (21)	100.145.618	127.553.345
5808	Otros Gastos Ordinarios	6.245.672	0
5810	Extraordinarios	633.578	0
5815	Ajuste Ejercicios Anteriores	93.266.068	127.553.345
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFI		1.416.416.199	1.296.666.603
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)		1.416.416.199	1.296.666.603


 ARTURO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ
 Gerente (E)


 JORGE ENRIQUE SOTELO PÉREZ
 Contador Público TP 1029331

ANEXO No. 2
LOTERIA DE BOYACÁ
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Código	31/12/2014	31/12/2013	Código	31/12/2014	31/12/2013
CORRIENTE (1)	45.869.011.272	36.530.348.047	CORRIENTE (4)	45.552.284.576	35.576.000.388
11 Efectivo	43.987.585.848	34.407.288.838	Cuentas por pagar (7)	45.552.284.576	35.576.000.388
1105 Caja	0	0	2302 Créditos obtenidos	0	0
1110 Bancos y corporaciones	43.987.585.848	34.407.288.838	2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nales	318.070.478	338.782.741
1125 Fondos Especiales	0	0	2403 Transferencias	0	0
12 Inversiones (2)	3.495.000.000	2.250.000.000	2425 Acreedores	2.724.516.710	338.162.192
1207 Inversiones Patrimoniales	3.495.000.000	2.250.000.000	2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	40.684.877	68.984.042
1208 De Rentas Variable	0	0	2437 Retención Impuesto de Industrias y Comercio por pagar	0	1.547.362
1280 Provisión para protección de inversiones	0	0	2440 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	78.757.571	44.065.660
14 Deudores (3)	1.376.425.424	1.673.059.208	2445 Impuesto al Vr, Agregado IVA	12.498.110	13.515.133
1407 Prestación de Servicios	714.147.713	1.121.889.960	2455 Depósitos Recibidos de Terceros	66.018.000	67.056.000
1425 En Administración	5.000.000	5.000.000	2465 Premios por pagar	4.301.980.870	2.222.214.104
1470 Otros Deudores	657.277.711	746.169.248	2710 Reserva técnica	38.008.757.962	32.480.671.134
NO CORRIENTE	33.987.892.869	34.184.373.850	NO CORRIENTE	3.576.910.786	3.419.451.049
14 Deudores (4)	-579.867.250	-450.943.396	2465 Premios no reclamados	0	0
1475 Deudas de difícil cobro	2.494.878.408	2.228.703.152	25 Obligaciones laborales	0	0
1480 Provisión para deudores(CR)	3.074.146.658	2.679.646.548	2505 Salarios y prestaciones sociales	0	0
16 Propiedades, planta y equipo (5)	21.313.238.844	21.321.228.856	27 Pasivos estimados (8)	1.431.736.966	1.415.183.303
1605 Terranos	728.348.000	728.348.000	2710 Provisión para contingencias	618.328.810	688.311.282
1640 Edificaciones	21.633.697.300	21.633.697.300	2715 Prov. para prestaciones Sociales	235.037.075	147.501.830
1655 Maquinaria y Equipo	156.665.604	59.307.964	2720 Provisión para pensiones	578.370.181	578.370.181
1660 Equipo Médico	150.000	150.000	29 Otros pasivos (9)	2.145.179.920	2.004.267.746
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina	907.022.477	664.116.440	2905 Recaudos a favor de terceros	0	0
1670 Equipos de comunicación y computación	473.120.240	480.514.640	2915 Creditos Diferidos	2.145.179.920	2.004.267.746
1675 Equipo de transporte, tracción y elevac.	231.999.400	231.999.400	TOTAL PASIVO	45.129.201.362	38.995.451.437
1680 Equipo de Comedor, cocina, despensa	275.222.242	235.968.903	PATRIMONIO (10)	33.627.702.809	33.719.270.460
1685 Depreciación acumulada	2.712.376.239	2.552.903.411	32 Patrimonio Institucional	33.627.702.809	33.719.270.460
1695 Provisión protecc. Propiedades, Planta, Equipo	380.599.360	380.599.360	3204 Capital autorizado y pagado	0	0
19 Otros activos (6)	13.154.520.505	13.314.060.390	3208 Capital Fiscal	-302.140.983	-302.140.983
1905 Gastos pagados por anticipado	16.867	16.867	3215 Reservas de Capitalización	728.358.689	728.358.689
1910 Cargos Diferidos	421.974.449	350.112.292	3225 Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
1920 Bienes entregados a terceros	0	0	3230 Resultados del ejercicio	1.418.415.199	1.285.550.806
1960 Bienes de Arte y Cultura	44.497.806	44.497.806	3240 Superviv. por valorización	12.668.031.581	12.900.463.623
1970 Intangibles	204.207.475	204.207.475	3256 Patrimonio Institucional Incorporado	19.097.038.323	19.097.038.323
1975 Amortizac. Acum. Intangibles	204.207.475	185.207.475	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	62.756.904.171	62.714.721.887
1980 Bs y Derechos en Invest. Administrativa	0	0			
1999 Valorizaciones	12.668.031.581	12.900.463.623			
TOTAL ACTIVO	62.764.904.171	62.714.721.887			

ARTURO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ
 Gerente (E)

JORGE ENRIQUE SOTELLO PÉREZ
 Contador Público T.P. 102933-T

96
26

NOTAS EXPLICATIVAS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL Y ACTIVIDADES.

La Lotería de Boyacá fue constituida por la Ordenanza 61 del 3 de mayo de 1.923; es una Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental, según el Decreto Ordenanzal número 000722 del 31 de mayo de 1996.

La Lotería tiene como objetivo principal la realización de sorteos semanales con el fin de recaudar fondos con destino al Servicio Seccional de Salud Pública del Departamento y la Nación según disposiciones claramente definidas por la Constitución Política de Colombia y Normas Reglamentarias de la Superintendencia Nacional de Salud.

2. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Lotería de Boyacá está aplicando el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública y el catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública a nivel de documentos fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

La Lotería de Boyacá no es Entidad obligada a pagar impuesto de renta, pero sí debe presentar declaración de ingresos y patrimonio; está obligada a practicar retención en la fuente sobre pago de premios y otros desembolsos sujetos a retención y efectuar el respectivo pago. Teniendo en cuenta los ingresos, la Lotería de Boyacá es gran contribuyente y por lo tanto está obligada a retener IVA según la Ley 223 de 1995 y por ser Entidad Pública debe retener impuesto de industria y comercio.

La Lotería de Boyacá utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos; las relacionadas con las depreciaciones.

27 97

3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE:

APLICACIÓN DE NORMAS DE DEPRECIACIÓN Y PROVISIÓN. Como resultado de la aplicación de las normas de depreciación de las propiedades, planta y equipo y provisión de las Reservas técnicas para el pago de premios caldos en poder del público no cobrados, y la provisión para el pago de premios según acuerdo 109 de 2014 y la provisión para cuentas por cobrar a distribuidores y arrendatarios.

APLICACION DEL SISTEMA PARCIAL DE AJUSTES POR INFLACION. Se suspendieron los Ajustes por Inflación de acuerdo con la Resolución Nro. 027 de Enero 25 de 2002.

DEPURACION Y AJUSTE DE CIFRAS. Se continúa con el proceso de depuración e incorporación de las cifras como resultado de las conciliaciones adelantadas, por las diferentes áreas de la entidad que actúan en el proceso contable, en especial lo relacionado con las cuentas por cobrar a distribuidores.

4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

De orden administrativo:

Se continuó con la depuración de saldos de cartera en especial las cuentas por cobrar a distribuidores, se conformo un grupo interadministrativo con el fin de lograr la conciliación de saldos.

Es importante para la Lotería de Boyaca la adquisición de un nuevo software integral con el fin de poder tener y manejar Estados Financieros por negocio, y que permita hacer procedimientos que a la fecha no se pueden aplicar, y que haya mas confiabilidad de las cifras. Además la entidad cuenta con los recursos para la adquisición.

Se siguen presentando inconvenientes en el recaudo de cartera ya que en el año 2014 se fueron algunos distribuidores sin cobrar y la Entidad no hace ninguna gestión para cobrar dicho dinero.

De orden contable:

El proceso descrito anteriormente, generó ajustes por conciliación de cuentas en las áreas que interactúan en el proceso contable, como fue la reversión de algunas consignaciones y reversión de algunas cifras.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

Continuamos con la depuración de saldos de cartera por concepto de venta de billetería, en conciliación con los elementos manejados con cada una de las áreas de la empresa donde se genera información con el fin de tener certeza sobre las cuentas por cobrar.

2. RELATIVAS A VALUACIÓN

La Lotería de Boyacá utiliza los criterios y normas de valuación de Activos relacionados con la depreciación la cual se realiza por el método de línea recta, se efectuó la provisión de la Reserva técnica para el pago de premios según lo establecido en el acuerdo 109 de 2014 por valor de \$5.529.086.828.00 de la diferencia entre el 40% de las ventas brutas y los premios caídos en poder del público, de acuerdo con la cifra reportada en los estados por concepto de cuentas por cobrar a distribuidores se efectuó una provisión por valor de \$395.100.110.00, también se realizó una provisión para el pago de litigios jurídicos \$780.593.093.00

3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

La Entidad no administra recursos restringidos.

4. RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

29 99

GRUPO 11 EFECTIVO

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, en los bancos y corporaciones quedaron a 31 de diciembre de 2014, la suma de \$43.997.585.847 distribuidos así: en cuentas corrientes la suma de \$102.669.353.99 y en cuentas de ahorro la suma de \$20.559.658.992.56 en los fondos especiales por valor de \$3.467.317.752.91 y se constituyeron CDT por valor de \$19.867.939.748.24 para el pago de premios caídos en poder del público no reclamados por los ganadores y la provisión de la reserva técnica.

GRUPO 12 INVERSIONES

La Empresa se unió con las loterías de Cundinamarca y Bogotá para conformar una unión temporal para realizar juegos extraordinarios y realizo una inversión por valor de \$3.495.000.000.00.

GRUPO 14 DEUDORES

Cuentas por Cobrar \$796.558.173.98

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de la Entidad en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, corresponden a cuentas por cobrar a distribuidores por venta de lotería, por valor de \$714.147.713.34 a depósitos entregados en administración para la creación de la Sociedad de Capital Departamental por valor \$5.000.000, y por concepto de arrendamientos la suma de \$657.277.410.64.00.

En la cuenta deudas de difícil cobro se encuentra causado el valor de \$2.494.879.408.21 que corresponde a distribuidores que se han ido sin cancelarlas, estas están provisionadas en un 100%, además por concepto de arrendamientos se provisionaron \$579.867.250,00, estos se encuentran en proceso jurídico.

GRUPOS 16- 17 Y 18 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

DEPRECIACIONES. Representa el valor acumulado por el reconocimiento de la perdida de capacidad operacional de la propiedad planta y equipo por uso u otros factores normales, estas se realizan en línea recta, en forma global tomando como referencia las instrucciones dictadas por la Circular Externa 011 de 1996 emanada de la Contaduría General de la Nación sobre la vida útil de cada tipo de activo fijo, así:

Edificaciones	50 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipo de computación y accesorios	5 años

En el grupo propiedad planta y equipo se ven reflejados todos los bienes y derechos representados así:

Terrenos	\$ 728.348.000.00
Edificaciones	21.633.697.300.30
Maquinaria y equipo	156.655.605.84
Equipo medico y científico	150.000.00
Mueble y Enseres y Equipo de Oficina	907.022.476.96
Equipo de cómputo	473.120.239.82
Equipo de Transporte	231.999.400.00
Equipo de comedor cocina despensa	275.222.241.72
Depreciación Acumulada	(-2.712.376.239.29)
Provisión prot. Prop planta y equipo	380.599.380.00

En lo relacionado al grupo propiedad planta y equipo la empresa realizo el avalúo de los bienes en el año 2013 dando cumplimiento a la circular 060 emitida por la Contaduría General de la Nación.

La depreciación se esta realizando por el método de línea recta.

GRUPO 19- OTROS ACTIVOS (CARGOS DIFERIDOS – BIENES DE ARTE Y CULTURA- BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA- VALORIZACIONES).

En esta denominación se incluye las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable publica o están asociados a su administración, se realizo el avalúo de los bienes inmuebles de la Entidad.

<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
Cargos Diferidos	\$ 421.974.448.95
Bienes de Arte y Cultura	44.497.608.00
Intangibles	204.207.475.00
Amortización Acumulada de Intangibles	204.207.475.00
Valorizaciones	<u>12.688.031.580.70</u>
 TOTAL	 13.154.520.504.31

GRUPOS 21- 22- 23 Y 24 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES- DEUDA PÚBLICA – OBLIGACIONES FINANCIERAS – CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación se incluye los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representan para la entidad un flujo de salida de recursos, también se ven reflejado la cuenta de acreedores que se maneja como una cuenta transitoria de las entradas a almacén, y depósitos recibidos de terceros, el grupo mas significativo es el de premios caldos en poder del público no cobrados, en la cuenta acreedores se registro la perdida por concepto del consorcio por valor de \$2.479.577.664.00.

Adquisición de B/servicios	\$ 318.070.476.00
Acreedores	2.724.516.710.42
Retención en la fuente	40.684.877.11
Impuestos contribuciones y tasas	78.757.571.32
Impuesto al valor agregado	12.498.110.03
Depósitos Recibidos de Terceros	66.018.000.00
Premios por pagar	<u>4.301.980.870.39</u>
TOTAL	7.542.526.614.85

GRUPO 27 – PASIVOS ESTIMADOS

Provisión para contingencias	\$38.628.087.571.20
Provisión para Prestaciones Sociales	235.037.075.16
Provisión para pensiones	<u>578.370.181.47</u>
TOTAL	39.441.494.827.83

En la cuenta provisión para contingencias se causado por los conceptos de litigios y demandas por valor de \$618.329.608.80 esta provisión se realizo de acuerdo con concepto de la oficina de jurídica, la provisión de la reserva técnica para el pago de premios según acuerdo 109 de 2014, por valor de \$38.009.757.962.40, se debe mencionar que esta provisión creció en \$5.529.086.828 por que el valor de los premios estuvo por debajo del 40% de las ventas brutas y afectamos el pasivo por dicho valor, teniendo en cuenta el acuerdo 109 y concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.

GRUPO 29- OTROS PASIVOS

Créditos Diferidos 2.145.179.920.10

En la cuenta de cargos diferidos esta clasificado el 25% del juego ilegal que le corresponde a la entidad según la ley 1393 de 2010.

CLASE 3 – PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones para cumplir las funciones de cometido estatal. Se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad contable pública para su creación o desarrollo, se realizo la incorporación de los avaluos comerciales y se realizaros reclasificación de algunas cuentas.

Capital Fiscal	-302.140.983.00
Reserva Técnica	728.358.689.00
Resultado del ejercicio	1.416.415.199.00
Capital Institucional Incorporado	19.097.038.323.00
Superávit por Valorización	<u>12.688.031.581.00</u>
TOTAL	\$ 33.627.702.809.00

CLASES 4 INGRESOS

GRUPO 43 – VENTA DE SERVICIOS

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad contable pública, en desarrollo de su actividad de comercialización como es la venta de lotería ordinaria y de apuestas permanentes y el 25% de descuento a distribuidores.

Lotería Ordinaria	\$61.750.431.000.00
Sorteo extraordinario	3.372.240.000.00
Apuestas Permanentes	2.623.930.060.00
Descuento en ventas	(16.245.286.560.00)

OTROS INGRESOS

Representa los ingresos que provienen de actividades secundarias efectuadas por la entidad contable pública, el valor de los intereses a distribuidores corresponde a los acuerdos de pago que la entidad firmo, los rendimientos financieros corresponden a los ingresos obtenidos por la colocación de los recursos en títulos valores especialmente, en el concepto extraordinario tenemos la incorporación de las utilidades de la última vigencia generada por el hotel hunza por valor de \$327.547.574.91 y por los ingresos de la venta de los billetes de lotería que no se vende al público (reciclaje) y por arrendamientos.

Intereses a distribuidores	\$ 845.288.00
Rendimientos financieros	\$ 1.397.393.310.59
Arrendamientos	\$ 499.969.369.00
Extraordinarios	\$ 468.391.374.91
Ajuste de ejercicios anteriores	\$ <u>10.865.420.00</u>

TOTAL \$2.114.856.674.70

CLASE 5 - GASTOS

Representa los grupos que reflejan los flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

De Administración	\$5.272.817.859.83
De Operación	275.459.096.00
Provisiones Agotamiento y Depreciaciones	1.394.877.017.60
Transferencias	10.141.811.946.00

En los gastos de administración encontramos los gastos de funcionamiento, gastos generales e impuestos entre los más representativos, de operación encontramos una disminución ya que el impuesto a loterías foráneas se reclasifico como un costo que es el (10%) de las ventas netas de cada departamento donde se comercializa el producto lotería de boyaca, en la cuenta provisiones agotamiento y depreciaciones encontramos, la provisión de deudores de venta de billetería y arrendamientos por valor de \$395.100.110.24, son las estimaciones que realizo la entidad para cubrir contingencias de perdida como el resultado del riesgo de incobrabilidad de los deudores, esto se realizo según el comportamiento del negocio, provisión para contingencias se realizo una provisión por valor de \$780.593.093 para atender obligaciones que puedan afectar la situación financiera de la empresa (litigios jurídicos) y el valor de la depreciación realizado por el método de línea recta, transferencias corresponde al 12% de lotería ordinaria y apuestas permanentes.

OTROS GASTOS

Representa gastos realizados por el consorcio para la realización del sorteo por valor de \$6.245.872 y \$93.266.068 corresponde a ajuste de vigencias anteriores en lo pertinente a la conciliación de saldos de los distribuidores.

Ajuste ejercicios anteriores	\$100.145.518.22
------------------------------	------------------

CLASE 6 COSTOS

Representa las erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, los costos constituyen los valores reconocidos como resultado del desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable publica, se debe mencionar, que en el año 2014 cayeron premios en poder del publico por valor de \$20.519.981.572, pero solo se causaron en el costo el valor de \$14.666.534.942 el restante es decir la suma de \$5.853.446.630 fue amortizado contra el pasivo constituido, el valor de la reserva técnica fue de \$11.382.533.458 los cuales se causaron según Acuerdo 109 y concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, es decir sorteo a sorteo, los gastos publicitarios comprende toda la inversión que realiza la empresa con el fin de aumentar sus ingresos, en la cuenta otros costos se causo algunos costos que se incurrieron en la unión temporal y el 10% de impuesto a loterías foráneas.

Pago de premios	\$14.666.534.942.00
Bonificación pago premios (mayor)	33.750.000.00

Impresión de Billeteria	2.450.975.165.00
Transporte	8.822.327.00
Publicidad	2.233.697.582.96
Reserva Técnica	11.382533.458.00
Otros costos	4.560.251.405.00

Con respecto al sorteo que se realizo el día 20 de diciembre de 2014 en unión los las loterías de Cundinamarca y Bogotá, donde la participación de nuestra empresa fue del 30%, una inversión de 3.495.000.000.00, el resultado fue el siguiente, ventas brutas \$3.372.240.000, descuento en ventas \$842.839.500, premios en poder del publico \$3.915.784.332, bonificación pago de premios mayor \$15.000.000, impresión de billeteria \$149.988.000, publicidad \$336.729.165, transmisión de sorteos \$4.500.000, impuesto de loterías foráneas \$163.223.100, publicación de resultados \$4.020.000, supervisión de sorteos \$324.336, remuneración servicios técnicos \$20.539.419, gastos generales \$5.742.359, impuestos contribuciones y tasas \$503.496, transferencias del 12% \$404.668.800, y otros ingresos financieros \$12.044.843. El resultado fue negativo para la empresa ya que se produjo una perdida por valor de \$-2.479.577.664. De los premios caídos en poder del público solo se causo como costo el valor de \$1.348.896.000 que corresponde al 40% de las ventas brutas lo demás se amortizo contra el pasivo ya creado como lo establece la norma. Cada uno de los movimientos fueron incorporados en el estado de resultados, como lo establece el Decreto 3034 de 2013.

ARTURO EDUARDO GARCIA R.
Gerente (E)

JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ
Contador Público T.P 102933-T

**LOTERIA DE BOYACA
RAZONES FINANCIERAS
DICIEMBRE 31 DE 2014**

1.- CAPITAL NETO DE TRABAJO

K = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
K = 48.869.011.272 - 45.552.284.576 = 3.316.726.696

Esta razón nos indica que a diciembre de 2014 la Empresa tiene recursos suficientes para pagar sus obligaciones de Corto plazo porque el efectivo y las cuentas por cobrar son superiores en \$3.316.726.696 a las CUENTAS POR PAGAR de corto plazo.

2.- RAZON CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{48.869.011.272}{45.552.284.576} = 1.07$$

Nos indica que por cada peso que la Empresa debe de sus obligaciones a corto plazo tiene \$1.07 pesos para respaldar las obligaciones contraídas también mide la capacidad de la empresa para pagar oportunamente sus deudas a corto plazo.

Para la empresa, este índice depende del adecuado manejo que se de a los activos corrientes entre dos parámetros que son: Rentabilidad, riesgo.

3.- RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOT = 49.129.201.362 = 59%
ACTIVO TOT 82.756.904.171

Se refiere a que el 59% de los activos de la Empresa están respaldando a los acreedores por compromisos adquiridos, este porcentaje se considera bajo y por consiguiente aceptable para la empresa reflejando de esta forma solidez y respaldo económico representado por las propiedades de la Entidad,

107
37

4.- SOLVENCIA ECONOMICA

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{33.627.702.809}{82.756.904.171} = 40\%$$

Este valor nos indica que la Empresa tiene solvencia ya que el patrimonio ocupa un 40% del total del activo, podemos establecer que contamos con respaldo económico representado en los activos de la empresa altamente significativo.

Esto quiere decir que la empresa tiene solvencia económica debido a que sus activos fijos tienen gran incidencia dentro del patrimonio.

5.- MARGEN OPERACIONAL

$$\text{MARGEN OPERACIONAL} = \frac{\text{UTIL OPERAC.}}{\text{VENTA NETA}} = \frac{537.334.553}{51.501.314.500} = \$0.01$$

Por cada peso de venta que realizó la Lotería de Boyacá, obtuvo una utilidad operacional de (0. 01) pesos.

37

NOTAS EXPLICATIVAS

- La Lotería de Boyaca a 31 de diciembre de 2014, cuenta con un aumento en el Efectivo de 28% con relación a la misma vigencia del 2013 motivado por el depósito en el fondos de la reserva técnica, por el cobro efectivo de las cuentas por cobrar de la Empresa, y el aumento significativo de los rendimientos financieros.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
CUENTA CORRIENTE	102.669.354,00	37.384.725,00	2,75
CUENTAS DE AHORRO	20.559.658.993,00	21.317.781.936,00	0,96
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	19.867.939.748,00	11.842.708.301,00	1,00
FONDOS ESPECIALES	3.467.317.753,00	1.209.413.878,00	2,87
TOTAL	43.997.585.848,00	34.407.288.840,00	1,28

- Los Pasivos aumentaron en comparación a la misma fecha del 2013, en un 26% por la causación de la reserva técnica que aumento en \$5.529.086.828, existen premios caídos en poder del público por valor de \$4.301 millones entre los cuales están dos fracciones del premio mayor, otra cuenta significativa es el resultado arrojado del consorcio del sorteo extraordinario.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	7.542.526.615,00	3.095.329.253,00	2,44
PASIVOS ESTIMADOS	39.441.494.828,00	33.895.854.438,00	1,16
OTROS PASIVOS	2.145.179.920,00	2.004.267.746,00	1,07
TOTAL	49.129.201.363,00	38.995.451.437,00	1,26

- Los Ingresos Operacionales decrecieron en 2% con respecto al mismo periodo del 2013, debido a que los ingresos provenientes de venta de lotería ordinaria disminuyeron, se debe tener en cuenta que se realizo un sorteo extraordinario con las loterías de Bogotá y Cundinamarca, del cual se

obtuvieron \$11.240.800.000, que la participación de la lotería de Boyacá fue del 30% y le correspondieron \$3.372.240.000.00.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
LOTERIA ORDINARIA	65.122.671.000,00	66.841.885.000,00	0,97
APUESTAS PERMANENTES	2.623.930.060,00	2.429.555.427,00	1,08
DEVOLUCIONES REB. DESCUENT.	16.245.286.560,00	16.682.958.000,00	0,97
TOTAL	51.501.314.500,00	52.588.482.427,00	0,98

- La cuenta otros ingresos se aumento para la vigencia del 2014 con respecto a la misma vigencia del 2013 en un 15% por el incremento de los rendimientos financieros, los ingresos por arrendamientos disminuyeron un 12% porque desocuparon algunos inmuebles, la cuenta extraordinarios aumento en un 31% especialmente por la utilidad transferida por el hotel hunza por valor de \$327 millones.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.457.550.853,00	1.186.799.725,00	1,23
OTROS INGRESOS	499.969.369,00	571.038.195,00	0,88
EXTRAORDINARIOS	468.391.375,00	357.018.755,00	1,31
AJUSTE EJERCICIOS ANT	10.865.420,00	-	1,00
TOTAL	2.436.777.017,00	2.114.856.675,00	1,15

- Los Gastos Operacionales disminuyeron con respecto a diciembre de 2013, en un 19% especialmente por la reclasificación del impuesto de loterías foráneas pasando de un gasto operacional a un costo, las provisiones y depreciaciones se aumentaron en un 60 por la causación de \$780 millones para litigios y demandas y una provisión para deudas de difícil cobro por valor de \$395 millones.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
GASTOS DE ADMINISTRACION	5.272.817.860,00	5.143.134.187,00	1,03
GASTOS DE OPERACIÓN	275.459.096,00	4.800.795.288,00	0,06
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	1.394.877.018,00	869.968.312,00	1,60
TRANSFERENCIAS	10.141.811.946,00	10.170.072.728,00	1,00
TOTAL	17.084.965.920,00	20.983.968.515,00	0,81

- Las Transferencias a salud del 12% de lotería ordinaria y doce (12%) apuestas permanentes, el (10%) foráneas sobre Ventas Brutas y ventas netas disminuyeron en un 1% con respecto a diciembre de 201, por la disminución en las ventas brutas.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
12% LOTERIA ORDINARIA	7.814.720.510,00	8.008.378.520,00	0,98
12% APUESTAS PERMANENTES	2.255.974.570,00	2.163.694.208,00	1,04
10% FORANEAS	4.533.977.469,00	4.639.237.550,00	0,98
TOTAL	14.604.672.549,00	14.809.310.278,00	0,99

- La cuenta Otros Gastos disminuyo en un 21%, con relación al mismo periodo de 2013, por que en la cuenta de vigencias anteriores se afecto el gasto por \$93.266.068 según resultado generado en la conciliación de saldos de las cuentas por cobrar a distribuidores.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
GASTOS EXTRAORDINARIOS	633.578,00	-	1,00
OTROS GASTOS	6.245.872,00	-	1,00
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	93.266.068,00	127.553.345,00	1,00
TOTAL	100.145.518,00	127.553.345,00	0,79

- La cuenta Costos de ventas creció en un 9%, con relación al mismo periodo de 2013, la cuenta de premios muestra un aumento del 20%, ya que de los \$20.519.981.572 que cayeron en poder del publico en la vigencia 2014, solo se llevaron al costo \$14.666.534.942 y \$5.853.446.630 se amortizaron con el pasivo creado para tal fin, los costos por impresión aumentaron el la actual vigencia en un seis por ciento, la variación más representativa se origino en la cuenta otros costos por la causación del impuesto de loterías foráneas en esta cuenta, sacándola de los gastos de operación, la cuenta de publicidad se disminuyo en un 27%.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
PREMIOS CAIDOS PUBLICO	14.866.534.942,00	12.250.794.323,00	1,20
BONIFICACION PREMIO MAYOR	33.750.000,00	22.500.000,00	1,50
IMPRESIÓN BILLETARIA	2.450.975.185,00	2.312.058.307,00	1,06
TRANSPORTE	8.822.327,00	43.140.583,00	0,20
PUBLICIDAD	2.233.697.583,00	3.046.176.633,00	0,73
RESERVA PAGO DE PREMIOS	11.382.533.458,00	14.485.959.677,00	0,79
OTROS COSTOS	4.560.251.405,00	135.638.871,00	33,62
TOTAL	35.336.564.880,00	32.296.266.344,00	1,09

CONCLUSION

Se observa como resultado del ejercicio una utilidad por valor de \$1.416.415.199 es importante recalcar que según el Acuerdo 108 de 2014 donde se establecen los indicadores eficiencia eficacia el indicador de excedentes mínimos deberíamos generar \$677.275.778.40 por lo anterior este indicador es calificado satisfactoriamente para la Lotería de Boyacá.

Revisando el excedente o déficit operacional al cierre del ejercicio vemos que este genero un excedente por valor de \$537.334.553, pero tenemos que tener en que los ingresos financieros en la presentación del estado de resultados paso ha ser ubicado como ingresos operacionales ya que estos provienen del objeto social principal de la entidad.

Se debe seguir con estrategias importantes con el fin de incrementar los ingresos por concepto de venta de billetería, y tener más austeridad en el gasto en rubros que se pueden realizar.

Se debe hacer un estudio del impacto que generaron los raspas que se realizaron en el año para ver la variable costo-beneficio, ya que si bien es cierto los ingresos se aumentan los gastos y costos también crecen.

La Lotería de Boyacá realizo un consorcio extraordinario de navidad con la lotería de Bogotá y Cundinamarca con una participación del 30% y un aporte de \$3.495.000.000, de los cuales le correspondió \$3.372.240.000 de ingresos y

\$5.008.978.164 de gastos y costos generando una pérdida de \$-2.479.577.664, resultado que fue incorporado al estado de resultados de acuerdo como lo establece el Decreto 3034 de 2013.

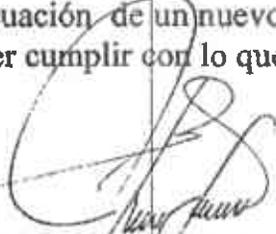
La Empresa a pesar de que la Junta directiva autorizo recapitalizar \$728 millones de las utilidades generadas en el año 2012 para adquisición de un software integral, la administración no realizo dicha actividad, y el sistema sigue actual sigue generando mucha incertidumbre ya que no existe interfase entre algunas áreas importantes de la Entidad,

Con la entrada en vigencia del Decreto 3034 de 2013, por el cual reglamenta la ley 643 de 2001, modifica la Ley 1393 de 2010 y deroga en Decreto 2975 de 2004 en las disposiciones que sean contrarias, se hace necesario adecuar el software actual o comprar uno nuevo donde se pueda manejar la contabilidad por centro de costos.

El Artículo 6, del Decreto 3034 de 2013 habla de la contabilidad de otros juegos y negocios, Las empresas del juego de lotería tradicional o de billetes que administren u operen otros juegos, o que obtengan ingresos en negocios distintos a la operación del juego de lotería tradicional o de billetes deberán preparar un estado de resultados para cada negocio. Para el efecto, en el estado de resultados se reconocerán por separados los ingresos, gastos y costos propios de cada negocio y se asignaran los gastos generales de administración y operación.

Mediante Resolución 414 de 8 de septiembre de 2014 la Contaduría General de la Nación incorpora como parte integral del régimen de contabilidad pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos "Normas Internacionales de Información Financiera"

De acuerdo con lo anterior se hace necesario y con urgencia la adquisición o adecuación de un nuevo software integral que cumpla con estos requisitos y así poder cumplir con lo que establece la Ley.


ARTURO EDUARDO GARCIA R.
Gerente (E)


JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ
Contador Público T.P 102933-T

113
43

**ANEXO 5,
LOTERIA DE BOYACA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	(1)	33,719,270,460
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL 2014	(2)	-91,567,651
SALDO DE PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	(3)	33,627,702,809

DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
INCREMENTOS	(5)	
SUPERAVIT POR VALORIZACION		0
RESULTADOS DEL EJERCICIO		1,416,415,199
DISMINUCIONES	(6)	
TRANSFERENCIA DE UTILIDADES		1,295,550,808
EFFECTOS DEL SANEAMIENTO CONTABLE		0
CAPITAL FISCAL		0
UTILIDAD DEL EJERCICIO		0
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	(7)	
CAPITAL FISCAL		-302,140,983
RESERVAS CAPITALIZACION		728,358,889
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		12,688,031,581
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		19,097,038,323


ARTURO EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ
Gerente


JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ
Contador Publico T.P.102933-T

43

LOTERIA DE BOYACA
891,801,039-7
ESTADO DE RESULTADOS (P&G) POR NEGOCIO
PERIODO DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	LOTERIA ORDINARIA	APUESTAS PERMANENTES	ACUMULADO
INGRESOS			
434001 INGRESOS POR VENTA DE LOTERIA	65.122.671.000,00	0	65.122.671.000,00
434002 INGRESOS POR APUESTAS PERMANENTE	0,00	2.623.930.060,00	2.623.930.060,00
439508 DEVOLUC, REBAJAS Y DESCUENTOS	16.245.286.580,00	0,00	16.245.286.580,00
48 OTROS INGRESOS	1.397.393.311,00	0	1.397.393.311,00
480522 Rendimientos Financieros	1.397.393.311,00	0	1.397.393.311,00
TOTAL INGRESOS NETOS	50.274.777.751,00	2.623.930.060,00	52.898.707.811,00
COSTOS			
642001 Pago de premios	14.666.534.942,00	0	14.666.534.942,00
642003 Bonificacion por pago de premio	33.750.000,00	0	33.750.000,00
642004 Impresión de billetería	2.450.975.165,00	0	2.450.975.165,00
642005 Transporte	8.822.327,00	0	8.822.327,00
642006 Publicidad	2.233.697.583,00	0	2.233.697.583,00
642007 Reserva Técnica	11.382.533.458,00	0	11.382.533.458,00
642090 Otros gastos por juegos de suerte y az	4.560.251.405,00	0	4.560.251.405,00
TOTAL COSTOS	35.336.664.880,00	0	35.336.664.880,00
	0,00		
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	14.938.212.871,00	2.623.930.060,00	17.562.142.931,00
	0,00		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.646.315.349,00	296.838.624,00	6.943.153.973,00
	0,00		
510000 ADMINISTRACIÓN	5.226.539.832,00	46.278.028,00	5.272.817.860,00
510100 SUELDOS Y SALARIOS	2.547.317.553,00	33.567.639,00	2.580.885.192,00
510101 SUELDOS DEL PERSONAL	1.418.411.640,00	21.840.000,00	1.440.251.640,00
510105 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	55.518.000,00	0,00	55.518.000,00
510113 PRIMA DE VACACIONES	124.773.283,00	2.432.131,00	127.205.414,00
510114 PRIMA DE NAVIDAD	124.473.890,00	3.614.947,00	128.088.837,00
510117 VACACIONES	90.424.507,00	990.124,00	91.414.631,00
510119 BONIFICACIONES	123.506.439,00	1.150.000,00	124.656.439,00
510124 CESANTÍAS	207.915.871,00	792.437,00	208.708.308,00
510125 INTERESES A LAS CESANTÍAS	8.159.348,00	0,00	8.159.348,00
510130 CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULC	31.497.768,00	0,00	31.497.768,00
510131 DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	31.380.760,00	320.000,00	31.680.760,00

510133 GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN	46.229.759,00	0,00	46.229.759,00
510146 CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	0,00	0,00	0,00
510147 VIATICOS	45.046.635,00	628.000,00	45.674.635,00
510152 PRIMA DE SERVICIOS	239.999.653,00	1.800.000,00	241.799.653,00
510200 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	24.646.994,00	0,00	24.646.994,00
510203 INDEMNIZACIONES	16.973.194,00	0,00	16.973.194,00
510204 GASTOS MEDICOS Y DROGAS	0,00	0,00	0,00
510290 OTRAS CONTRIBUCIONES	7.673.800,00	0,00	7.673.800,00
510300 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	434.195.729,00	10.335.389,00	444.531.118,00
510302 APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	89.386.280,00	1.899.900,00	91.286.180,00
510303 COTIZACION A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	140.525.902,00	4.218.500,00	144.744.402,00
510305 COTIZACION A RIESGOS PROFESIONALES	8.253.347,00	166.189,00	8.419.536,00
510306 COTIZACIONES ENTIDADES ADMINISTR. REG. F	0,00	0,00	0,00
510390 APORTES FONDOS PENSIONALES	196.030.200,00	4.050.800,00	200.081.000,00
510400 APORTES SOBRE LA NOMINA	111.733.500,00	2.376.000,00	114.108.500,00
510401 APORTES AL I.C.B.F.	67.040.200,00	1.425.100,00	68.465.300,00
510402 APORTES AL SENA	44.693.300,00	949.900,00	45.643.200,00
511100 GENERALES	935.523.031,00	0,00	935.523.031,00
511111 COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	263.628.839,00	0,00	263.628.839,00
511113 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	154.622.967,00	0,00	154.622.967,00
511114 MATERIALES Y SUMINISTROS	120.431.547,00	0,00	120.431.547,00
511115 MANTENIMIENTO	39.141.671,00	0,00	39.141.671,00
511117 SERVICIOS PÚBLICOS	107.270.756,00	0,00	107.270.756,00
511118 ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
511119 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	534.683,00	0,00	534.683,00
511121 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	13.162.444,00	0,00	13.162.444,00
511123 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	21.377.582,00	0,00	21.377.582,00
511125 SEGUROS	116.562.832,00	0,00	116.562.832,00
511126 IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00
511127 PROMOCION Y DIVULGACION	690.000,00	0,00	690.000,00
511133 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00
511140 CONTRATOS DE ADMINISTRACION	0,00	0,00	0,00
511146 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.299.454,00	0,00	22.299.454,00
511149 SERVICIOS DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERIA	75.800.256,00	0,00	75.800.256,00
511190 OTROS GASTOS GENERALES	0,00	0,00	0,00
512000 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.173.123.025,00	0,00	1.173.123.025,00
512001 PREDIAL UNIFICADO	483.831.219,00	0,00	483.831.219,00
512002 CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	172.177.983,00	0,00	172.177.983,00
512006 VALORIZACION	0,00	0,00	0,00
512008 SANCIONES	0,00	0,00	0,00
512011 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	0,00	0,00	0,00
512012 REGISTRO	0,00	0,00	0,00
512023 IMPUESTO DEL PATRIMONIO	406.102.000,00	0,00	406.102.000,00
512024 GRAVAMEN SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS	78.164.584,00	0,00	78.164.584,00
512025 IMPUESTO DE TIMBRE	0,00	0,00	0,00
512090 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	32.847.239,00	0,00	32.847.239,00
520000 DE OPERACIÓN	24.898.500,00	250.560.596,00	275.459.096,00
521100 GENERALES	24.898.500,00	246.314.400,00	271.212.900,00
521111 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00
521115 SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00

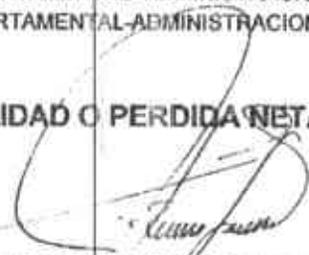
521119	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0,00	246.314.400,00	246.314.400,00
521125	PROMOCION Y DIVULGACION	24.898.500,00	0,00	24.898.500,00
522000	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	4.246.196,00	4.246.196,00
522002	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	0,00	4.246.196,00	4.246.196,00
522090	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00
524600	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0,00	0,00	0,00
524602	BONIFICACION PAGO DE PREMIOS	0,00	0,00	0,00
530000	PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACION	1.394.877.017,00	0,00	1.394.877.017,00
530200	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSION	395.100.110,00	0,00	395.100.110,00
530209	EN EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,00	0,00	0,00
530400	PROVISION PARA DEUDORES	395.100.110,00	0,00	395.100.110,00
530405	PRESTACION DE SERVICIOS	395.100.110,00	0,00	395.100.110,00
531400	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	780.593.093,00	0,00	780.593.093,00
531401	LITIGIOS Y DEMANDAS	780.593.093,00	0,00	780.593.093,00
531700	PROVISIONES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00
531790	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00
533000	DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQL	200.183.814,00	0,00	200.183.814,00
533001	DEPRECIACION EDIFICACIONES	0,00	0,00	0,00
533006	DEP. MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICII	140.772.471,00	0,00	140.772.471,00
533007	DEP. EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTAC	18.851.063,00	0,00	18.851.063,00
533008	DEP. EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y EL	27.699.880,00	0,00	27.699.880,00
533009	DEP. EQUIPO DE COMEDOR COC Y DESPE	14.860.400,00	0,00	14.860.400,00
534500	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	19.000.000,00	0,00	19.000.000,00
534508	SOFTWARE	19.000.000,00	0,00	19.000.000,00
540000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
542300	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0,00	0,00	0,00
542304	OBLIGACIONES POTENCIALES	0,00	0,00	0,00
		0,00		
	UTILIDAD OPERATIVA	8.291.897.522,00	2.327.091.436,00	10.618.988.958,00
MAS	OTROS INGRESOS	1.039.383.705,00	0,00	1.039.383.705,00
480000	OTROS INGRESOS	1.039.383.705,00	0,00	1.039.383.705,00
480500	FINANCIEROS	60.157.542,00	0,00	60.157.542,00
480504	INTERESES Y RENDIMIENTOS DE CUENTAS PO	845.288,00	0,00	845.288,00
480526	PARTICIPACIONES	49.967.411,00	0,00	49.967.411,00
480590	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	9.344.843,00	0,00	9.344.843,00
480800	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	499.969.369,00	0,00	499.969.369,00
480817	ARRENDAMIENTOS	499.969.369,00	0,00	499.969.369,00
481000	EXTRAORDINARIOS	468.391.374,00	0,00	468.391.374,00
481006	ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
481008	RECUPERACIONES	861.461,00	0,00	861.461,00
481047	APROVECHAMIENTOS	35.094.757,00	0,00	35.094.757,00
481023	REINTEGROS VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
481032	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y	0,00	0,00	0,00
481040	VENTA DE MATERIAL RECICLAJE	0,00	0,00	0,00
481090	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	432.435.156,00	0,00	432.435.156,00
481500	AJUSTE A EJERCICIOS ANTERIORES	10.865.420,00	0,00	10.865.420,00
481556	VENTA DE SERVICIOS	10.865.420,00	0,00	10.865.420,00
481533	OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00

MENOS OTROS GASTOS	100.145.518,00	0,00	100.145.518,00
580000 OTROS GASTOS	100.145.518,00	0,00	100.145.518,00
580800 OTROS GASTOS ORDINARIOS	6.245.872,00	0,00	6.245.872,00
580890 OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.245.872,00	0,00	6.245.872,00
580100 INTERESES	633.578,00	0,00	633.578,00
581029 PERDIDA EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00
581090 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	633.578,00	0,00	633.578,00
581500 AJUSTE A EJERCICIOS ANTERIORES	93.266.068,00	0,00	93.266.068,00
581511 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00
581589 GASTOS DE OPERACIÓN	93.266.068,00	0,00	93.266.068,00

UTILIDAD ANTES DE TRANSFERENCIAS 9.231.135.709,00 2.327.091.436,00 11.558.227.145,00

540000 TRANSFERENCIAS	7.814.720.510,00	2.327.091.436,00	10.141.811.946
542300 CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL			
542308 DEPARTAMENTAL- ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	0
542304 DEPARTAMENTAL-ADMINISTRACION DESC.-ES	7.814.720.510,00	2.327.091.436,00	10.141.811.946

UTILIDAD O PERDIDA NETA 1.416.415.199,00 0,00 1.416.415.199,00


ARTURO EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ
 Gerente (E)


JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ
 Profesional Especializado de Contabilidad
 T.P 102953-T

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

DEPARTAMENTO: BOYACA
 MUNICIPIO: TUNJA
 ENTIDAD: LOTERIA DE BOYACA
 CODIGO: 123615000
 FECHA DE CORTE: 31/12/2014
 PERÍODO DE MOVIMIENTO: (1o. Enero a 31 de diciembre de 2014)

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
		NOOMBRE						
100000	ACTIVO		81971704	4820780	4035580	82756904	45374012	34467759
110000	EFFECTIVO		46239442	890844	3132700	43997586	43997586	0
110500	CAJA		3000	0	3000	0	0	0
110502	Cajas menores		3000	0	3000	0	0	0
111000	BANCOS Y CORPORACIONES		46236442	890844	3129700	43997586	43997586	0
111005	Cuenta corriente bancaria		730978	0	628309	102669	102669	0
111006	Cuenta de ahorro		20236259	323400	0	20559659	20559659	0
111008	Certificados de deposito		22366331	0	2501391	19867940	19867940	0
111015	Cuentas Especiales		2899874	567444	0	3467318	3467318	0
120000	INVERSIONES		0	3495000	0	3495000	3495000	0
120700	Inversiones patrimoniales		0	3495000	0	3495000	3495000	0
120754	Empresas Industriales y comerciales		0	3495000	0	3495000	3495000	0
140000	DEUDORES		1396378	248988	848807	796559	1376426	0
140700	PRESTACION DE SERVICIOS		1071470	0	357322	714148	714148	0
140703	Juegos de suerte y azar		1071470	0	357322	714148	714148	0
142500	DEPOSITOS ENTREGADOS		5000	0	0	5000	5000	0
142590	En administración		5000	0	0	5000	5000	0
147000	OTROS DEUDORES		771485	0	114207	657278	657278	0
147006	Arrendamientos		771485	0	114207	657278	657278	0
147020	Cuentas participacion		0	0	0	0	0	0
147500	DEUDAS DIFICIL COBRO		2245891	248988	0	2494879	2494879	0
147509	Prestacion de Servicios		2245891	248988	0	2494879	2494879	0
148000	PROVISION PARA DEUDORES (OR)		-2697468	0	377278	-3074746	-3074746	0
148012	Prestación de servicios		-246525	0	248354	-2494879	-2494879	0
148090	Otros deudores		-450943	0	128924	-579867	-579867	0
160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		21341744	7	28513	21313238	21313238	0
160500	TERRENOS		728348	0	0	728348	728348	0
160501	Urbanos		728348	0	0	728348	728348	0
164000	EDIFICACIONES		21633697	0	0	21633697	21633697	0
164001	Edificios y casas		2380812	0	0	2380812	2380812	0
164027	Edificaciones por legalizar		19252885	0	0	19252885	19252885	0
165500	MAQUINARIA Y EQUIPO		156647	7	0	156654	156654	0

#42 118

X

165506	Equipo de Recreación	63652	7	0	63659	0	63659	0	63659
165590	Otra maquinaria y equipo	92995	0	0	92995	0	92995	0	92995
166000	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	150	0	0	150	0	150	0	150
166009	Equipo de servicio ambulatorio	150	0	0	150	0	150	0	150
166500	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	914059	0	7037	907022	0	907022	0	907022
166501	Muebles y enseres	52464	0	0	52464	0	52464	0	52464
166502	Equipo y máquina de oficina	339919	0	0	339919	0	339919	0	339919
166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	521876	0	7037	514639	0	514639	0	514639
167000	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	473120	0	0	473120	0	473120	0	473120
167001	Equipo de comunicación	77344	0	0	77344	0	77344	0	77344
167002	Equipo de comunicación	395776	0	0	395776	0	395776	0	395776
167500	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	231999	0	0	231999	0	231999	0	231999
167502	Terrestre	231999	0	0	231999	0	231999	0	231999
168000	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	275222	0	0	275222	0	275222	0	275222
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	275222	0	0	275222	0	275222	0	275222
168500	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-2690899	0	21476	-2712375	0	-2712375	0	-2712375
168501	Edificaciones	-1631038	0	0	-1631038	0	-1631038	0	-1631038
168504	Maquinaria y equipo	-53779	0	3172	-56951	0	-56951	0	-56951
168505	Equipo Médico y científico	-143	0	0	-143	0	-143	0	-143
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	-426259	0	7157	-433416	0	-433416	0	-433416
168507	Equipos de comunicación y computación	-306778	0	5647	-312425	0	-312425	0	-312425
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-153250	0	4616	-157866	0	-157866	0	-157866
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-119652	0	884	-120536	0	-120536	0	-120536
169500	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-380599	0	0	-380599	0	-380599	0	-380599
169501	Tenidos	-268221	0	0	-268221	0	-268221	0	-268221
169508	Maquinaria y equipo	-10488	0	0	-10488	0	-10488	0	-10488
169510	Muebles, enseres y equipo de oficina	-2817	0	0	-2817	0	-2817	0	-2817
169511	Equipos de comunicación y computación	-69963	0	0	-69963	0	-69963	0	-69963
169512	Equipo de transporte, tracción y elevación	-27318	0	0	-27318	0	-27318	0	-27318
169513	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1792	0	0	-1792	0	-1792	0	-1792
190000	OTROS ACTIVOS	12974140	185941	25560	13154521	0	13154521	0	13154521
190500	BIENES Y SERVICIOS PAGA POR ANTICIPADO	17	0	0	17	0	17	0	17
190501	Mantenimiento	17	0	0	17	0	17	0	17
191000	CARGOS DIFERIDOS	242593	185941	6560	421974	0	421974	0	421974
191001	Materiales y suministros	102149	55992	0	158141	0	158141	0	158141
191004	Uniformes	390	0	130	260	0	260	0	260
191009	Publicidad y propaganda	110069	129949	0	240018	0	240018	0	240018
191021	Elementos de aseo, lavandería y catering	14028	0	3084	10944	0	10944	0	10944
191023	Coacción, bienestar social y estímulos	15957	0	3346	12611	0	12611	0	12611
196000	BIENES DE ARTE Y CULTURA	44498	0	0	44498	0	44498	0	44498
196001	Obras de arte	38940	0	0	38940	0	38940	0	38940

X 49 119

	5558	5558	5558	5558	5558	5558	5558	5558	5558
196007	Libros y publicaciones de investigación y consulta	0	0	0	0	0	0	0	0
197000	INTANGIBLES	204207	0	0	0	0	0	0	204207
197008	*Software*	204207	0	0	0	0	0	0	204207
197500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-185207	0	19000	0	19000	0	0	-204207
197508	*Software*	-185207	0	19000	0	19000	0	0	-204207
199900	VALORIZACIONES	12688032	0	0	0	0	0	0	12688032
199952	Terrenos	3260632	0	0	0	0	0	0	3260632
199962	Edificaciones	9427400	0	0	0	0	0	0	9427400
200000	PASIVO	46794544	1843532	4178189	0	4178189	0	48550031	578370
240000	CUENTAS POR PAGAR	5425615	902558	3019468	0	3019468	0	7542525	0
240100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	121066	0	197004	0	197004	0	318070	0
240101	Bienes y servicios	121066	0	197004	0	197004	0	318070	0
240300	TRANSFERENCIAS	578159	0	0	0	0	0	0	0
240315	Otras Transferencias	578159	0	0	0	0	0	0	0
242500	ACREEDORES	448415	203476	2479578	0	2479578	0	2724517	0
242503	Dividendos y participaciones	0	0	2479578	0	2479578	0	2479578	0
242504	Servicios públicos	2243	0	0	0	0	0	0	0
242518	Aportes a fondos pensionales	21421	21421	0	0	0	0	0	0
242519	Aportes a seguridad social en salud	8210	8210	0	0	0	0	0	0
242520	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	12030	12030	0	0	0	0	0	0
242521	Sindicatos	0	0	0	0	0	0	0	0
242524	Embargos judiciales	2830	2830	0	0	0	0	0	0
242532	Aporte riesgos profesionales	660	660	0	0	0	0	0	0
242535	Libranzas	49168	49168	0	0	0	0	0	0
242590	Otros acreedores	351853	106914	0	0	244939	0	244939	0
243600	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	57604	27691	10970	0	10970	0	40683	0
243603	Honorarios	15393	15393	0	0	0	0	0	0
243604	Honorarios	2516	1868	0	0	0	0	648	0
243605	Servicios	1417	89	0	0	0	0	1328	0
243608	Compras	380	0	6493	0	6493	0	6873	0
243609	Loterías, rifas, apuestas y similares	30876	10541	0	0	0	0	20335	0
243615	A Empleados 383	1267	0	2868	0	2868	0	4135	0
243626	Retención por Iva	5755	0	1609	0	1609	0	7364	0
243690	Otros Retenciones	0	0	0	0	0	0	0	0
244000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	25512	0	53246	0	53246	0	78758	0
244004	Impuesto de industria y comercio	331	0	747	0	747	0	1078	0
244080	Otros impuestos departamentales	25181	0	52499	0	52499	0	77680	0
244500	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	4773	0	7725	0	7725	0	12498	0
244502	Venta de servicios	4773	0	7725	0	7725	0	12498	0
245500	DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	80453	14435	0	0	0	0	66018	0
245590	Otros depósitos	80453	14435	0	0	0	0	66018	0

120

246500	PREMIOS POR PAGAR	4109633	78597	270945	4301981	4301981	0
246501	Premios mayores pendientes de pago	1500000	0	0	1500000	1500000	0
246502	Premios secos pendientes de pago	343126	0	202500	3145626	3145626	0
246503	Premios de aproximaciones pendientes de pago	1587910	0	68445	1656355	1656355	0
246590	Otros premios	78597	78597	0	0	0	0
250000	OBLIGACIONES LABORALES	88120	88120	0	0	0	0
250500	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	88120	88120	0	0	0	0
250501	Normas por pagar	88120	88120	0	0	0	0
270000	PASIVOS ESTIMADOS	3853547	252972	1156721	39441496	38863126	576370
271000	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	27538391	0	1089707	38628008	38628008	0
271005	Litigios o demandas	140630	0	47700	618330	618330	0
271016	Reserva Técnica	37997751	0	612007	38009758	38009758	0
271500	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	418996	252972	69014	235038	235038	0
271501	Cesantías	13713	0	59111	72824	72824	0
271502	Intereses sobre cesantías	6175	0	439	6614	6614	0
271503	Vacaciones	69105	0	9464	78569	78569	0
271504	Prima de servicios	60426	60426	0	0	0	0
271506	Prima de vacaciones	90615	13564	0	77031	77031	0
271507	Bonificaciones	89026	89026	0	0	0	0
271509	Prima de Navidad	89936	89936	0	0	0	0
272000	PROVISIÓN PARA PENSIONES	576370	0	0	576370	0	576370
272003	Cálculo actuarial de pensiones actuales	2705583	0	0	2705583	0	2705583
272004	Pensiones actuales por amortizar (DIB)	-2141075	0	0	-2141075	0	-2141075
272005	Cálculo actuarial de futuras pensiones	83165	0	0	83165	0	83165
272006	Futuras pensiones por amortizar (DB)	-76234	0	0	-76234	0	-76234
272007	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	83165	0	0	83165	0	83165
272008	Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	-76234	0	0	-76234	0	-76234
290000	OTROS PASIVOS	2745062	599867	0	2145180	2145180	0
290500	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	521585	521585	0	0	0	0
290502	Impuestos	521585	521585	0	0	0	0
291500	CRÉDITOS DIFERIDOS	2223477	78297	0	2145180	2145180	0
291503	Ingresos diferidos	2223477	78297	0	2145180	2145180	0
300000	PATRIMONIO	32211288	0	1416415	33627703	0	33627703
320000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	32211288	0	1416415	33627703	0	33627703
320800	CAPITAL FISCAL	-302141	0	0	-302141	0	-302141
320801	Capital fiscal	-302141	0	0	-302141	0	-302141
321500	RESERVAS	728359	0	0	728359	0	728359
321501	Reservas de ley	728359	0	0	728359	0	728359
323000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	1416415	1416415	0	1416415
323001	Utilidad del Ejercicio	0	0	1416415	1416415	0	1416415
324000	SUPERAVIT POR VALORIZACION	17688032	0	0	17688032	0	17688032
324052	Terrenos	3260632	0	0	3260632	0	3260632
324062	Edificaciones	9427400	0	0	9427400	0	9427400
325500	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	19097038	0	0	19097038	0	19097038
325530	Bienes Pendientes de liquidar	19097038	0	0	19097038	0	19097038
400000	INGRESOS	38133120	4762594	20567554	53936090	0	53936090

X-# 121

430000	VENTA DE SERVICIOS	36284968	4762594	51501314	0	51501314	0	51501314
434000	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	47767661	0	67746601	0	67746601	0	67746601
434001	Juegos azarinos	46033920	0	65122671	0	65122671	0	65122671
434002	Juegos de azar	1733741	0	2623930	0	2623930	0	2623930
435000	DEBENEFICIOS Y DESGASTOS	-11482693	4762594	-16245287	0	-16245287	0	-16245287
435008	Juegos de suerte y azar	-11482693	4762594	-16245287	0	-16245287	0	-16245287
480000	OTROS INGRESOS	1848152	0	588524	0	2436776	0	2436776
480500	FINANCIEROS	1035223	0	422325	0	1457548	0	1457548
480504	Intereses de depósitos	660	0	165	0	845	0	845
480522	Rendimiento por reajuste monetario	984596	0	1397393	0	1397393	0	1397393
480526	Participaciones	49967	0	49967	0	49967	0	49967
480590	Otros ingresos financieros	0	0	9343	0	9343	0	9343
480800	OTROS INGRESOS	373649	0	126320	0	499969	0	499969
480817	Arrendamientos	373649	0	126320	0	499969	0	499969
461000	EXTRAORDINARIOS	430373	0	38021	0	468394	0	468394
461008	Reservaciones	860	0	4	0	864	0	864
461047	Venta de material de recambio e inexistente	31858	0	3257	0	35095	0	35095
461090	Otros ingresos extraordinarios	397655	0	34780	0	432435	0	432435
461500	AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	8907	0	1958	0	10865	0	10865
461556	Venta de servicios	8907	0	1958	0	10865	0	10865
500000	GASTOS	11638076	7005419	16601526	0	16601526	0	16601526
510000	ADMINISTRACION	3953526	1315290	5272818	0	5272818	0	5272818
510100	SUELDOS Y SALARIOS	1880136	700750	2580806	0	2580806	0	2580806
510101	Sueldos del personal	1071236	369026	1440252	0	1440252	0	1440252
510105	Gastos de representación	41639	13879	55518	0	55518	0	55518
510113	Prima de vacaciones	94646	32559	127205	0	127205	0	127205
510114	Prima de natalidad	95302	32287	128089	0	128089	0	128089
510117	Vacaciones	68015	23400	91415	0	91415	0	91415
510119	Bonificaciones	92748	31908	124656	0	124656	0	124656
510124	Cesantías	157286	51422	208708	0	208708	0	208708
510125	Intereses a las cesantías	6103	1965	8159	0	8159	0	8159
510130	Capacitación	29962	1316	31498	0	31498	0	31498
510131	Dotación y suministro a trabajadores	0	11601	31681	0	31681	0	31681
510133	Gastos deportivos y recreación	10317	35913	46230	0	46230	0	46230
510146	Personal temporal	0	0	0	0	0	0	0
510147	Viajeros	32930	12745	45675	0	45675	0	45675
510152	Prima de servicios	179852	61048	241800	0	241800	0	241800
510200	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	14055	10992	24647	0	24647	0	24647
510203	Indemnizaciones	7442	9531	16973	0	16973	0	16973
510290	Auditoría y Servicios Financieros	6513	1061	7674	0	7674	0	7674
510300	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	301761	142769	444530	0	444530	0	444530
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	36005	35481	91286	0	91286	0	91286
510303	Cotizaciones a seguridad social en salubridad	100720	44024	144744	0	144744	0	144744
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	5817	2903	8420	0	8420	0	8420
510390	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	139219	60861	200080	0	200080	0	200080
510400	APORTES SOBRE LA NOMINA	70008	44100	114108	0	114108	0	114108

222

510401	Aportes al ICBF	42005	26460	0	68465	0	68465
510402	Aportes al SENA	28003	17640	0	45643	0	45643
511100	GENERALES	581466	354058	0	935524	0	935524
511111	Comisiones, honorarios y servicios	187503	76126	0	263629	0	263629
511113	Vigilancia y seguridad	106157	48466	0	154623	0	154623
511114	Materiales y suministros	106958	13474	0	120432	0	120432
511115	Mantenimiento	17819	21323	0	39142	0	39142
511117	Servicios públicos	82057	25214	0	107271	0	107271
511119	Viajeros y gastos de viaje	535	0	0	535	0	535
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10642	2520	0	13162	0	13162
511123	Comunicaciones y transporte	12243	9135	0	21378	0	21378
511125	Seguros generales	0	116563	0	116563	0	116563
511127	Promoción y divulgación	190	500	0	690	0	690
511146	Combustibles y lubricantes	14563	7736	0	22299	0	22299
511149	Servicios de aseso, cafetería, restaurante y lavandería	42799	33001	0	75900	0	75900
512000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1106102	67021	0	1173123	0	1173123
512001	Predial unificado	483831	0	0	483831	0	483831
512002	Cuota de fiscalización y auxilio	133298	59780	0	172178	0	172178
512023	Impuesto del patrimonio	406102	0	0	406102	0	406102
512024	Gravamen movimientos financieros	66330	11815	0	78165	0	78165
512090	Otros impuestos y contribuciones	17421	15426	0	32847	0	32847
520000	DE OPERACIÓN	311796	5632	41969	275459	0	275459
521100	GENERALES	308611	4571	41969	271213	0	271213
521119	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	289263	0	41969	246314	0	246314
521125	Promoción y divulgación	20328	4571	0	24899	0	24899
522000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3185	1061	0	4246	0	4246
522002	Cuota de fiscalización y auxilio	3185	1061	0	4246	0	4246
530000	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	270155	1124722	0	1394677	0	1394677
530400	PROVISION PARA DEUDORES	17822	37278	0	395100	0	395100
530405	Prestación de Servicios	17822	246354	0	266176	0	266176
530490	Otros deudores	0	128924	0	128924	0	128924
531400	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	117657	667936	0	780593	0	780593
531401	Libros	112657	667936	0	780593	0	780593
533000	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	139676	60508	0	200184	0	200184
533006	Muebles, enseres y equipo de oficina	114511	26261	0	140772	0	140772
533007	Equipo de comunicación	4390	12461	0	16851	0	16851
533008	Equipo de transporte, tracción y elevación	20775	6925	0	27700	0	27700
533009	Equipo de cocina dispensa	0	14861	0	14861	0	14861
534500	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	0	19000	0	19000	0	19000
534508	Software	0	19000	0	19000	0	19000
540000	TRANSFERENCIAS	7031337	3110475	0	10141812	0	10141812
542300	OTRAS TRANSFERENCIAS	7051337	3110475	0	10141812	0	10141812

542304	Para Programas de Salud	7031337	3110475	0	10141812	0	10141812
580000	OTROS GASTOS	71260	28885	0	100145	0	100145
580900	OTROS GASTOS ORDINARIOS	0	6246	0	6246	0	6246
580950	Otros Gastos ordinarios	0	6246	0	6246	0	6246
581000	EXTRAORDINARIOS	633	0	0	633	0	633
581090	Otros gastos extraordinarios	633	0	0	633	0	633
581500	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	70627	22639	0	93266	0	93266
581589	Gastos de Operación	70627	22639	0	93266	0	93266
590000	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	1416415	0	1416415	0	1416415
590500	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	1416415	0	1416415	0	1416415
590501	Cierre de Ingresos, gastos y costos	0	1416415	0	1416415	0	1416415
600000	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	23529172	11807392	0	35336564	0	35336564
640000	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	23529172	11807392	0	35336564	0	35336564
642000	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	23529172	11807392	0	35336564	0	35336564
642001	Pago de premios	10209930	4456605	0	14666535	0	14666535
642004	Bonificación por pago de premios	18751	14999	0	33750	0	33750
642005	Impresión de billetes	762316	1698959	0	2450975	0	2450975
642006	Transporte	8160	662	0	8802	0	8802
642007	Publicidad	1049414	1184284	0	2233698	0	2233698
642008	Reserva Técnica	8203638	3178895	0	11382533	0	11382533
642090	Otros gastos por juegos de suerte y azar	3276963	1283288	0	4560251	0	4560251
800000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	0	0	0
810000	DERECHOS CONTINGENTES	121410	0	0	121410	0	121410
812000	LITIGIOS Y DEMANDAS	71410	0	0	71410	0	71410
812004	Administrativas	71410	0	0	71410	0	71410
812800	GARANTIAS CONTRACTUALES	50000	0	0	50000	0	50000
812802	Contratos de asociación	50000	0	0	50000	0	50000
830000	DEUDORAS DE CONTROL	2718521	0	0	2718521	0	2718521
831500	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, ACOTADOS O AMORTIZADOS	29163	0	0	29163	0	29163
831510	propiedad planta y equipo	24969	0	0	24969	0	24969
831590	Otros activos totalmente depreciados, agotado o amortizados	4194	0	0	4194	0	4194
839000	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	2689358	0	0	2689358	0	2689358
839090	Otras cuentas deudoras de control	2689358	0	0	2689358	0	2689358
890000	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2839931	0	0	-2839931	0	-2839931
890500	DERECHOS C. CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-121410	0	0	-121410	0	-121410
890506	Libros y demandas	-71410	0	0	-71410	0	-71410
890509	Garantías contractuales	-50000	0	0	-50000	0	-50000
891500	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-2718521	0	0	-2718521	0	-2718521
891506	Activos totalmente depreciados, agotados o amortizados	-29163	0	0	-29163	0	-29163
891521	Bienes y derechos en investigación administrativa	-2078557	0	0	-2078557	0	-2078557
891590	Otras cuentas deudoras de control	-610801	0	0	-610801	0	-610801
900000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0	0	0	0
910000	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	3198842	0	0	3198842	0	3198842

4 59 124

912000	LITIGIOS O DEMANDAS	1468475	0	0	0	1468475	0	1468475	0	1468475
912005	Obligaciones fiscales	1468475	0	0	0	1468475	0	1468475	0	1468475
919000	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1730367	0	0	0	1730367	0	1730367	0	1730367
919090	Otras responsabilidades contingentes	1730367	0	0	0	1730367	0	1730367	0	1730367
930000	ACREEDORAS DE CONTROL	46321	0	0	0	46321	0	46321	0	46321
934600	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	46321	0	0	0	46321	0	46321	0	46321
534619	propiedad albita y equipo	46321	0	0	0	46321	0	46321	0	46321
990000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	46321	0	0	0	46321	0	46321	0	46321
	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR:	-3245163	0	0	0	-3245163	0	-3245163	0	-3245163
990500	CONTRA (DB)	-3198842	0	0	0	-3198842	0	-3198842	0	-3198842
990505	Liños o demandas	-1468475	0	0	0	-1468475	0	-1468475	0	-1468475
990590	Otras responsabilidades contingentes	-1730367	0	0	0	-1730367	0	-1730367	0	-1730367
991500	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-46321	0	0	0	-46321	0	-46321	0	-46321
991506	Bienes recibidos de terceros	-46321	0	0	0	-46321	0	-46321	0	-46321


 ARTURO EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ
 Gerente (E)


 JORGE ENRIQUE SOTELO PEZ
 Contador T.P. 102533-1

DEPARTAMENTO BOYACA
 MUNICIPIO TUNJA
 ENTIDAD LOTERIA DE BOYACA
 CODIGO 123615000

FECHA DE CORDEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
300000	Patrimonio	111515000	Gobernación de Boyacá	0	33927703
120754	Empresas Industriales y comerciales	923272528	Union Temporal	3485000	0
243603	Retencion en la Fuente	910300000	DIAN - Recaudador	0	0
243604	Retencion en la Fuente	910300000	DIAN - Recaudador	646	0
243605	Retencion en la Fuente	910300000	DIAN - Recaudador	1328	0
243606	Retencion en la Fuente	910300000	DIAN - Recaudador	6873	0
243609	Retencion en la Fuente	910300000	DIAN - Recaudador	20335	0
243615	Retencion en la Fuente	910300000	DIAN - Recaudador	4135	0
243626	Retencion en la Fuente	910300000	DIAN - Recaudador	7364	0
243690	Retencion en la Fuente	910300000	DIAN - Recaudador	0	0
244004	Impuesto de Industria y Comercio	210115001	Municipio de Tunja	1078	0
244080	Otros impuestos municipales	111515000	Municipio de Tunja	77680	0
244502	Venta de Servicios	210115001	DIAN - Recaudador	12488	0
290502	Impuestos	111515000	Inst. Seccional de Salud de Boyacá	0	0
480817	Arriendos	13200000	Registraduría nacional	0	0
510401	Aportes al ICBF	23900000	ICBF	0	34249
510402	Aportes al SENA	26800000	SENA	0	58485
511117	Servicios Públicos	234011001	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	0	45843
511117	Servicios Públicos	234111001	Empresa de Telefonos de Bogotá	0	2554
511117	Servicios Públicos	39015000	Empresa de Energía de Boyacá	0	3452
512001	Predial Unificado	210111001	Secretaría Distrital de hacienda	0	26741
512001	Predial Unificado	210115001	Municipio de Tunja	0	33349
512001	Predial Unificado	214776147	Municipio de Cartago	0	450167
512002	Cuota de fiscalización y auditoria	111515000	Contraloría General de Boyacá	0	315
522002	Cuota de fiscalización y auditoria	111515000	Contraloría General de Boyacá	0	172176
512090	Otros impuestos	111515000	Inst. Seccional de Salud de Boyacá	0	4246
512023	Impuesto	910300000	DIAN - Recaudador	0	32847
542304	Para Programas de Salud	111515000	Inst. Seccional de Salud de Boyacá	0	406102
				0	10141812

56 126

642090	Otros Impuestos y Contribuciones	116868000	TGD Sec. Salud Santander	0	176519
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	120705000	Dirrec. Secc. Antioquia	0	453984
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	111717000	Rentas Cedidas Caldes	0	218480
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	136741000	Dpto. Huilla Imp. Lot Imp	0	125483
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	117373000	Tes. Gral Salud Tolima	0	179047
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	124754000	Serv. Salud Norte de Santander	0	78138
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	11919000	Dirrec. Dptal Salud Cauca	0	15961
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	123952000	Fdo Secc. Salud Itariño	0	23812
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	123218000	Instituto de Salud Caquetá	0	1172
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	118181000	Inst. Dptal Salud Areuca	0	7355
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	210111001	Secr.Salud Eogotá	0	1076316
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	112727000	Secret. Salud Choco	0	26078
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	119685000	Fondo salud Guaviare	0	0
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	111313000	Fdo Dptal Salud Bolívar	0	76359
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	118888000	F. Salud San Andres	0	16964
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	118585000	Serv.Secc.de Salud del Cesar	0	27505
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	112626000	Sec. Salud Cundinamarca	0	53257
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	116666000	Fiduc. Fideicomisc Risaralda	0	125157
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	115050000	Fdo salud Meta	0	265122
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	125763000	Inst. Secc. Salud Quindío	0	55788
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	117676000	Fideic Dptal, Valle	0	202574
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	112020000	Fdo. Secc. Salud Cesar	0	95727
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	112323000	Fdo. Secc. Salud Córdoba	0	54895
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	110808000	Tes.Dtal Foranea Salud- Atlántico	0	159079
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	114444000	Rentas Cedidas Guajira	0	26172
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	117070000	P.ADM. de sep soc.en salud Sucre	0	57733
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	119191000	Fondo salud Amazonas	0	3192
642090	Otros Impuestos y Contribuciones	114747000	Fondo Seccional de Salud del Magdalena	0	43132

Arturo Eduardo Garcia Rodriguez

ARTURO EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ
Gerente (E).

Jorge Enrique Sotelo Paez

JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ
Contador Publico T-P-162933-T

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION A MARZO DE 2014

PROCESO	PROYECTOS	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2014 % DE AVANCE
***	TOTAL	
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	5	50%
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8	45%
3. GESTIÓN DE COMPETENCIAS	1	57%
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	100%
5. IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3	100%
6. COMERCIALIZACIÓN	4	32%
7. SORTEO	6	100%
8. APUESTAS PERMANENTES	2	20%
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y SERVICIOS	1	99%
10. GESTIÓN FINANCIERA	3	80%
11. GESTIÓN DOCUMENTAL	1	82%
12. GESTIÓN DE SISTEMAS	1	70%
13. ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	0%
14. GESTIÓN JURÍDICA	3	50%
15. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	6	100%
TOTAL METAS	46	69%
16. Casa de Eoyacá		

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION A JUNIO DE 2014

PROCESO	PROYECTOS	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2014 % DE AVANCE
***	TOTAL	
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	5	60%
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8	60%
3. GESTIÓN DE COMPETENCIAS	1	57%
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	100%
5. IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3	100%
6. COMERCIALIZACIÓN	4	30%
7. SORTEO	6	100%
8. APUESTAS PERMANENTES	2	57%
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y SERVICIOS	1	95%
10. GESTIÓN FINANCIERA	3	80%
11. GESTIÓN DOCUMENTAL	1	82%
12. GESTIÓN DE SISTEMAS	1	75%
13. ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	0%
14. GESTIÓN JURÍDICA	3	90%
15. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	6	100%
TOTAL METAS	46	73%
16. Casa de Boyacá		

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION A SEPTIEMBRE DE 2014

PROCESO	PROYECTOS	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2014 % DE AVANCE
***	TOTAL	
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	5	67%
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8	82%
3. GESTIÓN DE COMPETENCIAS	1	57%
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	100%
5. IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3	100%
6. COMERCIALIZACIÓN	4	32%
7. SORTEO	6	100%
8. APUESTAS PERMANENTES	2	57%
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y SERVICIOS	1	69%
10. GESTIÓN FINANCIERA	3	80%
11. GESTIÓN DOCUMENTAL	1	62%
12. GESTIÓN DE SISTEMAS	1	75%
13. ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	5%
14. GESTIÓN JURÍDICA	3	50%
15. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	6	100%
TOTAL METAS	46	75%
16. Casa de Eoyacá		

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION A DICIEMBRE DE 2014

PROCESO	PROYECTOS	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2014 % DE AVANCE
***	TOTAL	
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	5	70%
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8	67%
3. GESTIÓN DE COMPETENCIAS	1	65%
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	64%
5. IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3	0%
6. COMERCIALIZACIÓN	4	64%
7. SORTEO	6	2%
8. APUESTAS PERMANENTES	2	2%
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y SERVICIOS	1	100%
10. GESTIÓN FINANCIERA	3	100%
11. GESTIÓN DOCUMENTAL	1	100%
12. GESTIÓN DE SISTEMAS	1	51%
13. ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	25%
14. GESTIÓN JURÍDICA	3	63%
15. EVALUACIÓN ESTRATEGICA	6	100%
TOTAL METAS	46	66%
16. Casa de Eoyacé		

124

Tunja, 3 de Febrero de 2015

Doctor:
ANDRES MAURICIO COLMENARES
Asesor de Control Interno
Lotería de Boyacá

Asunto: INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CARTERA A DIC 31 DE 2014

El informe que se presenta corresponde a la vigencia 2014, el cual estuvo bajo la responsabilidad de funcionarios diferentes así: 1) De la funcionaria María Teresa Rubiano Ruiz del 01-Enero-2014 al 17-octubre-2014 , 2) A partir del 17 de octubre de 2014 el responsable de esta área corresponde a Luis Humberto Salamanca LLach con el sorteo 4029 de fecha 18-10 -2014 y lo concerniente al manejo de los inmuebles de la entidad, lo expresado en el presente informe corresponde a la información recopilada y generada en el periodo en mención.

CARTERA CORRIENTE

Los recaudos de la cartera corriente se consideran cartera sana encontrando activos 134 distribuidores.

Durante el año 2014 y después de un minucioso análisis a las inconsistencias que se presentaban, se creó el grupo de conciliaciones bancarias para lograr identificar en las diferentes cuentas bancarias los valores consignados correspondientes a abonos de cuentas por cobrar.

Paralelamente se realizó entrega del contrato Nro.M-040-2013 cuyo objeto era conciliar cartera correspondiente a los distribuidores de la Lotería de Boyacá para realizar ajustes a distribuidores a los que se les encontraron movimientos que no pertenecían a estos, donde se dejan parámetros para dar continuidad, se crea un equipo interdisciplinario para investigar y realizar los ajustes pertinentes.

Objeto que no se cumplió en su totalidad en razón a disponer actualmente de un grupo interdisciplinario para continuar con la depuración de los ajustes a los distribuidores.

132

De igual forma el área de cartera realizo y sigue realizando seguimiento e investigación a saldos que presentan los distribuidores y con soportes y después de ser verificados, revisados por el área contable y aprobados por la subgerencia Financiera se procede a realizar los ajustes cuando la oficina de sistemas ha verificado todos los pasos anteriores.

Por tanto el área de cartera realizo en las siguientes fechas reportes de los ajustes realizados por las funcionarias María Teresa Rubiano y Adriana Saavedra así:

Junio 19 de 2014 con radicado I 3028; 18 ajustes a diferentes códigos de distribuidores. Códigos 162-135-479-126-161-140-145-134-300-143-137-282-120-123.

Agosto 29 de 2014 con radicado I 3489, 48 ajustes. Códigos 372-007-257-370-368-135-690-134-004.

De esa fecha y a corte de 31 de diciembre se realizaron 5 ajustes, codigos 478-103-101-135-497.

CARTERA POR EDADES SEGÚN EL SINFAD DE CARTERA A SORTEO 4039

DISTRIBUIDORES ACTIVOS VENCIDA:

Corriente	1 A 10 DÍAS	11 A 30	31 A 180	181-360	Más de 361	TOTAL
0	0	86.156.379	68.847.753CR	9.277.624	63.275.797	36.689.548CR

TODOS LOS DISTRIBUIDORES ACTIVOS VENCIDA:

Corriente	1 A 10 DÍAS	11 A 30	31 A 180	181-360	Más de 361	TOTAL
1.530.086.680	0	86.156.379	76.621.348CR	91.302.641	1.258.568.106	2.889.492.458

El área de cartera y la Subgerencia Financiera y administrativa solamente autorizan despachos a los distribuidores una vez se encuentren a paz y salvo con los dos últimos sorteos de lo contrario se ordena retener los cupos.

Situación Jurídica

Varios de los distribuidores que le adeudan a la entidad se encuentran en proceso de cobro jurídico para agotar el requisito de procebilidad a ver si se recupera o se castiga.

INDICADOR

ENFOQUE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO DE CALIDAD	EFICACIA EFICIENCIA EFECTIVIDAD	INDICADOR		PERIODICIDAD DE MEDICIÓN (meses)	
			FORMULA	RESPONSABLE		
				MEDICIÓN		RECOLECCIÓN
B-C	3	Eficiencia	$\frac{\text{Total recaudado en el periodo} *}{100}$ Total facturado	Profesional especializado	Subgerente Financiero y Administrativo	1

REAL/ PROYECTADO	METAS ESTABLECIDAS (%)											
	AÑO: 2014											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
REAL	98.04	100.45	125.17	99.66	125.31	98.75	99.45	99.88	98.35	98.53	99.18	99.45
PROYECTADO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

INMUEBLES LOTERIA DE BOYACA

INTRODUCCION

Este informe presenta en forma concisa la situación actual de los inmuebles de propiedad de la Lotería de Boyacá hasta el 31 de diciembre de 2014. Permite evidenciar la gestión que se viene realizando liderada por la Subgerencia Financiera y Administrativa.

Se estructura el informe teniendo en cuenta los objetivos, políticas de la empresa para la vigencia 2014, los informes y registros del área de inmuebles correspondientes año 2014.

OBJETIVO:

Elaborar un análisis de la situación actual de los inmuebles de propiedad de la Lotería de Boyacá, lo que permitirá tomar decisiones que conlleven a que estos generen rentabilidad y beneficios para la empresa en el 2015.

PANORAMA GENERAL

La lotería cuenta con 91 inmuebles de los cuales a 31 de diciembre de 2014 se encontraban arrendados 41 con pago de canon de arrendamiento, 33 desocupados, 2 que utiliza la Gobernación sin ninguna contraprestación, 15 en uso institucional.

Históricamente los inmuebles arrendados generan gran preocupación por el alto índice de cartera morosa y de difícil recaudo, que no se compara con los gastos administrativos, costos fijos que son bastante elevados con respecto a los ingresos por cánones de arrendamiento.

ASPECTOS FISICOS

Localización Geográfica:

De los (91) inmuebles, (84) están ubicados en Tunja, (6), se encuentran en el perímetro urbano, y son construcciones de más de 25 años. en Bogotá, (1) en Cartago Valle, todos cuentan con servicios públicos tales como agua, luz y teléfono

En el edificio de la Lotería de Boyacá, se encuentra el mayor número de inmuebles (55), fue construido desde 1962 y a la fecha no se le ha realizado mantenimiento preventivo, siempre se realizan correctivos, lo que genera costos elevados, actualmente se están presentando filtraciones de agua en diferentes sitios del edificio, de otro lado las redes sanitarias y eléctricas se encuentran en regular estado. Igual situación sucede con el Centro Cívico Hunza, en donde se encuentran ubicados los apartamentos y locales, donde se han desprendido 2 ventanas cayéndose sin causar afortunadamente ningún accidente, en iguales situaciones se encuentran otras ventanas las cuales deben ser arregladas de forma inmediata.

La alta gerencia de la Lotería de Boyacá debe tomar decisiones urgentes, ya que el deterioro se evidencia y los riesgos cada día son mayores, es importante realizar una significativa inversión a los inmuebles.

DISTRIBUCION DE LOS INMUEBLES SEGÚN SU USO

Oficinas	49
Locales	26
Apartamentos	10
Teatro	1
Hotel	1
Casas	2
Lotes	2

SITUACION JURIDICA

La oficina de cartera a 31 de diciembre del 2014 no dispone de informe sobre la situación jurídica del centro cívico Hunza ni de las demandas instauradas. Informe que debe ser reportado por el área Jurídica.

135

CERTIFICADOS CON CALIDAD

En cuanto al local 235 del centro cívico Hunza en el mes de agosto de 2014. Hubo sentencia ejecutoriada regulación canon de arrendamiento No 2013-178 del 4 de agosto de 2014 Juzgado primero civil Municipal, incrementando el canon de arrendamiento a \$1.700.000 mensuales, la oficina de cartera tuvo conocimiento de este fallo hasta el 6 de enero de 2015, procediendo a realizar las medidas pertinentes.

El arrendatario del apartamento 501 del edificio centro cívico Hunza adeuda 10 meses de arriendo informándose a la oficina jurídica para que realice los trámites pertinentes de cobro, a la fecha no han dado ningún reporte del tramite pertinente por esa área.

ASPECTOS ECONOMICOS

AVALUO AÑO 2013

Según estudio de avalúo realizado en el mes de OCTUBRE de 2013. En invitación pública cmc No. 022 de 2013 y presentado por la empresa Corporación Avalúos afiliada a Camacol y Asolonjas, la entidad cuenta con 91 bienes inmuebles en total en las ciudades de Tunja, Bogotá y Cartago y se muestran en el siguiente cuadro:

MATRICULA	DIRECCION	AREA	V/LR M2	VALOR	V/LOR ESTIMADO DE CANON ARRIENDO
	HOTEL HUNZA				
070-7209	C 21A # 10-66.K 11 # 21A-32.HOTEL HUNZA	8,814.98	\$ 1,666,465	\$14,689,856,880	
070-7209	K 10 # 21 A-39 CINEMA	697.83	\$ 1,666,465	\$1,162,909,369	\$ 11,629,093.69
070-7209	K 10 #21 A-23 LOCAL 01	18.63	\$ 1,666,465	\$31,046,246	\$ 310,462.46
070-7209	K 11 #21 A-34 LOCAL 21 A-34 (LOCAL 238)	70.19	\$ 1,666,465	\$116,969,188	\$ 1,169,691.88
070-7209	K 11 #21A-10 LOCAL 21 A-10 (LOCAL 1-216)	48.41	\$ 1,666,465	\$80,673,577	\$ 806,735.77
070-7209	K 11 #21A-08 LOCAL 21 A-08 (LOCAL 2-217)	75.41	\$ 1,666,465	\$125,668,136	\$ 1,256,681.36
070-7209	C 21A # 10-90 LOCAL 10-92 (LOCAL 4-215)	14.6	\$ 1,666,465	\$24,330,391	\$ 243,303.91
070-7209	C 21A #10-90. LOCAL 2-218 (LOCAL 3-218)	40.09	\$ 1,666,465	\$66,808,587	\$ 668,085.87
070-7209	C 21A #10-90. LOCAL 2-215 (LOCAL 5-227)	49.28	\$ 1,666,465	\$82,123,402	\$ 821,234.02
070-7209	C 21A #10-68. LOCAL 10-68 (LOCAL 6-228)	57.95	\$ 1,666,465	\$96,571,655	\$ 965,716.55
070-7209	C 21A #10-64. LOCAL 10-64 (LOCAL 232)	65.75	\$ 1,666,465	\$109,570,083	\$ 1,095,700.83
070-7209	C 21A #10-56. LOCAL 10-56 (LOCAL 233)	34.16	\$ 1,666,465	\$56,926,449	\$ 569,264.49
070-7209	C 21A #10-54. LOCAL 10-54 (LOCAL 234)	34.16	\$ 1,666,465	\$56,926,449	\$ 569,264.49
070-7209	C 21A #10-46. LOCAL 10-46 (LOCAL 235)	34.16	\$ 1,666,465	\$56,926,449	\$ 569,264.49
070-7209	C 21A #10-44. LOCAL 10-44 (LOCAL 236)	34.16	\$ 1,666,465	\$56,926,449	\$ 569,264.49
070-7209	C 21A #10-90. APARTAMENTO 3° PISO	151.48	\$ 1,644,534	\$249,114,051	\$ 2,491,140.51
070-7209	C 21A #10-90. APARTAMENTO 4° PISO	161.36	\$ 1,644,534	\$265,362,050	\$ 2,653,620.50

CERTIFICADOS CON CALIDAD

070-7209	C 21A # 10-90. APARTAMENTO 5° PISO	161.36	\$ 1,644,534	\$265,362,050	\$ 2,653,620.50
070-7209	C 21A #10-90. APARTAMENTO 6° PISO	161.36	\$ 1,644,534	\$265,362,050	\$ 2,653,620.50
070-7209	C 21A #10-90. APARTAMENTO 7° PISO	161.36	\$ 1,644,534	\$265,362,050	\$ 2,653,620.50
070-7209	C 21A #10-90. APARTAMENTO 8° PISO	161.36	\$ 1,644,534	\$265,362,050	\$ 2,653,620.50
070-7209	C 21A #10-90. APARTAMENTO 9° PISO	161.36	\$ 1,644,534	\$265,362,050	\$ 2,653,620.50
070-7209	C 21A #10-90. APARTAMENTO 10° PISO	161.36	\$ 1,644,534	\$265,362,050	\$ 2,653,620.50
070-7209	C 21A #10-90. APARTAMENTO 11° PISO	161.36	\$ 1,644,534	\$265,362,050	\$ 2,653,620.50

\$19,186,243,763

EDIFICIO LOTERIA DE BOYACA

070-140542	CLL 19 N. 9-35 OFC 101	1233.39	\$ 1,610,528	\$1,986,408,768	\$ 19,864,087.68
070-140543	CLL 19 N. 9-35 LOC A	107.4	\$ 1,841,185	\$197,743,318	\$ 1,977,433.18
070-140544	CLL 19 N. 9-35 LOC B	240.87	\$ 1,841,185	\$443,486,341	\$ 4,434,863.41
070-140545	CLL 19 N. 9-35 LOC C	92.89	\$ 1,841,185	\$171,027,717	\$ 1,710,277.17
070-140546	CLL 19 N. 9-35 LOC D	5.7	\$ 1,841,185	\$10,494,757	\$ 104,947.57
070-140547	CLL 19 N. 9-35 LOC E	5.29	\$ 1,841,185	\$9,739,871	\$ 97,398.71
070-140548	CLL 19 N. 9-35 OFC 201	731.86	\$ 1,610,528	\$1,178,680,808	\$ 11,786,808.08
070-140549	CLL 19 N. 9-35 OFC 301	559.5	\$ 1,610,528	\$901,090,252	\$ 9,010,902.52
070-140550	CLL 19 N. 9-35 OFC 401	50.56	\$ 1,610,528	\$81,428,281	\$ 814,282.81
070-140551	CLL 19 N. 9-35 OFC 402	34.5	\$ 1,610,528	\$55,563,206	\$ 555,632.06
070-140552	CLL 19 N. 9-35 OFC 403	34.5	\$ 1,610,528	\$55,563,206	\$ 555,632.06
070-140553	CLL 19 N. 9-35 OFC 404	28.1	\$ 1,610,528	\$45,255,829	\$ 452,558.29
070-140554	CLL 19 N. 9-35 OFC 405	36.9	\$ 1,610,528	\$59,428,472	\$ 594,284.72
070-140555	CLL 19 N. 9-35 OFC 406	35.28	\$ 1,610,528	\$56,819,417	\$ 568,194.17
070-140556	CLL 19 N. 9-35 OFC 407	36	\$ 1,610,528	\$57,978,997	\$ 579,789.97
070-140557	CLL 19 N. 9-35 OFC 408	82.84	\$ 1,610,528	\$133,416,115	\$ 1,334,161.15
070-140558	CLL 19 N. 9-35 OFC 501	50.56	\$ 1,610,528	\$81,428,281	\$ 814,282.81
070-140559	CLL 19 N. 9-35 OFC 502	34.5	\$ 1,610,528	\$55,563,206	\$ 555,632.06
070-140560	CLL 19 N. 9-35 OFC 503	34.5	\$ 1,610,528	\$55,563,206	\$ 555,632.06
070-140561	CLL 19 N. 9-35 OFC 504	28.1	\$ 1,610,528	\$45,255,829	\$ 452,558.29
070-140562	CLL 19 N. 9-35 OFC 505	36.9	\$ 1,610,528	\$59,428,472	\$ 594,284.72
070-140563	CLL 19 N. 9-35 OFC 506	35.28	\$ 1,610,528	\$56,819,417	\$ 568,194.17
070-140564	CLL 19 N. 9-35 OFC 507	36	\$ 1,610,528	\$57,978,997	\$ 579,789.97
070-140565	CLL 19 N. 9-35 OFC 508	82.84	\$ 1,610,528	\$133,416,115	\$ 1,334,161.15
070-140566	CLL 19 N. 9-35 OFC 601	50.56	\$ 1,610,528	\$81,428,281	\$ 814,282.81
070-140567	CLL 19 N. 9-35 OFC 602	34.5	\$ 1,610,528	\$55,563,206	\$ 555,632.06
070-140568	CLL 19 N. 9-35 OFC 603	34.5	\$ 1,610,528	\$55,563,206	\$ 555,632.06
070-140569	CLL 19 N. 9-35 OFC 604	28.1	\$ 1,610,528	\$45,255,829	\$ 452,558.29
070-140570	CLL 19 N. 9-35 OFC 605	36.9	\$ 1,610,528	\$59,428,472	\$ 594,284.72

CERTIFICADOS CON CALIDAD

070-140571	CLL 19 N. 9-35 OFC 606	35.28	\$ 1,610,528	\$56,819,417	\$ 568,194.17
070-140572	CLL 19 N. 9-35 OFC 607	36	\$ 1,610,528	\$57,978,997	\$ 579,789.97
070-140573	CLL 19 N. 9-35 OFC 608	82.84	\$ 1,610,528	\$133,416,115	\$ 1,334,161.15
070-140574	CLL 19 N. 9-35 OFC 701	394.36	\$ 1,610,528	\$635,127,706	\$ 6,351,277.06
070-140575	CLL 19 N. 9-35 OFC 801	50.86	\$ 1,610,528	\$81,911,439	\$ 819,114.39
070-140576	CLL 19 N. 9-35 OFC 802	34.6	\$ 1,610,528	\$55,724,259	\$ 557,242.59
070-140577	CLL 19 N. 9-35 OFC 803	34.6	\$ 1,610,528	\$55,724,259	\$ 557,242.59
070-140578	CLL 19 N. 9-35 OFC 804	28.15	\$ 1,610,528	\$45,336,355	\$ 453,363.55
070-140579	CLL 19 N. 9-35 OFC 805	37	\$ 1,610,528	\$59,589,525	\$ 595,895.25
070-140580	CLL 19 N. 9-35 OFC 806	35.31	\$ 1,610,528	\$56,867,733	\$ 568,677.33
070-140581	CLL 19 N. 9-35 OFC 807	36.05	\$ 1,610,528	\$58,059,524	\$ 580,595.24
070-140582	CLL 19 N. 9-35 OFC 901	50.86	\$ 1,610,528	\$81,911,439	\$ 819,114.39
070-140583	CLL 19 N. 9-35 OFC 902	34.6	\$ 1,610,528	\$55,724,259	\$ 557,242.59
070-140584	CLL 19 N. 9-35 OFC 903	34.6	\$ 1,610,528	\$55,724,259	\$ 557,242.59
070-140585	CLL 19 N. 9-35 OFC 904	28.15	\$ 1,610,528	\$45,336,355	\$ 453,363.55
070-140586	CLL 19 N. 9-35 OFC 905	37	\$ 1,610,528	\$59,589,525	\$ 595,895.25
070-140587	CLL 19 N. 9-35 OFC 906	35.31	\$ 1,610,528	\$56,867,733	\$ 568,677.33
070-140588	CLL 19 N. 9-35 OFC 907	36.05	\$ 1,610,528	\$58,059,524	\$ 580,595.24
070-140589	CLL 19 N. 9-35 OFC 1001	50.86	\$ 1,610,528	\$81,911,439	\$ 819,114.39
070-140590	CLL 19 N. 9-35 OFC 1002	34.6	\$ 1,610,528	\$55,724,259	\$ 557,242.59
070-140591	CLL 19 N. 9-35 OFC 1003	34.6	\$ 1,610,528	\$55,724,259	\$ 557,242.59
070-140592	CLL 19 N. 9-35 OFC 1004	28.15	\$ 1,610,528	\$45,336,355	\$ 453,363.55
070-140593	CLL 19 N. 9-35 OFC 1005	37	\$ 1,610,528	\$59,589,525	\$ 595,895.25
070-140594	CLL 19 N. 9-35 OFC 1006	35.31	\$ 1,610,528	\$56,867,733	\$ 568,677.33
070-140595	CLL 19 N. 9-35 OFC 1007	36.05	\$ 1,610,528	\$58,059,524	\$ 580,595.24
070-140596	CLL 19 N. 9-35 OFC 1101	283.14	\$ 1,610,528	\$456,004,815	\$ 4,560,048.15
				\$8,865,804,207	
TUNJA					
070-108519	CALLE 20 N. 13-10 OFC 301 A 304 SALON EL TERBOL	160.33	2,185,352	\$350,377,498	\$ 3,503,774.98
070-68394	CALLE 19 N. 7-47 CASA DEL LOTERO	96	811,991	\$102,044,101	\$ 1,020,441.01
070-86730	CALLE 21 # 13-21 CENTRO CIVICO LOC 118	47.34	1,549,746	\$173,256,898	\$ 1,732,568.98
070-108445	CALLE 20 N. 12-84 CENTRO CIVICO LOC 128	24.74	2,185,352	\$54,065,610	\$ 540,656.10
070-18837	CALLE 20 n. 12-38 HOYO DE LA PAPA	5072.24	420,538	\$2,133,069,665	\$ 21,330,696.65
				\$2,812,813,772	
BOGOTA					
50C-267570	CALLE 23 N. 6-07 LOCAL 10 C.C LEY	68.78	1,127,369	\$ 229,406,145	\$ 2,294,061.45
50C-270278	CALLE 23 N. 6-07 LOCAL 11 C.C LEY	72.19	1,613,296	\$240,766,057	\$ 2,407,660.57
50C-163810	CALLE 23 N. 6-07 LOCAL 12 C.C LEY	73.04	1,613,296	\$240,224,450	\$ 2,402,244.50
50C-614479	CALLE 98 # 20-15 CASA BOYACA	510.80	4,940,398	\$2,523,555,138	\$ 25,235,551.38

CERTIFICADOS CON CALIDAD					
50N-20190892	CALLE 140 N. 91-19 LOCAL 1-112 PH CENTRO SUBA	31.18	3,985,311	\$221,692,113	\$ 2,216,921.13
50C-492280	CRA 12 N. 20-91 LOTE LAS NIEVES	249	531,734	\$135,478,210	\$ 1,354,782.10
				\$3,591,122,113	
CARTAGO VALLE					
375-48610	CARRERA 2 N. 15-17 APTO 101 CARTAGO	106.35	455,733	\$69,238,807	\$ 692,388.07
TOTAL INMUEBLES				\$ 34,525,222,661.30	\$ 198,353,657.82

Con la actual situación que se vive en el edificio Lotería de Boyacá los arrendatarios han venido entregando las oficinas a la Lotería soportando sus entregas en 1) ascensores sin funcionamiento 2) El deterioro de las oficinas.

Los inmuebles que se encuentran en arriendo a la fecha del informe (31-12-2014) son:

ARRENDATARIO	UBICACIÓN	CANON	IVA 16%	TOTAL
GOBERNACION	ASAMBLEA	5,203,645	832,583	6,036,228
GOBERNACION	OFIC 805	737,478	117,997	855,475
GOBERNACION	OFIC PISO 6	3,914,996	626,399	4,541,395
INFIBOY	PISO 7 Y OFIS 801 Y 802	2,248,775	359,804	2,608,579
JAIME ERNESTO CALDERON	502	468,037	74,886	542,923
ONG ASOCIACION Y PAZ	507	703,034	112,486	815,520
JUAN FARFAN CARDOZO	806	374,796	59,967	434,763
JOSE ALBERTO MONTEJO	807	219,961	35,194	255,155
WILSON EFREN SALAZAR	907	683,948	109,432	793,380
YOSMIRA HERRERA VARGAS	1005	583,732	93,397	677,129
LUIS ALFONSO VELAZCO	LOCAL 1	3,012,576	482,012	3,494,588
MICHELSSEN BORDA	LOCAL 4	308,628	49,380	358,008
EDISON RODRIGUEZ	LOCAL 6	89,952	14,392	104,344
ANDRES GONZALEZ M.	APARTAMENTO 401	547,102	0	547,102
JORGE HUMBERTO MOLANO	APARTAMENTO 501	824,149	0	824,149
GABRIEL RICARDO VARGAS	APARTAMENTO 601	661,772	0	661,772
DIANA ALEJANDRA HERNANDEZ	APARTAMENTO 701	638,952	0	638,952
SILVIA MARIA ULLOQUE	APARTAMENTO 801	948,983	0	948,983
MARIO SUPELANO	APARTAMENTO 1101	473,909	0	473,909
HENRY NOVA DELGADO	LOCAL 6 HUNZA	1,681,326	269,012	1,950,338
BLANCA INES RINCON	LOCAL 216 HUNZA	385,807	61,729	447,536
CARLOS ESPINEL JIMENEZ	LOCAL 217 HUNZA	1,055,879	168,941	1,224,820
OBSA INGENIERIA LTDA	LOCAL 218 HUNZA	1,922,414	307,586	2,230,000
AGENCIA DE VIAJES ROKA	LOCAL 232-233 HUNZA	1,090,674	174,508	1,265,182
RAFAEL CORTEZ DIAZ	LOCAL 234 HUNZA	865,324	138,452	1,003,776
JORGE VALENCIA BUITRAGO	LOCAL 235 HUNZA	100,862	16,138	117,000
MARCO ALGARRA	LOCAL 236 HUNZA	966,672	154,668	1,121,340
HABITAD COMERCIALIZADORA	LOCAL 118 PLAZA REAL	1,500,000	240,000	1,740,000

CERTIFICADOS CON CALIDAD

MARIA ASENETH GONZALEZ	CARTAGO	284,612	0	284,612
REGISTRADURIA DISTRITAL	LOCAL 10-11 BOGOTA	2,663,240	426,118	3,089,358
IMPRESIONES KALA	LOCAL 12 BOGOTA	931,272	149,003	1,080,275
STAND ILUMINACIONES	PARQUEADERO BOGOTA	676,889	108,302	785,191
REPRESENTACIONES J.R.	LOCAL SUBA	759,472	121,515	880,987
TOTAL		37,528,866	5,303,902	42,832,768

El valor que se percibe mensualmente es de **\$37.528.866**

De acuerdo con la oficina de contabilidad a diciembre de 2014, la Lotería de Boyacá percibió ingresos por concepto de cánones de arrendamiento la suma de \$ 450.595.247.65, los gastos por mantenimiento fueron de \$ 474.100.979.43 y cancelo la suma de \$483.831.219 por impuesto predial del año 2014.

INDICADOR:

ENFOQUE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO DE CALIDAD	EFICACIA EFICIENCIA EFECTIVIDAD	INDICADOR		PERIODICIDAD DE MEDICIÓN (meses)	
			FORMULA	RESPONSABLE		
				MEDICIÓN		RECOLECCIÓN
B	3	Eficiencia	Valor mensual de arrendamientos al día / Total mensual programado de arrendamientos	Profesional especializado	Subgerente Financiero y Administrativo	1

REAL/ PROYECTADO	METAS ESTABLECIDAS (%)											
	AÑO: 2014											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
REAL	96	38	122	98	40	62	90	66	52	80	80	344
PROYECTADO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

ACCIONES QUE SE ADELANTAN PARA MEJORAR EL RECAUDO

La entidad para mejorar el recaudo viene adelantando las siguientes acciones:

- Enviar factura de cobro el primer día del mes.
- Llamadas persuasivas.
- Llamada pre jurídica.
- Reporte a la central de riesgos cuando se encuentran en mora por más de 60 días (dos meses).

- Se tiene dentro del Plan de desarrollo departamental del 2012 elaborar proyecto para Administración y mantenimiento integral de los bienes Inmuebles. Convenio con la Universidad Santo Tomas.
- Ya se firmó el contrato 109 del 26 de diciembre con la empresa Otis por valor de \$440.120.000 de los ascensores y se espera que cuando entren en funcionamiento se arrienden las oficinas en un canon real a las circunstancias del mercado y de los avalúos.

Con la implementación de estas estrategias el recaudo mejoró notablemente lo que permite mantener una cartera sana a la fecha.

RECOMENDACIONES:

- Completar el diagnostico al edificio de la Lotería de Boyacá (fachada, terrazas, oficinas 1007-1006-1001-906-905-904-902-901-804-407-406-402-401-segundo piso) y el costo aproximado de la obra es la suma de 225.000.000
- Solicitar cotizaciones para el arreglo de la ventanearía del edificio de apartamentos y locales del centro cívico Hunza, lo mismo que obras civiles para dos apartamentos.
- Se implemente el aplicativo de cartera para mayor control, seguridad, generación de facturas, conciliaciones con contabilidad, reportes al día, historial de inmuebles, bitácora de movimientos y accesos al aplicativo disminuyendo el riesgo existente en razón a que todo se realiza manualmente; sin recibir a la fecha avances por parte de sistemas a estos requerimientos.
- Hacer el proceso de acuerdo a la decisión por Junta Directiva (Agosto de 2013), de elaborar el análisis de conveniencia del local de Suba y parqueadero ubicado en la ciudad de Bogotá y el Apartamento de Cartago para dar cumplimiento al procedimiento de remate por martillo.
- Dar continuidad al proceso de ajustes en conjunto con la Doctora María Teresa Rubiano Ruiz de acuerdo al trabajo que viene realizando.

PLAN DE ACCION 2015

- Solicitar a sistemas Modulo de control y facturación para los bienes inmuebles
- Elaborar Diagnostico y Plan de mantenimiento inmuebles y ejecución.
- Análisis de Bienes inmuebles.



LUIS HUMBERTO SALAMANCA LLACH.
Profesional Especializado Cartera.

Reviso y Aprobo: Aldee Yulieht Pardo.
Archivar: 124.34.06.01

EVALUACION POR PROCESO PLAN DE ACCIÓN DIC 2014

PROCESO	PROYECTOS	TRIMESTRE				ACTIVIDADES	CALIFICACION	PROCESO RESPONSABLE	
		1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE				
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Modernización del Sistema de Información Financiero y Administrativo (SINFAD)	1	25%	50%	75%	100%	1. Identificar necesidades por proceso, mediante encuesta a los usuarios. 2. Solicitar propuestas a proveedores de software. 3. Presentar Propuestas a Junta Directiva para aprobación. 4. Iniciar con el Proceso de Contratación. 5. Instalar e Implementar el Software.	40%	SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
		2	100%	80%	67%	40%			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Proyecto de adquisición, administración y Operación de la plataforma tecnológica para la venta en línea de lotería	1	25%	50%	75%	100%	1. Establecer contacto con proveedores. 2. Elaborar estudio de factibilidad. 3. Presentar estudio de factibilidad a la Junta Directiva para aprobación. 4. Elaborar el proyecto. 5. Elaborar estudios técnicos. 6. Iniciar proceso de contratación. 7. Selección del contratista. 8. Diseño de la aplicación. 9. Implementación del Software. 10. Pruebas. 11. Ejecución	27%	SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
		2	100%	50%	33%	17%			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Implementar Software de Gestión Documental.	1	25%	50%	75%	100%	1. El comité de archivo estudiará la normatividad vigente al respecto, para establecer requerimientos funcionales del Software. 2. Estructurar estudio de factibilidad. 3. Solicitar propuesta a proveedores. 4. Elaborar estudios técnicos. 5. Inicia proceso de contratación. 6. Selección del contratista. 7. Diseño de la aplicación. 8. Implementación del Software. 9. Pruebas. 10. Ejecución	0%	SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
		2	25%	40%	60%	0%			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Proyecto Contrato convenio comercial con GTECH para la venta del producto en línea.	1	100%	80%	60%	0%	1. Establecer contacto con proveedores. 2. Coordinar reunión comercial. 3. Realizar contrato. 3. Establecer estrategias comerciales. 4. Ejecución	50%	Gerente General
		2	25%	50%	75%	100%	1. Establecer contacto con proveedores. 2. Elaborar Proyecto para la adquisición de software de calidad. 3. Presentar Proyecto a Junta Directiva para aprobación. 4. Elaborar el proyecto. 5. Elaborar estudios técnicos. 6. Inicia proceso de contratación. 7. Selección del contratista. 8. Diseño de la aplicación. 9. Implementación del Software. 10. Pruebas. 11. Ejecución		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Proyecto de adquisición, de software de calidad	1	250%	180%	113%	90%		90%	Gerente General
		2							

NOTAS EXPLICATIVAS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL Y ACTIVIDADES.

La Lotería de Boyacá fue constituida por la Ordenanza 61 del 3 de mayo de 1.923; es una Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental, según el Decreto Ordenanzal número 000722 del 31 de mayo de 1996.

La Lotería tiene como objetivo principal la realización de sorteos semanales con el fin de recaudar fondos con destino al Servicio Seccional de Salud Pública del Departamento y la Nación según disposiciones claramente definidas por la Constitución Política de Colombia y Normas Reglamentarias de la Superintendencia Nacional de Salud.

2. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Lotería de Boyacá está aplicando el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública y el catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública a nivel de documentos fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

La Lotería de Boyacá no es Entidad obligada a pagar impuesto de renta, pero sí debe presentar declaración de ingresos y patrimonio; está obligada a practicar retención en la fuente sobre pago de premios y otros desembolsos sujetos a retención y efectuar el respectivo pago. Teniendo en cuenta los ingresos, la Lotería de Boyacá es gran contribuyente y por lo tanto está obligada a retener IVA según la Ley 223 de 1995 y por ser Entidad Pública debe retener impuesto de industria y comercio.

La Lotería de Boyacá utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos; las relacionadas con las depreciaciones.

3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE:

APLICACIÓN DE NORMAS DE DEPRECIACIÓN Y PROVISIÓN. Como resultado de la aplicación de las normas de depreciación de las propiedades, planta y equipo y provisión de las Reservas técnicas para el pago de premios caídos en poder del público no cobrados, y la provisión para el pago de premios según acuerdo 109 de 2014 y la provisión para cuentas por cobrar a distribuidores y arrendatarios.

APLICACION DEL SISTEMA PARCIAL DE AJUSTES POR INFLACION. Se suspendieron los Ajustes por Inflación de acuerdo con la Resolución Nro. 027 de Enero 25 de 2002.

DEPURACION Y AJUSTE DE CIFRAS. Se continúa con el proceso de depuración e incorporación de las cifras como resultado de las conciliaciones adelantadas, por las diferentes áreas de la entidad que actúan en el proceso contable, en especial lo relacionado con las cuentas por cobrar a distribuidores.

4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

De orden administrativo:

Se continuó con la depuración de saldos de cartera en especial las cuentas por cobrar a distribuidores, se conformo un grupo interadministrativo con el fin de lograr la conciliación de saldos.

Es importante para la Lotería de Boyaca la adquisición de un nuevo software integral con el fin de poder tener y manejar Estados Financieros por negocio, y que permita hacer procedimientos que a la fecha no se pueden aplicar, y que haya mas confiabilidad de las cifras. Además la entidad cuenta con los recursos para la adquisición.

2 145

Se siguen presentando inconvenientes en el recaudo de cartera ya que en el año 2014 se fueron algunos distribuidores sin cobrar y la Entidad no hace ninguna gestión para cobrar dicho dinero.

De orden contable:

El proceso descrito anteriormente, generó ajustes por conciliación de cuentas en las áreas que interactúan en el proceso contable, como fue la reversión de algunas consignaciones y reversión de algunas cifras.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

Continuamos con la depuración de saldos de cartera por concepto de venta de billetería, en conciliación con los elementos manejados con cada una de las áreas de la empresa donde se genera información con el fin de tener certeza sobre las cuentas por cobrar.

2. RELATIVAS A VALUACIÓN

La Lotería de Boyacá utiliza los criterios y normas de valuación de Activos relacionados con la depreciación la cual se realiza por el método de línea recta, se efectuó la provisión de la Reserva técnica para el pago de premios según lo establecido en el acuerdo 109 de 2014 por valor de \$5.529.086.828.00 de la diferencia entre el 40% de las ventas brutas y los premios caídos en poder del público, de acuerdo con la cifra reportada en los estados por concepto de cuentas por cobrar a distribuidores se efectuó una provisión por valor de \$395.100.110.00, también se realizó una provisión para el pago de litigios jurídicos \$780.593.093.00

3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

La Entidad no administra recursos restringidos.

4. RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

GRUPO 11 EFECTIVO

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, en los bancos y corporaciones quedaron a 31 de diciembre de 2014, la suma de \$43.997.585.847 distribuidos así: en cuentas corrientes la suma de \$102.669.353.99 y en cuentas de ahorro la suma de \$20.559.658.992.56 en los fondos especiales por valor de \$3.467.317.752.91 y se constituyeron CDT por valor de \$19.867.939.748.24 para el pago de premios caídos en poder del público no reclamados por los ganadores y la provisión de la reserva técnica.

GRUPO 12 INVERSIONES

La Empresa se unió con las loterías de Cundinamarca y Bogotá para conformar una unión temporal para realizar juegos extraordinarios y realizo una inversión por valor de \$3.495.000.000.00.

GRUPO 14 DEUDORES

Cuentas por Cobrar \$796.558.173.98

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de la Entidad en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, corresponden a cuentas por cobrar a distribuidores por venta de lotería, por valor de \$714.147.713.34 a depósitos entregados en administración para la creación de la Sociedad de Capital Departamental por valor \$5.000.000, y por concepto de arrendamientos la suma de \$657.277.410.64.00.

En la cuenta deudas de difícil cobro se encuentra causado el valor de \$2.494.879.408.21 que corresponde a distribuidores que se han ido sin cancelarlas, estas están provisionadas en un 100%, además por concepto de arrendamientos se provisionaron \$579.867.250,00, estos se encuentran en proceso jurídico.

GRUPOS 16- 17 Y 18 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

DEPRECIACIONES. Representa el valor acumulado por el reconocimiento de la perdida de capacidad operacional de la propiedad planta y equipo por uso u otros factores normales, estas se realizan en línea recta, en forma global tomando como

referencia las instrucciones dictadas por la Circular Externa 011 de 1996 emanada de la Contaduría General de la Nación sobre la vida útil de cada tipo de activo fijo, así:

Edificaciones	50 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipo de computación y accesorios	5 años

En el grupo propiedad planta y equipo se ven reflejados todos los bienes y derechos representados así:

Terrenos	\$ 728.348.000.00
Edificaciones	21.633.697.300.30
Maquinaria y equipo	156.655.605.84
Equipo medico y científico	150.000.00
Mueble y Enseres y Equipo de Oficina	907.022.476.96
Equipo de cómputo	473.120.239.82
Equipo de Transporte	231.999.400.00
Equipo de comedor cocina despensa	275.222.241.72
Depreciación Acumulada	(-2.712.376.239.29)
Provisión prot. Prop planta y equipo	380.599.380.00

En lo relacionado al grupo propiedad planta y equipo la empresa realizó el avalúo de los bienes en el año 2013 dando cumplimiento a la circular 060 emitida por la Contaduría General de la Nación.

La depreciación se esta realizando por el método de línea recta.

GRUPO 19- OTROS ACTIVOS (CARGOS DIFERIDOS - BIENES DE ARTE Y CULTURA- BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA- VALORIZACIONES).

En esta denominación se incluye las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable publica o están asociados a su administración, se realizó el avalúo de los bienes inmuebles de la Entidad.

<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
Cargos Diferidos	\$ 421.974.448.95
Bienes de Arte y Cultura	44.497.608.00
Intangibles	204.207.475.00

Amortización Acumulada de Intangibles	204.207.475.00
Valorizaciones	<u>12.688.031.580.70</u>
TOTAL	13.154.520.504.31

GRUPOS 21- 22- 23 Y 24 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES- DEUDA PÚBLICA - OBLIGACIONES FINANCIERAS - CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación se incluye los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable publica, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representan para la entidad un flujo de salida de recursos, también se ven reflejado la cuenta de acreedores que se maneja como una cuenta transitoria de las entradas a almacén, y depósitos recibidos de terceros, el grupo mas significativo es el de premios caídos en poder del público no cobrados, en la cuenta acreedores se registro la perdida por concepto del consorcio por valor de \$2.479.577.664.00.

Adquisición de B/servicios	\$ 318.070.476.00
Acreedores	2.724.516.710.42
Retención en la fuente	40.684.877.11
Impuestos contribuciones y tasas	78.757.571.32
Impuesto al valor agregado	12.498.110.03
Depósitos Recibidos de Terceros	66.018.000.00
Premios por pagar	<u>4.301.980.870.39</u>
TOTAL	7.542.526.614.85

GRUPO 27 - PASIVOS ESTIMADOS

Provisión para contingencias	\$38.628.087.571.20
Provisión para Prestaciones Sociales	235.037.075.16
Provisión para pensiones	<u>578.370.181.47</u>
TOTAL	39.441.494.827.83

En la cuenta provisión para contingencias se causado por los conceptos de litigios y demandas por valor de \$618.329.608.80 esta provisión se realizo de acuerdo con concepto de la oficina de jurídica, la provisión de la reserva técnica para el pago de premios según acuerdo 109 de 2014, por valor de \$38.009.757.962.40, se debe mencionar que esta provisión creció en \$5.529.086.828 por que el valor de los premios estuvo por debajo del 40% de las ventas brutas y afectamos el pasivo por

6
148

dicho valor, teniendo en cuenta el acuerdo 109 y concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.

GRUPO 29- OTROS PASIVOS

Créditos Diferidos 2.145.179.920.10

En la cuenta de cargos diferidos esta clasificado el 25% del juego ilegal que le corresponde a la entidad según la ley 1393 de 2010.

CLASE 3 - PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones para cumplir las funciones de cometido estatal. Se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad contable pública para su creación o desarrollo, se realizo la incorporación de los avaluos comerciales y se realizaros reclasificación de algunas cuentas.

Capital Fiscal	-302.140.983.00
Reserva Técnica	728.358.689.00
Resultado del ejercicio	1.416.415.199.00
Capital Institucional Incorporado	19.097.038.323.00
Superávit por Valorización	<u>12.688.031.581.00</u>
TOTAL	\$ 33.627.702.809.00

CLASES 4 INGRESOS

GRUPO 43 - VENTA DE SERVICIOS

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad contable pública, en desarrollo de su actividad de comercialización como es la venta de lotería ordinaria y de apuestas permanentes y el 25% de descuento a distribuidores.

Lotería Ordinaria	\$61.750.431.000.00
Sorteo extraordinario	3.372.240.000.00
Apuestas Permanentes	2.623.930.060.00

Descuento en ventas (16.245.286.560.00)

OTROS INGRESOS

Representa los ingresos que provienen de actividades secundarias efectuadas por la entidad contable pública, el valor de los intereses a distribuidores corresponde a los acuerdos de pago que la entidad firmo, los rendimientos financieros corresponden a los ingresos obtenidos por la colocación de los recursos en títulos valores especialmente, en el concepto extraordinario tenemos la incorporación de las utilidades de la última vigencia generada por el hotel hunza por valor de \$327.547.574.91 y por los ingresos de la venta de los billetes de lotería que no se vende al público (reciclaje) y por arrendamientos.

Intereses a distribuidores	\$ 845.288.00
Rendimientos financieros	\$ 1.337.393.310.59
Arrendamientos	\$ 499.969.369.00
Extraordinarios	\$ 468.391.374.91
Ajuste de ejercicios anteriores	\$ 10.865.420.00
TOTAL	\$2.114.856.674.70

CLASE 5 - GASTOS

Representa los grupos que reflejan los flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

De Administración	\$5.272.817.859.83
De Operación	275.459.096.00
Provisiones Agotamiento y Depreciaciones	1.394.877.017.60
Transferencias	10.141.811.946.00

En los gastos de administración encontramos los gastos de funcionamiento, gastos generales e impuestos entre los más representativos, de operación encontramos una disminución ya que el impuesto a loterías foráneas se reclasifico como un costo que es el (10%) de las ventas netas de cada departamento donde se comercializa el producto lotería de boyaca, en la cuenta provisiones agotamiento y depreciaciones encontramos, la provisión de deudores de venta de billetería y arrendamientos por valor de \$395.100.110.24, son las estimaciones que realizó la entidad para cubrir contingencias de pérdida como el resultado del

riesgo de incobrabilidad de los deudores, esto se realizo según el comportamiento del negocio, provisión para contingencias se realizo una provisión por valor de \$780.593.093 para atender obligaciones que puedan afectar la situación financiera de la empresa (litigios jurídicos) y el valor de la depreciación realizado por el método de línea recta, transferencias corresponde al 12% de lotería ordinaria y apuestas permanentes.

OTROS GASTOS

Representa gastos realizados por el consorcio para la realización del sorteo por valor de \$6.245.872 y \$93.266.068 corresponde a ajuste de vigencias anteriores en lo pertinente a la conciliación de saldos de los distribuidores.

Ajuste ejercicios anteriores	\$100.145.518.22
------------------------------	------------------

CLASE 6 COSTOS

Representa las erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, los costos constituyen los valores reconocidos como resultado del desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable publica, se debe mencionar, que en el año 2014 cayeron premios en poder del publico por valor de \$20.519.981.572, pero solo se causaron en el costo el valor de \$14.666.534.942 el restante es decir la suma de \$5.853.446.630 fue amortizado contra el pasivo constituido, el valor de la reserva técnica fue de \$11.382.533.458 los cuales se causaron según Acuerdo 109 y concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, es decir sorteo a sorteo, los gastos publicitarios comprende toda la inversión que realiza la empresa con el fin de aumentar sus ingresos, en la cuenta otros costos se causo algunos costos que se incurrieron en la unión temporal y el 10% de impuesto a loterías foráneas.

Pago de premios	\$14.666.534.942.00
Bonificación pago premios (mayor)	33.750.000.00
Impresión de Billetería	2.450.975.165.00
Transporte	8.822.327.00
Publicidad	2.233.697.582.96
Reserva Técnica	11.382533.458.00
Otros costos	4.560.251.405.00

Con respecto al sorteo que se realizo el día 20 de diciembre de 2014 en unión los las loterías de Cundinamarca y Bogotá, donde la participación de nuestra empresa fue

del 30%, una inversión de 3.495.000.000.00, el resultado fue el siguiente, ventas brutas \$3.372.240.000, descuento en ventas \$842.839.500, premios en poder del publico \$3.915.784.332, bonificación pago de premios mayor \$15.000.000, impresión de billetteria \$149.988.000, publicidad \$336.729.165, transmisión de sorteos \$4.500.000, impuesto de loterías foráneas \$163.223.100, publicación de resultados \$4.020.000, supervisión de sorteos \$324.336, remuneración servicios técnicos \$20.539.419, gastos generales \$5.742.359, impuestos contribuciones y tasas \$503.496, transferencias del 12% \$404.668.800, y otros ingresos financieros \$12.044.843. El resultado fue negativo para la empresa ya que se produjo una perdida por valor de \$-2.479.577.664. De los premios caídos en poder del público solo se causo como costo el valor de \$1.348.896.000 que corresponde al 40% de las ventas brutas lo demás se amortizo contra el pasivo ya creado como lo establece la norma. Cada uno de los movimientos fueron incorporados en el estado de resultados, como lo establece el Decreto 3034 de 2013.



ARTURO EDUARDO GARCIA R.
Gerente (E)



JORGE ENRIQUE SOTELO PÁEZ
Contador Público T.P 102933-T



PLAN INDICATIVO

BOYACÁ SE AVANCE (2013 - 2015)
GOBERNADOR: IVÁN CÉSAR GRANADOS BÉCERRA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



EJE	PROGRAMA	OBJETIVO	META DE IMPACTO		DESCRIPCIÓN	INDICADOR	L.R.	CUATRENIOS	META CUATRIENAL (2013-2015)					PROGRAMA	POND./ UNID.	OBJETIVO	NO.
			No.	Tipo					2013	2014	2015	2013	2014				
4. UN REVISIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN	4.5. FORTALECIMIENTO DE BOYACÁ-LOTEROY-TRANSMISIÓN CASAS DE ESCUELOS AL SECTOR DE LA SALUD	Mejorar la calidad de los servicios de salud, en el ámbito de la atención y recuperación de los pacientes de primer nivel de atención de salud en los centros de salud de primer nivel de atención de salud en el departamento de Boyacá.	4	M.I	Mejorar el nivel de los servicios de salud en el primer nivel de atención de salud en el departamento de Boyacá.	Valor de los servicios de atención de salud	2014-5	P	44 250	41 660	12 124	103 386	256 770	4.5.1 FORTALECIMIENTO COMERCIAL	Incrementar el número de establecimientos	45	
														4.5.3 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	Mejorar los indicadores de gestión administrativa para el fortalecimiento institucional	46	
														4.5.3 FORTALECIMIENTO FINANCIERO	Quantificar el cumplimiento de los indicadores de Gestión Económica y Financiera (Gestión de Recursos)	47	

PLAN INDICATIVO
BOYACÁ SE AVANCE (2012 - 2015)
GOBERNADOR: HILAN CARLOS GRANADOS REYES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



META DE RESULTADO		META CUATRIENAL (2012-2015)					SUBPROGRAMA	POND. UNID.	OBJETIVO	No	POND.	Tipo
POND.	Tipo	INDICADOR	L.B.	CUATRIENIO	2012	2013						
10	1/1	Impulsar la actividad en 100% en las Departamentos del país	Porcentaje de cobertura	00	P	0,0	1,00	1,00	4,00	10	10	10
10	1/1	Mejorar la calidad en 100% en las Departamentos del país	Porcentaje de cobertura	00	P	0,0	1,00	1,00	4,00	10	10	10
10	1/1	Mejorar e implementar calidad (4) subprogramas	Subprogramas formalizados e implementados	0	E	0	0	0	0	10	10	10
10	1/1	Mejorar la calidad en 100% en las Departamentos del país	Porcentaje de cumplimiento	00	P	0,0	1,00	1,00	4,00	10	10	10

PLAN INDICATIVO

BOYACA SE ATREVE 2012 - 2015
 GOBERNADOR: JUAN CARLOS GRANADOS BARRERA
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



META DE PRODUCTO	INDICADOR	L.B.	META CUATRIENAL (2012-2015)											
			AÑO 1 2012			AÑO 2 2013			AÑO 3 2014			AÑO 4 2015		
Descripción			P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%
Lograr una participación de la mujer en el área del 15% de la población adulta en el comercio	Porcentaje de participación de la mujer en el comercio	2,0	0,00	3,50	3,50	0,00	3,50	3,50	0,00	3,50	3,50	0,00	3,50	3,50
			0,00	3,50	3,50	0,00	3,50	3,50	0,00	3,50	3,50	0,00	3,50	3,50
			0,00	3,50	3,50	0,00	3,50	3,50	0,00	3,50	3,50	0,00	3,50	3,50
Incrementar el número de personas que ingresaron al comercio	Número de personas que ingresaron al comercio	0	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
			0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
			0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Aumentar el número de emprendimientos comerciales	Número de emprendimientos comerciales	0	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00
			0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00
			0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00
Aumentar el número de emprendimientos agropecuarios	Número de emprendimientos agropecuarios	0	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
			0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
			0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Generar la capacitación integral en 800 000 personas de las zonas rurales de los departamentos de Boyacá, Santander y Guaviare del Trópico y lograr la reconversión en calidad	Capacitación integral en 800 000 personas de las zonas rurales de los departamentos de Boyacá, Santander y Guaviare del Trópico y lograr la reconversión en calidad	0	0,00	0,20	0,20	0,00	0,20	0,20	0,00	0,20	0,20	0,00	0,20	0,20
			0,00	0,20	0,20	0,00	0,20	0,20	0,00	0,20	0,20	0,00	0,20	0,20
			0,00	0,20	0,20	0,00	0,20	0,20	0,00	0,20	0,20	0,00	0,20	0,20
Crear un programa con el Plan de Reconversión Integral de los sectores turísticos de la entidad	Plan de Reconversión Integral de los sectores turísticos de la entidad	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Planear e implementar un plan de desarrollo de emprendimiento que se permita a la entidad recibir inversiones e implementar de TIC	Planear e implementar un plan de desarrollo de emprendimiento que se permita a la entidad recibir inversiones e implementar de TIC	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Implementar acciones de cultura de calidad y gestión institucional	Acciones de cultura de calidad y gestión institucional	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Realizar el estudio de viabilidad para el desarrollo de la entidad	Estudio de viabilidad para el desarrollo de la entidad	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

15

**LOTERIA DE BOYACA
RAZONES FINANCIERAS
DICIEMBRE 31 DE 2014**

1.- CAPITAL NETO DE TRABAJO

$$K = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

$$K = 48.869.011.272 - 45.552.284.576 = 3.316.726.696$$

Esta razón nos indica que a diciembre de 2014 la Empresa tiene recursos suficientes para pagar sus obligaciones de Corto plazo porque el efectivo y las cuentas por cobrar son superiores en \$3.316.726.696 a las CUENTAS POR PAGAR de corto plazo.

2.- RAZON CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{48.869.011.272}{45.552.284.576} = 1.07$$

Nos indica que por cada peso que la Empresa debe de sus obligaciones a corto plazo tiene \$1.07 pesos para respaldar las obligaciones contraídas también mide la capacidad de la empresa para pagar oportunamente sus deudas a corto plazo.

Para la empresa, este índice depende del adecuado manejo que se de a los activos corrientes entre dos parámetros que son: Rentabilidad, riesgo.

3.- RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOT}}{\text{ACTIVO TOT}} = \frac{49.129.201.362}{82.756.904.171} = 59\%$$

Se refiere a que el 59% de los activos de la Empresa están respaldando a los acreedores por compromisos adquiridos, este porcentaje se considera bajo y por consiguiente aceptable para la empresa reflejando de esta forma solidez y respaldo económico representado por las propiedades de la Entidad,

4.- SOLVENCIA ECONOMICA

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{33.627.702.809}{82.756.904.171} = 40\%$$

Este valor nos indica que la Empresa tiene solvencia ya que el patrimonio ocupa un 40% del total del activo, podemos establecer que contamos con respaldo económico representado en los activos de la empresa altamente significativo.

Esto quiere decir que la empresa tiene solvencia económica debido a que sus activos fijos tienen gran incidencia dentro del patrimonio.

5.- MARGEN OPERACIONAL

$$\text{MARGEN OPERACIONAL} = \frac{\text{UTIL OPERAC.}}{\text{VENTA NETA}} = \frac{537.334.553}{51.501.314.500} = \$0.01$$

Por cada peso de venta que realizó la Lotería de Boyacá, obtuvo una utilidad operacional de (0. 01) pesos.

NOTAS EXPLICATIVAS

- La Lotería de Boyaca a 31 de diciembre de 2014, cuenta con un aumento en el Efectivo de 28% con relación a la misma vigencia del 2013 motivado por el depósito en el fondos de la reserva técnica, por el cobro efectivo de las cuentas por cobrar de la Empresa, y el aumento significativo de los rendimientos financieros.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
CUENTA CORRIENTE	102.669.354,00	37.384.725,00	2,75
CUENTAS DE AHORRO	20.559.658.993,00	21.317.781.936,00	0,96
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	19.867.939.748,00	11.842.708.301,00	1,00
FONDOS ESPECIALES	3.467.317.753,00	1.209.413.878,00	2,87
TOTAL	43.997.585.848,00	34.407.288.840,00	1,28

- Los Pasivos aumentaron en comparación a la misma fecha del 2013, en un 26% por la causación de la reserva técnica que aumento en \$5.529.086.828, existen premios caídos en poder del público por valor de \$4.301 millones entre los cuales están dos fracciones del premio mayor, otra cuenta significativa es el resultado arrojado del consorcio del sorteo extraordinario.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	7.542.526.615,00	3.095.329.253,00	2,44
PASIVOS ESTIMADOS	39.441.494.828,00	33.895.854.438,00	1,16
OTROS PASIVOS	2.145.179.920,00	2.004.267.746,00	1,07
TOTAL	49.129.201.363,00	38.995.451.437,00	1,26

- Los Ingresos Operacionales decrecieron en 2% con respecto al mismo periodo del 2013, debido a que los ingresos provenientes de venta de lotería ordinaria disminuyeron, se debe tener en cuenta que se realizo un sorteo extraordinario con las loterías de Bogotá y Cundinamarca, del cual se

obtuvieron \$11.240.800.000, que la participación de la lotería de Boyacá fue del 30% y le correspondieron \$3.372.240.000.00.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
LOTERIA ORDINARIA	65.122.671.000,00	66.841.885.000,00	0,97
APUESTAS PERMANENTES	2.623.930.060,00	2.429.555.427,00	1,08
DEVOLUCIONES REB, DESCUENT.	16.245.286.560,00	16.682.958.000,00	0,97
TOTAL	51.501.314.500,00	52.538.482.427,00	0,98

- La cuenta otros ingresos se aumento para la vigencia del 2014 con respecto a la misma vigencia del 2013 en un 15% por el incremento de los rendimientos financieros, los ingresos por arrendamientos disminuyeron un 12% porque desocuparon algunos inmuebles, la cuenta extraordinarios aumento en un 31% especialmente por la utilidad transferida por el hotel hunza por valor de \$327 millones.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.457.550.853,00	1.186.799.725,00	1,23
OTROS INGRESOS	499.969.369,00	571.038.195,00	0,88
EXTRAORDINARIOS	468.391.375,00	357.018.755,00	1,31
AJUSTE EJERCICIOS ANT	10.865.420,00		1,00
TOTAL	2.436.777.017,00	2.114.856.675,00	1,15

- Los Gastos Operacionales disminuyeron con respecto a diciembre de 2013, en un 19% especialmente por la reclasificación del impuesto de loterías foráneas pasando de un gasto operacional a un costo, las provisiones y depreciaciones se aumentaron en un 60 por la causación de \$780 millones para litigios y demandas y una provisión para deudas de difícil cobro por valor de \$395 millones.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
GASTOS DE ADMINISTRACION	5.272.817.860,00	5.143.134.187,00	1,03
GASTOS DE OPERACION	275.459.096,00	4.800.795.288,00	0,06
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	1.394.877.018,00	869.966.312,00	1,60
TRANSFERENCIAS	10.141.811.946,00	10.170.072.728,00	1,00
TOTAL	17.084.965.920,00	20.983.968.515,00	0,81

- Las Transferencias a salud del 12% de lotería ordinaria y doce (12%) apuestas permanentes, el (10%) foráneas sobre Ventas Brutas y ventas netas disminuyeron en un 1% con respecto a diciembre de 201, por la disminución en las ventas brutas.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
12% LOTERIA ORDINARIA	7.814.720.510,00	8.006.378.520,00	0,98
12% APUESTAS PERMANENTES	2.255.974.570,00	2.163.694.208,00	1,04
10% FORANEAS	4.533.977.469,00	4.639.237.550,00	0,98
TOTAL	14.604.672.549,00	14.809.310.278,00	0,99

- La cuenta Otros Gastos disminuyo en un 21%, con relación al mismo periodo de 2013, por que en la cuenta de vigencias anteriores se afecto el gasto por \$93.266.068 según resultado generado en la conciliación de saldos de las cuentas por cobrar a distribuidores.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
GASTOS EXTRAORDINARIOS	633.578,00		1,00
OTROS GASTOS	6.245.872,00		1,00
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	93.266.068,00	127.553.345,00	1,00
TOTAL	100.145.518,00	127.553.345,00	0,79

- La cuenta Costos de ventas creció en un 9%, con relación al mismo periodo de 2013, la cuenta de premios muestra un aumento del 20%, ya que de los \$20.519.981.572 que cayeron en poder del publico en la vigencia 2014, solo se llevaron al costo \$14.666.534.942 y \$5.853.446.630 se amortizaron con el pasivo creado para tal fin, los costos por impresión aumentaron el la actual vigencia en un seis por ciento, la variación más representativa se origino en la cuenta otros costos por la causación del impuesto de loterías foráneas en esta cuenta, sacándola de los gastos de operación, la cuenta de publicidad se disminuyo en un 27%.

DETALLE	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACION
PREMIOS CAIDOS PUBLICO	14.666.534.942,00	12.250.794.323,00	1,20
BONIFICACION PREMIO MAYOR	33.750.000,00	22.500.000,00	1,50
IMPRESIÓN BILLETERIA	2.450.975.165,00	2.312.056.307,00	1,06
TRANSPORTE	8.822.327,00	43.140.583,00	0,20
PUBLICIDAD	2.233.697.583,00	3.046.176.633,00	0,73
RESERVA PAGO DE PREMIOS	11.382.533.458,00	14.485.959.677,00	0,79
OTROS COSTOS	4.560.251.405,00	135.638.821,00	33,62
TOTAL	35.336.564.880,00	32.296.266.344,00	1,09

CONCLUSION

Se observa como resultado del ejercicio una utilidad por valor de \$1.416.415.199 es importante recalcar que según el Acuerdo 108 de 2014 donde se establecen los indicadores eficiencia eficacia el indicador de excedentes mínimos deberíamos generar \$677.275.778.40 por lo anterior este indicador es calificado satisfactoriamente para la Lotería de Boyacá.

Revisando el excedente o déficit operacional al cierre del ejercicio vemos que este genero un excedente por valor de \$537.334.553, pero tenemos que tener en que los ingresos financieros en la presentación del estado de resultados paso ha ser ubicado como ingresos operacionales ya que estos provienen del objeto social principal de la entidad.

Se debe seguir con estrategias importantes con el fin de incrementar los ingresos por concepto de venta de billetteria, y tener más austeridad en el gasto en rubros que se pueden realizar.

Se debe hacer un estudio del impacto que generaron los raspos que se realizaron en el año para ver la variable costo-beneficio, ya que si bien es cierto los ingresos se aumentan los gastos y costos también crecen.

La Lotería de Boyacá realizo un consorcio extraordinario de navidad con la lotería de Bogotá y Cundinamarca con una participación del 30% y un aporte de \$3.495.000.000, de los cuales le correspondió \$3.372.240.000 de ingresos y

\$5.008.978.164 de gastos y costos generando una pérdida de \$-2.479.577.664, resultado que fue incorporado al estado de resultados de acuerdo como lo establece el Decreto 3034 de 2013.

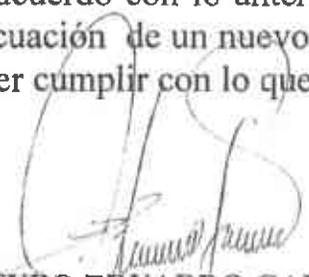
La Empresa a pesar de que la Junta directiva autorizo recapitalizar \$728 millones de las utilidades generadas en el año 2012 para adquisición de un software integral, la administración no realizo dicha actividad, y el sistema sigue actual sigue generando mucha incertidumbre ya que no existe interfase entre algunas áreas importantes de la Entidad,

Con la entrada en vigencia del Decreto 3034 de 2013, por el cual reglamenta la ley 643 de 2001, modifica la Ley 1393 de 2010 y deroga en Decreto 2975 de 2004 en las disposiciones que sean contrarias, se hace necesario adecuar el software actual o comprar uno nuevo donde se pueda manejar la contabilidad por centro de costos.

El Artículo 6, del Decreto 3034 de 2013 habla de la contabilidad de otros juegos y negocios, Las empresas del juego de lotería tradicional o de billetes que administren u operen otros juegos, o que obtengan ingresos en negocios distintos a la operación del juego de lotería tradicional o de billetes deberán preparar un estado de resultados para cada negocio. Para el efecto, en el estado de resultados se reconocerán por separados los ingresos, gastos y costos propios de cada negocio y se asignaran los gastos generales de administración y operación.

Mediante Resolución 414 de 8 de septiembre de 2014 la Contaduría General de la Nación incorpora como parte integral del régimen de contabilidad pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos "Normas Internacionales de Información Financiera"

De acuerdo con lo anterior se hace necesario y con urgencia la adquisición o adecuación de un nuevo software integral que cumpla con estos requisitos y así poder cumplir con lo que establece la Ley.


ARTURO EDUARDO GARCIA R.
Gerente (E)


JORGE ENRIQUE SOTELO PÁEZ
Contador Público T.P 102933-T